TOMO 169 — Montevideo, Lunes 22 de Diciembre de 1947 — Núm. 12350

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga la vigencia de disposiciones sobre depósito y encajes de los Bancos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 12 de diciembre de 1947.

Visto el informe producido con fecha 9 de diciembre del año en curso por el Departamento de Emisión del Banco de la República, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley de 28 de octubre de 1946.

Considerando: 1) El Consejo Honorario del Departamento de Emisión por unanimidad de votos aconseja prorrogar por un nuevo trimestre los porcentajes sobre encajes y depósitos bancarios establecidos en el decreto de 30 de octubre de 1944, asegurándose por consiguiente, dada la constitución de este órgano director, la conformidad de los intereses de los grupos comerciales y productores del país.

2) la circunstancia especial de hallarse en plena discusión legislativa un proyecto de aumento de la emisión monetaria y las seguras repercusiones que su sanción tendría en los sectores que componen el núcleo económico nacional, señala prudente aplazar por ahora toda modificación del régimen actual.

Oída la Comisión Honoraria de Política Bancaria y Monetaria, adscripta al Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Prorrógase hasta el día 9 de marzo de 1948, la vigencia de las disposiciones del decreto de 30 de octubre de 1944 sobre depósitos máximos y encajes obligatorios de los Bancos y Cajas Populares.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

2

Decreto. Se autoriza para poner en circulación doscientos mil pesos en monedas de cobre

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de diciembre de 1947. — Núm. 279|946.

Vista la gestión del Departamento de Emisión del Banco de la República, solicitando se le autorice a poner en circulación monedas de cobre de dos y cinco centésimos, recibidas de la Casa de Moneda y Especies Valoradas de Santiago de Chile.

Atento a que la acuñación de esas monedas fué autorizada en mayor cantidad por ley de 21 de agosto del corriente año.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase al Departamento de Emisión del Banco de la República para poner en circulación hasta cien mil pesos ($ 100.000.00) en monedas de cobre de cinco centésimos ($ 0.05) y hasta cien mil pesos (pesos 100.000.00) en monedas del mismo metal de dos centésimos ($ 0.02), mandadas acuñar en la Casa de Moneda y Especies valoradas de Santiago de Chile, de acuerdo a la ley de 21 de agosto del corriente.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES.

Fe de erratas

En el N.o 12348 (19 de diciembre), se publicó la relación del Ministerio de Relaciones Exteriores del 27 de noviembre, con los errores de imprenta que se señalan:

El asunto 18, dbe enterar de que se nombra Cónsul honorario en Livorno (Italia), al señor Piersante Valli; y el 19 nombra Vicecónsul honorario en San Vicente (Cabo Verde) al señor Carlos Rochetau.

Quedan hechas las aclaraciones.

IMPORTANTE. — EN EL NUMERO 12339 (9 DE DICIEMBRE) SE PUBLICARON LA LEY 10.756 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO EN LO QUE DICE RELACION CON EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES, QUE SE ESTA FORMANDO. LOS INTERESADOS PUEDEN SOLICITAR LA PARTE CORRESPONDIENTE DE "DIARIO OFICIAL" EN LAS OFICINAS, AL PRECIO DE $ 0.10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Decreto. Se amplía la Comisión Asesora para el reajuste de los servicios de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 1 de diciembre de 1947.

Visto que por decreto de fecha 28 de noviembre próximo pasado, se nombró una Comisión asesora con el cometido de aconsejar los medios conducentes para reajustar los servicios dependientes de la Administración de los Ferrocarriles y Travías del Estado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Ampliar la Comisión Asesora designada por decreto de fecha 28 de noviembre próximo pasado, con el señor Superintendente de L. y Talleres de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado ingeniero don Julio Ader y el señor doctor Aldo Ciasullo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese etc. BATLLE BERRES. — ORESTES L. LANZA.

4

Resolución. Se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para aumentar el precio de los pasajes.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1947.

Visto y resultando de estos antecedentes iniciados por la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado:

A) Que la nivelación de las Entradas con los Gastos de la Institución, ha sufrido últimamente, una separación pronunciada debido al aumento de sueldos, jornales y viáticos, que superó el medio millón de pesos entre los Gastos del Ejercicio 1945 y los del Ejercicio 1943;

B) Que, las tarifas actuales de los servicios ferroviarios del Estado, están por debajo de los costos de explotación, en virtud del encarecimiento extraordinario y siempre creciente de los repuestos y materiales, y que, además son muy inferiores a otras tarifas de empresas particulares, como puede apreciarse en los cuadros comparativos N.o 1 y 2 acompañados.

C) Que los productos transportados han experimentado a su vez un gran aumento en su valor, especialmente el ganado, sin que dicho aumento haya repercutido a favor de los servicios ferroviarios del Estado;

D) Que, en razón de lo expuesto, la expresada Administración, a fin de nivelar las Entradas y Gastos respectivos, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto por el decreto de fecha 2|X|942, propone:

1.o) Aumentar en un 10 o|o el precio de los pasajes en todas las líneas excepto "Durazno-Trinidad", lo que significará muy pocos centésimos en cada pasaje, pero, en el total de los mismos aportará una entrada anual a la Institución de $ 73.000.00;

2.o) Aumentar el asiento pullman en $ 1.50 por viaje, ya que siendo los mismos privilegio de la clase pudiente quedaría ese aumento plenamente justificado por lo oneroso que resulta su mantenimiento para la Institución;

3.o) Aplicar un recargo de $ 0.50, a cada consignación, lo que produciría una entrada anual de 30.000.00 pesos.

4.o) Aumentar en un 25 o|o los transportes de hacienda, lo que significaría una entrada de $ 53.000.00 anuales.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado para:

A) Aumentar en un 10 o|o el precio de los pasajes en todas las líneas, excepto "Durazno-Trinidad";

B) Aumentar en $ 1.50 (un peso con cincuenta centésimos) el precio del asiento pullman por viaje;

C) Aplicar un recargo de $ 0.50 (cincuenta centésimos) a cada consignación; y

D) Aumentar en un 25 o|o los transportes de hacienda.

2.o) Las tarifas modificadas por la presente resolución, entrarán en vigencia el día 1.o de enero de 1948.

3.o) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado a sus efectos. — BATLLE BERRES. — ORESTES L. LANZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se designa un Tribunal para solucionar los problemas relacionados con la producción y distribución del pan.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de diciembre de 1947.

Vista la necesidad de encarar en toda ssus faces los diferendos que plantea la elaboración y distribución del pan y el reiterado propósito de obtener, en la medida de lo posible, una reducción de los costos;

Considerando: que desde algunos sectores obreros se han formulado reclamos que conviene sean estudiados en todas sus proyecciones;

El Presidente de la República

[illegible]TA:

Artículo 1.° Desígnase un Tribunal integrado por los señores ingeniero Antonio P. Bandeira, escribano Alvaro M. Fernández y contador Jorge Medina, con el cometido de proponer soluciones destinadas a resolver los problemas relativos a la producción y distribución del pan.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

6

Resolución. Se aprueba un laudo del Consejo de Salarios para las imprentas de la ciudad de Fray Bentos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de diciembre de 1947.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el comercio y la industria del Departamento de Río Negro, por el que se fijan categorías y salarios mínimos para los trabajadores de las imprentas gráficas de la ciudad de Fray Bentos;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al Diario Oficial para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimientos y efectos, devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

LAUDO PARA LOS TRABAJADORES DE IMPRENTAS Y GRAFICOS DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

En la ciudad de Fray Bentos, capital del Departamento de Río Negro, el día 24 de noviembre de 1947, reunidos los miembros de Consejo de Salarios para la Industria y Comercio de este Departamento, Delegados del Poder Ejecutivo señor Francisco A. Simeone, agrimensor Celestino Suárez Acevedo, escribano Cándido Américo Deyenart. Delegados patronales señores Juan P. García y Luis L. Astarita y Delegados obreros señores Francisco Minetto y María Iglesias, actuando en la Presidencia el señor Francisco A. Simeone y asistidos del Secretario, Inspector Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Sebastián Herrera.

Visto el pedido de aumento de sueldos en lo que respecta a los obreros de imprentas gráficas de Fray Bentos, formulado por la Delegación obrera y la contra propuesta presentada por la Delegación patronal.

Atento a que la Delegación obrera con fecha 18 de noviembre del corriente año expresó que aceptaba la contrapropuesta patronal en lo que se refiere a sueldos y categorías.

Por los fundamentos expuestos el Consejo de Salarios con el voto unánime de todos los miembros con la salvedad establecida por el señor Suárez y de conformidad con lo es-

tablecido por la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

RESUELVE:

Primero. Fíjanse las siguiente categorías y salarios mínimos para los trabajadores de las imprentas y gráficos de la ciudad de Fray Bentos.

Sección Tipografía

Oficial Encargado, mensual $ 85.00. Oficial, $ 80.00. Medio Oficial, $ 65.00.

Tipógrafo Liniero

Oficial Encargado, $ 75.00. Oficial, $ 65.00. Medio Oficial $ 40.00. Minervista, $ 50.00. Medio Minervista, $ 30.00. Minervista D/Tintas varias, $ 80.00.

Menores

Aprendiz menor de 14 años $ 12.00 sin reparto, con reparto $ 5.00 más, en ambos casos debe recibir un aumento de $ 5.00 por año hasta los 16 años.

Tarifas a regir por día

Oficial Encargado $ 5.00. Oficial $ 3.00. Medio Oficial, $ 2.00. Oficial Cajista, $ 3.00. Medio Cajista, $ 2.00.

Segundo. Cuando un obrero desempeña varias tareas debe retribuirse con el jornal mejor remunerado.

Tercero. Cuando la jornada diaria se prolongue por más de 8 horas, el obrero debe percibir un jornal extraordinario, pasado es tiempo de $ 9.60 y $ 0.30 por hora, para empleados mayores y menores respectivamente como bonificación de los sueldos mínimos aprobados.

Cuarto. Se fija como fecha inicial para aplicación del presente laudo, el primero de octubre del corriente año 1947.

Quinto. Toda diferencia que suscite este laudo será sometida a la jurisdicción de este Consejo el que resolverá en definitiva.

Sexto. Elévese con nota al Poder Ejecutivo para su conocimiento, publicidad y demás efectos.

Francisco Simeone, Presidente. — Cándido Américo Deyenart, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan P. García, Delegado patronal. — Luis L. Astarita, Delegado patronal. — Francisco Minetto, Delegado obrero. — Marta Iglesias, Delegado obrero. — Sebastián Herrera, Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se instituye el "Premio Uruguay", consistente en una colección de libros, para ser otorgado a estudiantes de un distrito de Wáshington.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1947.

Vistos estos antecedentes relacionados con la sugerencia formulada por el Presidente de la Comisión de Premios de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia, de Wáshington, Estados Unidos de América, para que el Gobierno de nuestro país instituya un premio anual, destinado a ser disputado en competencias anuales que se realizarán entre los estudiantes de idioma español de las escuelas secundarias del referido distrito, y que denominaría "Premio Uruguay".

Considerando: que la institución del premio mencionado sería un medio de estimular en los estudiantes el interés por el conocimiento de nuestro idioma y de todo lo referente al Uruguay, como asimismo contribuiría a fomentar las relaciones culturales entre ambos países.

Atento a lo informado por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Institúyese un premio anual denominado "Premio Uruguay", consistente en una colección de libros de autores uruguayos, para ser adjudicado en las competencias anuales entre estudiantes de los cursos de idioma español de las escuelas secundarias del ditrito de Columbia, Wáhington, Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO FORTEZA.

8

Resolución. Se adjudica el premio a la natalidad "Clara Jackson de Heber"

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 9 de diciembre de 1947.

Vista la nota del Consejo del Niño por la que se comunica que ese organismo resolvió proponer, para la adjudicación del premio "Clara Jackson de Heber" por el año 1947, al matrimonio Fermín Garrido-Alejandrina Clavijo, radicado en Solís Chico (Canelones) que tiene dieciocho hijos.

Atento a lo dispuesto por el decreto de 13 de febrero de 1943, por el que se instituyó un premio de mil pesos a adjudicarse anualmente a la familia uruguaya más numerosa y de condición humilde.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Adjudícase a la familia compuesta por el señor Fermín Garrido, su esposa señora Alejandrina Clavijo y sus dieciocho hijos, con residencia en la localidad de Solís Chico (Canelones), el premio de un mil pesos ($ 1.000) denominado "Clara Jackson de Heber, decreto 13 de febrero de 1943", correspondiente al año 1947.

Comuníquese, líbrese cheque por dicha cantidad a favor del Consejo del Niño y contra los fondos depositados en el Banco Comercial bajo el rubro "Clara Jackson de Heber, decreto 13|2|943, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO FORTEZA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Salud Pública el 4 de diciembre de 1947.

1—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para atender con los recursos del artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933 —resolución del 18 de agosto de 1947— partida de $ 300.000, la partida de $ 3.386.25 destinada a la adquisición de 63 resmas de papel a la firma Castiglioni, Lucas Calcraft, para el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Dr. José Scoseria".

2—Atento a lo informado por la División Administración autorízase el pedido de material solicitado por la Colonia Dr. Bernardo Etchepare para la construcción de las cocinas de la misma dependencia.

3—Autorízase el pago de la suma de pesos 1.020 importe de los jornales que se adeudan al personal contratado para realizar trabajos en el Hospital de Clínicas.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministro de Salud Pública, por la firma The Kelley Koett International Corp. de New York, representada por Carlos A. Lozano y Cía., por la suma de U$S 4.592.50, imprte correspondiente al pedido de un aparato de Rayos X.

5—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, proceda a girar por intermedio del Banco de la República a favor de la firma Laboratorios Lutetia S. A. Avellaneda y C. Villate, Vicente López (Buenos Aires) la suma de C$L, 2.277:00, erogación con cargo al rubro 3.05 del tem 10.54, más gastos bancarios, intereses, etc. etc.

6—Autorízase a la Tesorería Ge[illegible] la Nación para levantar, previa in[illegible] ción de la Contaduría General la letra girada con cargo del Ministerio de Sa[illegible] Pública por la firma E. I. Du Pont de Nemours de Wáshington, representada por Genelectric Rayos X S. A. por la suma de

U$S 4.012:47, importe correspondiente a un pedido de películas.

7—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Bought of Chance Brothers Limited de Birmingham, representa- por Carlos Stapff y Cía., por la suma de libras 365:5:7, importe correspondiente a un pedido de vidrios para microscopios.

8—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma General Electric Medical Products C.o, de Chicago, representada por Genelectric Rayos X S. A., por la suma de U$S 68:28, importe correspondiente a un pedido de Campanas de Colorímetros.

9—Autroízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Fábrica Unión des Verreries Mecaniques Belges, de Bélgica, representada por A. Corallo e Hijos, por la suma de $ 7.304:00 importe correspondiente a un pedido de vidrios.

10—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, proceda a girar por intermedio del Banco República, a favor de la firma La Hidrofila Argentina S. A., la suma de C$L 29.403:00, erogación con cargo al artículo 70 de la ley de Ordenamiento Financiero, más gastos bancarios, intereses, etc., etc.

11—Asígnase la cantidad de $ 35.00 mensuales al señor Juan Carlos Boggio, designado para ocupar el cargo de Masajista en el Instituto de Traumatología, por decreto N.o 14794, de fecha 19 de agosto. próximo pasado, con cargo al rubro "Proventos" del citado Instituto.

12—Acéptase la renuncia presentada por el señor José Parrilla, del cargo de Mandadero del Hospital Vilardebó.

13—Autorízase la liquidación mensual de una partida de $ 12.00 a favor del Secretario de la Inspección General de Hospitales, en funciones de Inspector Adscripto a la misma, señor Arturo Filloy, para pago de los gastos de locomoción que le origine el cometido encomendado.

14—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alvaro Arocha, del cargo de Practicante Interno del Hospital Maciel.

15—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a las firmas Levrero Hnos. y C. Valverde y Hnos., la cantidad de 3.000 kilos de sémola a cada una al precio de $ 3.80 los diez kilos.

16—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Inco Limitada un tambor de "Lethane" concentrado para insecticidas de 175 kilos neto aproximadamente, al precio de $ 4.50 el kilo.

17—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Emilio Fontana S. C. los materiales a que hace referencia el expediente correspondiente, y que ascienden a la suma de $ 711:69.

18—Acéptase la oferta de los Laboratorios Rainbow por 600 cajas de 6 ampollas cada una de vacuna antitífica Dessy a C$L Arg. 7;18 la caja.

19—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a las firmas Levrero Hnos. y Valverde Hnos., la cantidad de 4.000 kilos de sémola a cada una, al precio de $ 0.38 el kilo.

20—Acéptase la propuesta de la firma Victoriano Mariano para la provisión de yeso para cirugía, de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 171 de fecha 22 de setiembre de 1947 (segundo llamado).

21—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 150 de fecha 29 de setiembre de 1947, acéptase la propuesta de la firma Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. para la provisión de Esmaltados.

22—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 149 de fecha 22 de setiembre de 1947 (2.o llamado) acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de electricidad.

23—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 116 de fecha 22 de setiembre de 1947 (2.o llamado), acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de ferretería.

24—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 296 de fecha 29 de setiembre de 1947 (6.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Danero y Pisano, para la provisión de relojes de pared.

25—Mensaje a la Cámara de Senadores, adjuntando el expediente relacionado con la solicitud de venia formulada por el Poder Ejecutivo, para destituir de su cargo de 2.o Jefe del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, al señor Ernesto Rotundo, así como la vista evacuada por el citado funcionario, de acuerdo con lo expresado por esa Cámara de Senadores en su nota de fecha 22 de setiembre ppdo.

26—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Biosyints Pharmacéuticales Inc. de New York, representada por "Productiva" Soc. Com. e Ind. por la suma de U$S 422.34, importe correspondiente a un pedido de drogas y productos químicos.

27—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Eduardo Gildemeister y Cía. de Santiago de Chile, representada por Guillermo Klimesch e Hijo, por la suma de C$L 23.760.00, importe correspondiente a una licitación de artículos de almacén.

28—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma, Machlet Laboratories Inc. de Springdale, representada por Andrés Fornio y Cía. por la suma de U$S 2.699.07 por Ampolla para terapia profunda.

29—Autorízase el pago de la cuenta de $ 6.900.00 a favor de la firma Negri Quartino y Ferrario Ltda importe de la adquisición y colocación de una báscula de 30:000 kilos para el Asilo Luis Piñeyro del Campo.

30—Autorízase el pago de la cuenta de $ 612.00 a favor de la firma Manuel Pellicer, importe de los trabajos de reparación de una caldera de desinfección, en el Hospital Fermín Ferreira, Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

31—Autorízase el pago de la suma de $ 2.300.00 a favor del señor José Pagani a cuenta del importe de la obra de reparación y ampliación de las Salas de Enfermos en el Hospital de Nueva Palmira, Departamento de Colonia.

32—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 183 de fecha 29 de setiembre de 1947, acéptandose varias propuestas para la provisión de drogas y productos químicos.

33—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 159 de 29 de setiembre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de películas orthocromáticas y radiodentales.

34—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 141 de fecha 8 de setiembre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de accesorios para foto-radiología.

35—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 146 de fecha 1.o de setiembre de 1947, acéptase la propuesta de la firma Andrés Fornio y Cía por un generador Sineval "o" de acuerdo con los términos de la propuesta en la suma de U$S 2.852 FOB., Montevideo.

36—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones acéptase la propuesta de las firmas Pedro P. Perdomo y A. Rodolfo Delgado, para el suministro de pan por partes iguales a $ 0.28 el kilo desde el 1.o de octubre de corriente hasta el 31 de deciembre próximo, al Centro Auxiliar de Libertad.

37—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 198 de fecha 20 de octubre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de tejidos.

38—Acéptase la oferta presentada por la firma Droguería de la Estrella S. A. por el suministro de 200 kilos de algodón laminado para uso traumatológico, en paquetes de 500 gramos al precio de $ 12.00 el kilo FOB., Buenos Aires.

39—Autorízase el pago de la cuenta de $ 600.00 a favor de la firma Bocage, Bujalance y Cía., por suministro de nitrato de sodio, durante el mes de agosto ppdo.

40—Mensaje a la Asamblea General, ampliando el mensaje de fecha 30 de setiembre de 1946, al que se adjuntaba el proyecto de ley, creando el "Patronato del Psicópata", expresándose que el Poder Ejecutivo entiende que el inciso A) del artículo 3.o del proyecto de ley de referencia, debe ser modificado, fijándose la suma de $ 50.000 anuales como subvención del Estado.

41—Encomiéndasele al Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur, señor Providencio Rubio las tareas de vigilancia y los trabajos de instalación de la farmacia del Hospital de Clínicas, sin perjuicio de las tareas que desempeña, asignándosele una partida de cincuenta pesos ($ 50.00) como gastos de locomoción.

42—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Amanda María Fernández, del cargo de nurse del Instituto de Traumatología.

43—Acéptase la renuncia presentada por el señor Lucas Márquez, del cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Mercedes.

44—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.272.00 a favor de la firma Hidráulica Stella S. A. por dos motobombas gemelas "Chicago Pump", para el Hospital de Clínicas.

45—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 203 de 27 de octubre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de carpintería.

46—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 194 de fecha 20 de octubre de 1947 (2.o llamado) acéptase la propuesta de la firma Francisco Camarano para la provisión de uniformes para choferes.

47—Queda comprendido entre las excepciones establecidas en el artículo 3.o del decreto de 29 de octubre de 1947, el auto del Ministerio de Salud Pública utilizado en servicios de representación.

48—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo al mensaje N.o 668-1943-A-A- Func. Pub. Proc. por el que tiene a bien hacernos saber la resolución del Juzgado Ltdo. de Colonia, el que cumpliendo con disposiciones legales en vigencia, ha procesado por el delito de desacato a Eliseo Daniel Velazco, funcionario del Centro Auxiliar de Carmelo.

49—Concédese al doctor Juan José Bazzano; Médico adjunto de Clínica del Instituto de Endrocrinología y Médico de Urgencia del Servicio de Asistencia Externa, el beneficio de acumular los sueldos de los cargos aludidos que desempeña, por la cantidad de $ 205 mensuales de acuerdo con la liquidación practicada al efecto por la Contaduría General de la Nación.

50—Acéptase la renuncia presentada por la señora Juana Benítez de Amoroso, de su cargo de Nurse Ayudante de Transfusión, del Servicio de Transfusión de Sangre.

51—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a las firmas Levrero Hnos. y C. Valverde Hnos., la cantidad de 2.000 kilos de sémola a cada una, al precio de $ 3.80, los diez kilos.

52—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Fibravegetal S. A. la cantidad de 500 kilos de trenza de caroá para la fabricación de alpargatas al precio de $ 1.90.

53—Acéptase la renuncia presentada por el señor Ruben Martínez del cargo de Peón de Cocina de la Colonia Gustavo Saint Bois.

54—Acéptase desde el 6 de noviembre corriente al 31 de diciembre próximo, el suministro de carne a $ 0.33 el kilo, para el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

55—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 202 de 3 de 1947 (2.o llamado), acéptase la propuesta de la firma Hijos de Francisco Susena, para la provisión de material para la construcción de ambulancias.

56—Acéptanse la renuncia presentada por el señor Alberto Rodríguez Silva, del cargo de Guardián del Hospital Vilardebó.

57—Autorízase la conexión del aparato de Rayos X, en el Centro Departamental de Salud Pública de San José, aceptándose a esos efectos el presupuesto de la U.T.E., de $ 940.00 como contribución de línea a cargo del Ministerio de Salud Pública.

58—Déjase sin efecto el nombramiento del doctor José A. Cuoco para el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Sayago, del Servicio de Asistencia Externa, para el que fuera designado de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos realizado al efecto.

59—Autorízase al Centro Departamental de Salud Pública de Durazno para adquirir a los señores Seré del Campo, desde el día 15 de Agosto próximo pasado, el suministro de leche a $ 0.13 1|2, hasta el 31 de diciembre próximo

60—Acéptase la renuncia presentada por la señora Evangelina Lambert de Fierro, del cargo de sirviente peón del Hospital Pereira Rossell.

61—Autorízase la adquisición a la firma Horacio Torrendell S. A., de una caldera a vapor, por la suma de $ 5.368.00 destinada al Instituto de Traumatología

62—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Elías Regules, del cargo de Médico Jefe de la Sala Otorrinolaringológica del Hospital Maciel.

63—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 195 de fecha 3 de noviembre corriente (3.er llamado) acéptanse varias propuestas para la adquisición de material para la construcción de camas.

64—Acéptanse los siguientes suministros desde el 15 de agosto al 31 de diciembre próximo; carne a $ 0.34 el kilo al señor Bibiano Alegre; pan a $ 0.26 el kilo al señor T. Lindi, para el Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí.

65—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 200 de fecha 20 de octubre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de zapatería.

66—Autorízase el pago de la planilla que se adjunta en el expediente respectivo, por un total de $ 9.749.49, correspondiente al personal suplente del Servicio de Asistencia Externa, perteneciente al mes de octubre próximo pasado.

67—Autorízase el pago del certificado de obra N.o 1 por un importe de pesos 3.600.00 a favor del señor Enrique Rieges, por concepto de trabajos realizados en el Servicio de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.

68—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir por intermedio del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (8 camionetas Jeeps a la fábrica Willys, de los Estados Unidos de Norte América, en la suma de dólares 1.850:00 cada uno CIF, Montevideo, cuyo importe total asciende a la suma de U$S 14.800:00. Se autoriza asimismo para transferir del artículo 101 de la ley 5 de enero de 1933 —decreto 20 de agosto de 1947— partida $ 520.000.00, subpartida $ 80.000.00 (para equipos móviles de servicios sanitarios y propaganda) a la cuenta del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, la suma de $ 28.120.00 costo total aproximado de las camionetas de referencia.

69—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma E. R. Squibb y Sons I. A. Corp., la cantidad de 1.000 frascos de penicilina G. Sódica, Cristalina x 100.000 unidades al precio de $ 1.20 cada frasco.

70—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Julio Bolognini 5.000 carpetas de cartulina color naranja según muestra, impresas en tinta negra y numeradas, con lomo reforzado en tela blanca en la suma de pesos 585.00.

71—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Bullrich y Sola de Buenos Aires, representada por Enrique Meier, por la suma de C$L 5.325:78, importe de un pedido de termómetros clínicos.

72—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma The Chesterfield Tube Co. Ltda. de Chesterfield, representada por Carlos Rydstrom, por la suma de £ 804:5:6, importe correspondiente a un pedido de cilindros para oxígeno.

73—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma R. Serrano de Nueva York, representada por C. A. U. R. Y., por la suma de U$S 39.60 importe correspondiente a un pedido de material de cirugía.

74—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra firada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo; por la suma de U$S 894.51, importe correspondiente a un pedido de un torno mecánico.

75—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General de la Nación la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma H. Jordan y Cía., de Joinville, representada por Maglia y Berta S. C. por la suma de U$S 4.883.97, importe correspondiente a un pedido de yerba mate.

76—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma Cristalería Ganchou 50.000 frascos comunes de vidrio, boca angosta, de 15 gramos al precio de $ 27.80 el millar.

77—Acéptase la propuesta de la firma "Pilotes Franki" por un importe total de $ 1.210.00 para la realización de los trabajos de recimentación de las cocinas del Hospital Pereira Rossell.

78—Autorízase a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, de acuerdo con las disposiciones legales, para contratar por los meses de noviembre y diciembre del corriente año, los servicios de la firma Ottis Eelevator Company, para la conservación de las instalaciones de ascensores y montacargas del edificio del Hospital de Clínicas a razón de $ 345.00 mensuales.

79—Exonérase por razones de mejor servicio al señor Alfredo Schiarella, del cargo de Carpintero de la Dirección de Arquitectura, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

80—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 197 de fecha 10 de noviembre de 1947 (4.o llamado) acéptase la propuesta de la firma Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" por 4 500 kilos de Hiposulfito de Sodio para uso fotográfico de origen inglés, envasado en cuñetes de 50 kilos neto cada uno a $ 0.50 el kilo.

81—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 207 de fecha 10 de noviembre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de almacén.

82—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 199 de fecha 20 de octubre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de impresos y artículos de librería.

83—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 191 de fecha 29 de setiembre de 1947, acéptase la propuesta de la firma Impresora Uruguaya S. A. por 1.000 resmas de papel medio kilo color blanco importado de procedencia noruega, en calidad sim. número 2 formato 95.63 de 24 a 24 kilos la resma de 500 hojas con marca de agua, a U$S 465 la tonelada, CIF, Montevideo.

84—Autorízase la venta, a la Cooperativa de Consumos de Salud Pública del camión usado marca "Dodge" propiedad de este Ministerio, modelo 1929, matriculado con el número 1386 según padrón 61.490 con motor N.o 10149, en la suma de $ 700.00.

85—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 198 de fecha 3 de noviembre de 1947, acéptase la propuesta presentada por la firma José Luis Cuenca, para la provisión de Penicilina.

86—Autorízase a la Tesorería Gene

ral de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General al letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma The Birtcher Corporation de Los Angeles, California, representada por Francisco Alonso Adami, por la suma de U$S 235.27 importe correspondiente a un pedido de aparatos de onda corta, etc.

87—Autorízase a la Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General, proceda a efectuar por intermedio del Banco de la República, una apertura de crédito a favor de la firma Varmelednings A. B. Calor. Ulvsunda, Suecia, hasta la suma de Coronas Suecas 14.500.00 por mercaderías Cnas. Scas 13.196:70, más por concepto de gastos Cnas. Scas. 1.303:30, erogación con cargo a la ley 20 de mayo de 1944, Partida $ 60.000 para habilitación del Hospital Marítimo, más gastos bancarios, intereses, etc.

88—Autorízase la liquidación y pago de la planilla que se adjunta en el expediente correspondiente que asciende a la suma de $ 955.50 correspondiente a los haberes del personal utilizado en la limpieza del edificio que ocupa el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Previa intervención de la Contaduría General de la Nación, autorízase a depositar en la Tesorería de la Universidad de la República y a la orden de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, la cantidad de $ 955.50 para pago de los haberes de referencia, correspondiente al mes de actubre próximo pasado.

89—Cométese al Médico Jefe de la Policlínica de Quebracho, doctor Raúl O. Martini, la atención de una Policlínica en las localidades de Palmar de Quebracho, la Bolsa y Araújo, una vez por semana. Asimismo se acuerda al referido técnico una partida para pago de gastos de locomoción de $ 50.00 mensuales, que origina el cumplimiento del cometido confiado precedentemente.

90—Dése de baja del cargo de Aprendiz de Enfermero del Hospital Pasteur a la señora Teresa Gaito de Cetrángolo, por razones de mejor servicio.

91—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma General Electric Medical Products Co. de Chicago, representada por Genelectric Rayos X. S. A. por la suma de U$S 1.830.45. importe correspondiente a colorímetros fotoeléctricos.

92—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por la firma Gianoli, Mustakis y Cía Ltda. de Valparaíso, representada por "La Cosechera" Romeo Zerboni, por la suma de C$L 22.027.50, importe correspondiente a un pedido de artículos de almacén.

93—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar, previa intervención de la Contaduría Genaral la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública, por la firma Productos Farmacéuticos S. A. de México, representada por F.I.D.E. Soc. en C. por la suma de U$S 2.054.80, importe correspondiente al pago de "Arsenicales, iodoquinatos, etc".

94—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del mensaje N.o 730-1947-A. A. 980 al que adjunta el exhorto librado por el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, haciendo saber que se procedió al levantamiento del embargo trabado, sobre las cantidades acreditadas por el Ministerio de Salud Pública a favor del señor Carlos A. Lopardo.

95—Mensaje a la Asamblea General solicitando autorización para designar con el nombre de "Cándido Marín Aguirre" el Servicio de Transfusiones y Plasma del Centro Departamental de Salud Pública de San José, así como la colocación de una placa en la Sala de Niños del citado establecimiento con la siguiente inscripción "Donación de la población del Departamento de San José por intermedio de "Hora Rural" que dirige el señor Raúl Sguila Martí".

96—Autorízase al Ministerio de Salud Pública, para librar orden de pago a favor del Banco de la República, por la cantidad de $ 883.84, importe de la adquisición de 5.000 kilos de fariña.

97—Autorízase el pago de la cuenta de $ 707.00 a favor de la firma "Molinos Peirano S. A." importe del suministro de 3.500 kilos de harina durante el mes de mayo próximo pasado.

98—Autorízase el pago de la cuenta de 848.40 a favor de la firma "Molinos Peirano S. A." por suministro de 4.200 kilos de harina a la Proveduría General durante el mes de agosto próximo pasado.

99—Autorízase el pago de la cuenta de $ 1.365.00 a favor de la firma "Pilotes Franki", importe de los trabajos de colocación de 14 pilotes como cimentación del Servicio de Rayos X del Hospital Pereira Rossell.

100—Autorízase al Instituto Traumatológico, para adquirir al Instituto Rizzoli de Bologna por U$S 505.00 una sierra eléctrica destinada al citado Instituto.

101—Exonérase del cargo de aprendiz de enfermero del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa por razones de mejor servicio, a la señora Gladys Simón de Tucuna.

102—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 209 de fecha 10 de noviembre de 1947, acéptase la propuesta de la firma Sociedad Uruguaya de Esmaltados, por diversos materiales esmaltados.

103—Autorízase el pago de la cantidad de $ 779.42 importe de la cuenta que se adeuda a la Impresora L. I. G. U. por impresión del Boletín N.o 10 del Ministerio de Salud Pública.

104—Acéptase la renuncia presentada por el señor Rodolfo Platero Fynn del cargo de Fiscal del Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades, Secretaría General.

105—Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Bautista Anichini, del cargo de Portero del Servicio de Asistencia Externa.

106—Autorízase el pago de la cuenta de $ 574.80 a favor de la firma Conti y Couceiro, correspondiente a la adquisición de diversas especialidades efectuadas durante el mes de mayo de 1946.

107—Autorízase el pago de la suma de $ 3.224 a favor de la Conaprole, importe del suministro de 2.480 tarros de Bauberre de 500 gramos cada uno al precio de $ 1.30 c|u.

108—Autorízase el pago de la cuenta de $ 10.674.62 a favor de la firma "Molinos Peirano S. A." correspondiente al suministro de harina, durante el mes de agosto próximo pasado, al Asilo Luis Piñeyro del Campo.

109—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para librar orden de pago a favor del Banco de la República (Departamento de Asuntos Comerciales) por la suma de $ 25.000.00 a fin de proceder a pago de la adquisición de papas que efectúe el Ministerio de Salud Pública a dicha Institución bancaria, para el consumo de los servicios hospitalarios.

110—Autorízase los pedidos que se adjuntan en el expediente correspondiente a distintas mercaderías destinadas al Hospital de Clínicas, que asciende a la suma de $ 11.000.00.

111—Autorízase el pago del importe de las planillas adjuntas correspondientes a los haberes del personal de limpieza del Hospital Pasteur que asciende a la suma de $ 1.070 y corresponde al mes de agosto ppdo.

112—Aclárase el decreto N.o 14894 del día 11 de setiembre ppdo. estableciéndose que el beneficio de acumulación de sueldos otorgado al doctor Oscar Lenzi como Director Médico de Higiene del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Ramón y Médico de Sanidad Militar, deberá efectuarse a partir del día 26 de junio ppdo. y no del 16 de marzo del año actual, como por error se establecía en el mencionado decreto.

113—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 193 de fecha 20 de octubre de 1947 (2.o llamado) acéptase la propuesta de la firma Genelectric Rayos X S. A. para la provisión de material para Fotorradiología.

114—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 178 de fecha 20 de octubre de 1947, acéptase la propuesta de la firma Philips del Uruguay, S. A. por material para fotorradiología.

115—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y de acuerdo con el resultado de la licitación N.o 204 de fecha 3 de noviembre de 1947, acéptanse varias propuestas para la provisión de artículos de Ferretería.

116—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones y la División Administración, acéptanse varias propuestas para la provisión de alcaloides.

117—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis J. Dentone, del cargo de Director, Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

118—Desígnanse Guardianes de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare a los señores Eulogio Carlos Martínez, Pedro Bassino Gervasini, Jordan Segredo Camejo, Elisa Fariña, Wáshington González Luoni, Gladys Nelly Troncoso, Domingo González, y como Peones a los señores Alberto Mario Gil, Juan Humberto Cavara, y como Aprendiz de Enfermera a la señora Dominga Celia García de García.

119—Desígnase con carácter interino Practicante Interna del Fermín Ferreira a la Practicante del Cuadro actual de Practicantes Suplentes, señorita Jacoba Reissiger.

120—Desígnase con carácter interino, Practicante Interno del Servicio de Asistencia Externa al Practicante del Cuadro actual de Suplentes, señor Federico Laourrette.

121—Desígnase a la doctora Dolores Marino, para ocupar un cargo de Médico Ayudante, Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo con el resultado del concurso de Méritos y Oposición realizado al efecto.

122—Desínase para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, al doctor Manuel M. Queiruga.

123—Desígnase para ocupar el cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó, a la señora Alzer Blanco de Cortes, de acuerdo con el Concurso de oposición realizado.

124—Desígnase para ocupar uncargo

de Visitadora en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, a la señorita Paula Gaspar Díaz.

125—Establécese que el ascenso del Sirviente del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa señor Matías Rodríguez, realizado por decreto N.o 14.739 de fecha 2 de agosto ppdo., debe imputarse al Item 10.53 P. 210-C. IV-G. 4. y no al Item 10.53-P. 101-C. IV-G. 4, como se estableció en aquél.

126—Acéptase la renuncia presentada por el Herrero del taller Mecánico Central de la División Administración señor Andrés Sagarías. Desígnase para sustituirlo al señor Orlando Tocce Eccher.

127—Desígnase al doctor Juvenal César Capillas Silva par ocupar un cargo de Médico Ayudante de la Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado a ese efecto.

128—Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en San Jorge, del Servicio de Asistencia Domiciliaria, con carácter interno y hasta la realizacón del concurso respectivo, al doctor Luis Piñeyro Márquez.

129—Desígnase interinamente hasta la realización del concurso respectivo Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres al doctor Feelim Jorge Manzur.

130—Desígnase Médico con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, Centro Departamental de Fray Bentos al doctor René Lachoix.

131—Desígnase al señor Julio Víctor Piñeyrúa Saavedra, para ocupar un cargo de Médico de Guardia del Hospital Maciel, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto.

132—De acuerdo con lo que determinan las disposiciones vigentes, desígnase interinamente hasta tanto se llame a concurso para el cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, al doctor Juan M. Basil.

133—Desígnase interinamente para desempeñar las funciones de Dentista del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú hasta la realización del Concurso respectivo, al Odontólogo Jorge Barbato.

134—Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica de Higiene Mental del Hospital Vilardebó al doctor Angel Umberto Bruno Stábile, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto.

135—Desígnase al doctor Angel Umberto Bruno Stábile para ocupar un cargo de Médico de Policlínica de Higiene Mental del Hospital Vilardebó, de acuerdo con el resultado del concurso de méritos realizado al efecto.

136—De acuerdo con las disposiciones vigentes y atento al fallo del Tribunal respectivo, desígnase Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores a la señora Mercedes Ruiz de García.

137—Desígnase Jardinero del Hospital Vilardebó al señor Roberto Fernández.

138—Desígnase Enfermero Cabo de Sala en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa a la actual Enfermera del mismo, señorita Andrea Díaz Acosta.

139—Desígnase al doctor Daniel Luis Murguía Guarnaschelli, para ocupar un cargo de Médico en el Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo con el resultado del concurso de Méritos realizado al efecto.

140—Desígnase para ocupar un cargo de auxiliar de farmacia en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scoseria" a la actual funcionaria del Hospital Pedro Visca "Rubro Gastroenteritis" señorita María Delia Bianchi.

141—Desígnase con carácter interino y hasta la realización del concurso respectivo, en el cargo de Médico del Dispensario del Cerro, Servicio de Asistencia Externa, al actual Médico de la Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Mosquitos y Las Toscas, doctor Juan Jaume y Bernat.

142—Desígnase Maestro 1.o de Pala en el Asilo Luis Piñeyro del Campo, al actual Maestro 2.o de Pala señor Antonio Freire, para sustituir a éste al Amasador Juan Silva, en su reemplazo, al Ayudante señor José del Río, para subrogar a éste, al Peón Panadero Ernesto Viera, y en lugar de éste al señor Tomás La Paz.

143—Desígnase Sirviente y Peón en el Hospital Pereira Rossell, al actual Aprendiz de Enfermero Evia E. Escafarelli y para subrogar a éste, al señor Julio Omar De León Ranzone.

144—Desígnase Sirviente en el Servicio Antituberculoso (Colonia Saint Bios), al actual Sirviente de la misma repartición, señorita Elvira Regueira, para reemplazar a ésta a la señora Hilma Artigas de Toledo, actual sirviente de la referida Colonia, y para este cargo, a la señorita Nely Camarotte.

145—Desígnase Sirviente y Peón del Servicio Antituberculoso, al actual Sirviente y Peón señorita Clotilde Barreto de Rodríguez y para reemplazar a ésta a la Aprendiz de Enfermera María Infante de Mastrángelo y en su lugar al señor Raúl Albarenga.

146—Desígnase Enfermera del Hospital "Doctor Pedro Visca" a la Enfermera Amanda Delgado y en sustitución de ésta a la señorita Elbia Alcántara García.

147—Desígnase Sirviente del Hospital Pasteur a la Aprendiz de Enfermera María D. de Crispino y en sustitución de ésta, a la señorita Nélida Sabaris.

148—Desígnase Peón del Hospital Pereira Rossell, al Sirviente y Peón del mismo establecimiento señor Marcos Tempora, para reemplazar a éste, a la Aprendiz de Enfermera Aída García de Martínez y en lugar de ésta a la señorita María Angélica Lumison.

149—Desígnase Costurera del Hospital Pereira Rossell a la señora Blanca Saldombide de Fernández.

150—Desígnase Sirviente y Peón del Instituto de Radiología a la Aprendiz de Enfermera Isabel Martínez de Berta, y para reemplazar a ésta a la señorita Eulogia Gallo García.

151—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Instituto de Traumatología a la señorita María Luisa Piñeyro.

152—Desígnase Costurera del Hospital Maciel a la Suplente del Hospital Pasteur, señora Sara Dellepiane de Bianche.

153—Desígnase Aprendiz de Enfermera de la Colonia "Doctor Bernardo Etchepare", a la señora Gilberta Estela Rodríguez de Díaz.

154—Desígnase Enfermero 2.o del Hospital Vilardebó al actual Enfermero 2.o Alfredo Barreiro, para subrogar a éste al Guardián Fidel Cuba y en su lugar a la señora María C. Nava de Garrido.

155—Desígnase al doctor Alvaro Arocha para ocupar un cargo de Director Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco.

156—Desígnase Enfermera Primera del Hospital Pasteur a la señorita María Luisa Etcheverry.

157—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Hospital Pasteur, a la señorita María del Cármen Tramontano.

158—Desígnase Chofer de la División Administración al señor Pablo De Lorenzo.

159—Desígnase Cocinero del Instituto de Radiología al Cocinero del Hospital Maciel señor Julio Dilorenzo.

160—Desígnase Sirviente de la Colonia Saint Bois, al Peón Antonio Ramón Palleja en sustitución de éste, a la Sirviente Josefa Arzuaga, y en su reemplazo a la señorita María R. Arias.

161—Desígnase Peón de la Colonia Saint Bois, al Aprendiz de Enfermero, señor Osvaldo E. Martínez y en su reemplazo, a la señorita María Magdalena Rusuby.

162—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Instituto de Traumatología al señor Angel Mendieta.

163—Desígnase Costurera del Asilo Luis Piñeyro del Campo, a la señorita Victoria Josefa Dacal de Durante.

164—Desígnase Guardián 2.o de la Colonia doctor Bernardo Etchepare, al señor Manuel De Faccio.

165—Desígnase Sirviente y Peón del Servicio Antituberculoso, a la Sirviente y Peón señora Odelia Velázquez de Canano, para sustiuir a ésta a la Aprendiz de Enfermera María Aldecoa y en su lugar, al señor Leopoldo Antón.

166—Desígnase Quintero del Hospital Vilardebó, al Peón extrapresupuesto señor Luis E. Feglia.

167—Desígnase Planchadora del Servicio Antituberculoso a la Sirviente y Peón María Rosa Nuñez Mendaro y para sustituir a ésta, a la Aprendiz de Enfermera Sara Alvarado y en su lugar, a la señora Nélida Ferrari Silvera.

168—Desígnase Peón-Panadero del Asilo Luis Piñeyro del Campo, al Peón suplente señor Juan Carlos Jerez.

169—Desígnase Vidriero del Instituto de Radiología, al señor Ernesto Héctor Cibils.

170—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para depositar en el Banco República, la cantidad de $ 20.000.00 destinada al pago de la adquisición de azúcar para el consumo de los servicios hospitalarios.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéptica denominada "Hexa-Betalín N.o 430", gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schaurich.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penioral Tabletas", gestionado por el químico farmacéutico Francisco Irastorza.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alfos-Om", gestionada por el químico farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabloid Penicilina Hipodérmica" (Sal Cálcica), gestionada por la química farmacéutica Vera M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Sódica Cristalina Squibb", 500 000 unidades, gestionada por el químico farmacéutico Alberto Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Tiroides Squibb" de 32 mg., gestionada por el químico farmacéutico Alberto A. Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas Tiroides Squibb", gestionada por el químico farmacéutico Alberto Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Coraminá" (Comprimidos), gestionada por el químico farmacéutico Armando Bocage.

—Autorízase la venta de la especiali-

dad farmacéutica denominada "Hidrotiazol", gestionada por el químico farmacéutico José Cadenazzi S. A.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Coronal", gestionada por el químico farmacéutico Luis Alfredo Vares.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alminate", gestionada por el químico farmacéutico W. Gambardella.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Quintdal", gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schaurich.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución Negatan N.o 34 (Negatol Lilly), gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schaurich.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tucurin Abbott Solución Inyectable", gestionada por los químicos farmacéuticos Máximo R. Amorín y Ruben Aguiar.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Om-Hidantoína" (Compuesta), gestionada por el químico farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bio-Pental" (Antipiógena), gestionada por el químico farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú.

Las ventas de los productos mencionados precedentemente, deberán efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar estas inscripciones en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Becotin con Vitamina C. Pulvules N.o 325", gestionada por Armando S. Pascual.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Viscum-Om", gestionada por el químico farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cynabil", gestionada por el químico farmacéutico Oscar Vivas Garrastazú.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pyrivel Tabletas", gestionada por el químico farmacéutico Dardo Crotogini.

—Apruébase la inscripción en el registro respectivo, del título de "Médico Cirujano", a nombre de los siguientes técnicos: Carlos A. Escande, Jorge Lauro Rodríguez, María Angélica Dell'Oca, Aníbal Sangines, José A. Salgado y Luis Piñeiro.

—Apruébase la inscripción en el registro respectivo, del título de "Doctor en Odontología", a nombre de los siguientes técnicos: Julio R. Martínez y Espuma M. Galasi.

—Apruébase la inscripción en el registro respectivo del título de "Químico Farmacéutico", a nombre de: María del Carmen Videla.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Toponin" (Pomada), gestionada por la química farmacéutica M. Clotilde Pita Alvarez.

—Modifícase la resolución de fecha 26 de agosto del corriente año, especificando que la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Novit", se autoriza en las condiciones reglametnarias, sujetas a lo dispuesto en el decreto N.o 8706 de 20 de julio de 1944.

—Modifícase la resolución de fecha 9 de agosto del corriente año, especificando que la venta del producto "D" Ferres", se autoriza en las condiciones reglamentarias, que estarán sujetas a lo dispuesto en el decreto No 8706 de 20 de julio de 1944.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Nicovel" (Nicotinamida V. 1.), gestionada por el químico farmacéutico Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Verudex", gestionada por la química Farmacéutica Corina Rovira de Campos.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gotas Vegetales Bym", gestionada por el químico farmacéutico Pedro Sperati.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Nicovel" gestionada por el químico farmcéutico Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Furacin" gestionada por el químico farmacéutico José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dreno Glidem", gestionada por América Tárrega.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Liquido Topocide", gestionada por el químico farmacéutico Ernesto Schauricht.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cápsulas de Vi-Gras Squibb" gestionada por el Químico farmacéutico Alberto Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedofoliculina Dispert" gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Liver-Thex-Inyectable" gestionada por el químico farmacéutico José Pedro Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcioharman" gestionada por el químico farmacéutico Victor Coppetti.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Yosán Polvo Abbott" gestionada por Máximo R. Amorín y Ruaben A. Aguiar.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Acitra" gestionada por José Luis Oliver Véscovi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Styven" gestionada por la química farmacéutica Dora Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Marfán" gestionada por la química farmacéutica María L. Fertitta.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mersalyl Dispert" gestionada por J. E. Dotta Uhart.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Folvite con Extracto Hepático" gestionado por el químico farmacéutico Hernando Magallanes.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Flebobaina Marfán", gestionada por la química farmacéutica María L. Fertitta.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ftaliodol" gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacútica denominada "Talipetin", gestionada por Luis A. Gaye.

—Autorízase la venta de la especialidad farmaléutila denominada "Vapo-Bronr Glidem" gestionada por América Tárrega.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neo-Calcio Glidem" gestionada por América Tárrega.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Forto Glidem" gestionada por América Tárrega.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcio-Hepato glidem gesionada por América Tarrega

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bismo Glidem" gestionada por América Tárrega.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Fenobarbitone Avlón", gestionada por Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Fenobarbitone Avlón", gestionada por Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Acido Folico Tabletas Abbott", gestionada por Ruben Aguiar y Máximo R. Amorin.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Melizol" gestionada por Wáshington Ayala Bonilla.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamins "E" Metropolitan", gestionada por Isabel Goñi.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tubarine", gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Fenobarbitone Avlon" gestionada por Dardo Crottogini.

—Autorízase la inscripción en el Registro respectivo, del título de "Médico-Cirujano", a los siguientes profesionales: Guido Torres Larcebo, Oscar V. Devincenzi, y Federico S. Umpiérrez.

—Autorízase la inscipción en el Registro del título de "Doctor en Odontología", a nombre de: Ricardo Voelker.

Autorízase la inscripción en registro, del título de "Partera", a nombre de: Adelina Perna.

—Autorízase laventa de la especialidad farmaacéutica "Barbitone Avlon" gestionada por Dardo Crotogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Barbitone Avlón", gestionada por Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad denominada "Fenobabitone Avlon" gestionada por Dardo Crottogini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Figuestomil Fuerte Vitaminado" gestionada por Ernesto R. Juliá.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbacol Welcome", gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbacol Tabloid", gestionada por Dora M. Fernández de Bardallo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calevulato D", gestionada por José Pedro Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solucion Inhalante Nefrín" gestionada por Brenno Benedetti. Las ventas de las especialidades citadas precedentemente, deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional".

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cápsulas de Calfo Rayol Squibb" gestionada por Alberto Aiello.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitacóagol", gestionada por José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "D. D. T. Tienda Inglesa" gestionada por Guillermo Chaibún.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tevigram" gesionada por José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ferni S'Magolo", gestionada por Ema Schenker.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Linimento Lenit", gestionada por A. H. Parra.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Lunes 22 de Diciembre de 1947 — Núm. 12350

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas, Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19 20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 1.000 (mil) sábanas de una plaza y 1.000 (mil) fundas de almohadas. Las propuestas se recibirán el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10, en el Departamento Central de Policía, calle Yi N.o 1316, 5.o piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particulares y generales en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi N.o 1316, 5.o piso.

(Cuenta corriente) Dic.18_23724-v.dic.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.000 frazadas de una plaza, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesalos en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.20_23755-v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 150 correajes negros, para empleados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente mes a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.20_23754_v.en.2.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 50 monturas con sus correspondientes accesorios, destinadas a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 29 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.16_23692_v.dic.27.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de diversos accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Avenida 18 de Julio N.o 2118 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 24 del corriente, a la hora 10. — Montevideo Diciembre 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.15 23682 v.dic.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.000 fundas para colchones y 1.000 fundas para almohadas de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General Avenida 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 23 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.11 2362 v.dic.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de 3.000 pares de pantorrilleras con arreglo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 22 del corriente a la hora 10 — Montevideo, Diciembre 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.11 23622_v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir lona impermeable, requerida para el Servicio Geográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la *Tarifa* general.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23748 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 134
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir armario botiquín, espejo de pared, alfombra, armario curación metálico, percheros, saliveras, mesa escritorio, taburetes de hierro, espejo chico, mesa comedor, sillas comedor, mueble trinchante, mesa chica, requeridos por el Servicio Sanitario de la Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23749 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir aceite de maní, aceite girasol, aceite comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, café crudo, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz, lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos comunes, pasas de uva Corinto, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre, yerba mate, requeridos para stock de almacenes, para atender los consumos del primer semestre, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.20-23764 v.dic.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 para adquirir: Fiambres surtidos, gallinas, fruta de estación, limones, nuevos, manteca, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abrirán el día 29 de Diciembre a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18 23725 v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 90 para adquirir: Azucareros de aluminio alfileres codriza, dedales, papeles con 48 alfileres, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 159 9todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-13726 v.dic 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir agujas veleras, agujas comunes, agujas para máquina, alambre de acero alambre común alambre dulce alambre galvanizado alambre de cobre, alambre de bronce, alambre para stays, aparejo sinfín, agua destilada, alcohol industrial, algodón calafate, astas bicheros, aguarrás, aceiteras, aparejos amianto agujas colchoneras, aceite linaza, aceite pata, alcuzas hojalata, albayalde en polvo, agujas inyectores, hojas amianto, amianto grafitado, bicheros, batidores tambor balanzas barrenas, cola carpintero, cera paraguaya, cintas métricas, cera virgen, cepillos de cerda, filtros para aceite, faroles manos, faroles bombillos, goma laca gamuzas, guantes de cuero, guantes mecánicos, guantes motociclistas, jeringas, inyectores, linternas, máquinas peluqueros máquina picar carne, máquinas emparchar, masilla, mica en plancha, mica en polvo, manganesita, metaborato de sodio, portland, pitos para marinero, piedra amoníaco piedra pómez, filtros, parches de goma, ganchos para calafate, ganchos tijera mediana, inyector de grasa, manómetro completo, pañuelos foguistas, pinceles lubricar, punzones perforadora eléctrica, pistolas de limpieza pluggs teléfonos, pasta soldar metales, pomos azul prusia, pasta soldar radios, plumeros, paletas bomba aceite, pasta Casning, prusiato cimentar, pomos solución, planchas polistirene, plux metálicos, pabilo, quemador soldadura, resina, ruptores, sebo aceite para eje, sal amoníaco triformol, trinchantes, tierra refractaria, tierra siena tubos para bombillos, tubos nivel caldera tubos nivel, tubos nivel de caldera, tarugos de madera, corcho prensado, corcho en plancha, cortador de juntas, estopa, grasa Belleville o similar, grasa valvulina, galga micrométrica, librillo de sonda, machimbre moarras para vicheros, piedra esmeril, piedra amolla, piedra afilar pinza vidrio, prensa de ribera rueda cortar vidrios, rempujos, rueda alambre pulidora, rueda disco fieltro pulidora, rueda disco plano pulidora, cloruro calcio, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12-23643 v dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir 50.000 kilos de papas, requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12-13645 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: Gabardina color yerba mate para uniformes de Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23727 v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 133
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 133 para adquirir: Loneta blanca N.o 8, frazadas para tropa, con destino a Talleres e Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.18-23728 v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir tornillos de hierro para madera, tornillos de bronce para madera, clavos de hierro para madera, clavos de hierro sin cabeza clavos de cobre, varilla de hierro galvanizado, papel de lija cola carpintero, sierra sinfín, goma laca, tapa poros, hierro para cepillos, requeridos para la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12-23643 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 137
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 137 para adquirir repuestos para motor Diesel tipo K. D. 15 Z. tuercas, juntas, empaquetaduras, cintas fieltro, frenos, bolas, resortes, filtros arrastradores, anillos de seguridad, pernos, rodillo, varilla, tuercas, excéntrico bulones, cojinetes, pistones de trabajo, bujes, aros, seguros, antecámaras, platillos, conos, discos, cajetas, manguitos de regulador (repuestos motor Diesel M. W. M. Benz tipo R. H. 326), resortes para regulador, válvulas resortes válvulas manguitos, aros de pistón, vástagos, juntas, termómetros para agua, estuches bronce para termómetros juntas para caño escape guías, conos, anillos, platillos tuercas seguros, requeridos por el R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.12-23644 v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir leche pasteurizada o inspeccionada requerida para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el 1.er semestre del ejercicio 1948, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30, a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.13-23663 v.dic.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de madera destinada al Polígono de Tiro del Ejército (Chimborazo y San Martín), de acuerdo con el pliego de condiciones, etc., confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas el día 27 de Diciembre próximo a la hora 10, en los sellados correspondientes, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.19-23743 v.dic.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 115 metros cuadrados de azulejos vidriados destinados al Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio hasta el día 22 de Diciembre de 1947.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 22 de Diciembre de 1947 en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.15-23688 v.dic.22.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de tres sillones dentales.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mario Moreno, el día 17 de Enero a las 9 y 15 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.26-23793 v.dic.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 25 camas articuladas.

La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 17 de Enero a la hora 10 y 15.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.15 23776 v.dic.26.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo dental eléctrico. Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 17 de Enero a las 9 y 45 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.12-23641-v.dic.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|47

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de herrería para el edificio en construcción, destinado a sede de la Sucursal Tranqueras, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, Avenida 18 de Julio esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Tranqueras y Rivera. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 29 de Diciembre de 1947, a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras —entrepiso sobre calle Solís— Casa Central. Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales Tranqueras y Rivera, deberán entregarlas en esas dependencias con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Dic.17 23706 v.dic.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52 48

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras sanitarias en el inmueble sito en la calle Dr. Pugnalini N.o 1879, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 8 de Enero de 1948, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras. Entrepiso, sobre calle Solís, Casa Central.
(Cuenta corriente) Dic.17 23707 v.dic.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco correspondientes al ejercicio 55 (año 1946), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí 570 (piso 3.o), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 8 de Enero de 1948 a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución, y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.23 23750 v.dic.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción de muebles metálicos

Llámase a licitación pública para la construcción de los siguientes muebles metálicos: Cinco ficheros, seis estriberas de 3 cajones cada uno, seis roperos de 2 cuerpos cada uno y suministro de 1.500 chapitas de metal, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles. La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 26 del corriente a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.18 23723 v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 28|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10.30 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.20-23752 v.dic.30.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 27|47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y overolls, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7 30 a 12.30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.20 23753 v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 548

Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 (diez mil) kilos de cobre puro en lingotes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día seis de Febrero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Dic.20 23765 v.dic.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 478
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de tuercas y bulones exagonales de hierro negro, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintitrés de Febrero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Dic.20-23766 v.dic.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 530
Segundo llamado

Llámase a licitación para la confección de blusas para el personal obrero de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el veintinueve de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947 — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov 25 23457 v.dic 27.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION

Se intima al o los propietarios de los escollos que constituyen los cascos del vapor de bandera española denominado "Lariño", del vapor de bandera francesa denominado "Poitou" y del vapor de bandera noruega denominado "Suderoy IV" que se encuentran encallados sobre las costas a una (1) milla al S.W. del balneario "Aguas Dulces" distante 17 kilómetros de la localidad de Castillos, en el Departamento de Rocha, desde hace aproximadamente 50 o 60 años el primero; a seis (6) millas al W. de la barra de Rocha, naufragado en Mayo de 1907 el segundo, y en la playa de Costa Azul (Rocha) a dos millas aproximadamente al N.E. del puerto de La Paloma, naufragado el 5 de Octubre de 1929 el tercero para que dentro del término de quince (15) días, contados desde la primera publicación del presente procedan a la extracción o desguace de las citadas embarcaciones bajo apercibimiento de proceder-se de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939. Esta intimación es extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a las citadas naves. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Prefecto General de Puertos.
$23 40. Dic.10 14315 v dic 24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Diciembre a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Dic 13 23651 v dic 24

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 31
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de vigas y alfajías de madera destinadas a las obras "Casa para el Capataz" en el Parque Nacional Santa Teresa (Rocha) de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión calle 25 de Mayo 269. Las propuestas serán entregadas y abiertas en dicha Secretaría el día 26 de Diciembre a las 10 horas previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industrias Comercio y Servicios Públicos y del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Dic 18 23732 v dic.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Diciembre 29 de 1947: hora 10 y 30, café crudo (segundo llamado): Cif o Fob; 10 y 40, licitación 232: almacén Cif o Fob. (segundo llamado); 11, licitación 240 suministro de aserrín (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Diciembre 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 20 23766 v dic 24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos, los días y horas que a continuación se determinan:

Lunes 22 de Diciembre de 1947: licitación número 247, paja de trigo (periódica) (segundo llamado), hora 11 y 15; licitación número 248, venta de ... deportes, desperdicios de papel, etc. (periódica) (segundo llamado), hora 11 y 30; licitación número 254: papel de fumar (segundo llamado) hora 11 y 45; licitación número 233 armazones fúnebres (periódica) (tercer llamado) hora 12.

Lunes 29 de Diciembre de 1947: licitación número 100; rollos de papel (octavo llamado), hora 9 y 30; licitación número 259: pastas frescas (periódica) hora 10.

Lunes 5 de Enero de 1948: licitación número 1: sulfatiazol, hora 8 y 30.

Lunes 19 de Enero de 1948 licitación número 2, penicilina, Cif. o Fob, hora 8 y 30.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic 19 23735 v dic 23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la "confección de uniformes de

...rano para el personal de la Guardia Penitenciaria", durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 30 de Diciembre corriente a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.20.23767_v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para la adquisición de 1.500 platos de loza y 1.500 platillos de loza.

La apertura de la propuesta se ha señalado para el día 2 del próximo mes de Enero a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.19 23737_v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
(Cuenta corriente) Dic.19 23737-v.dic.31.
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la venta de residuos de comidas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 2 del próximo mes de Enero a las 9 horas, en la Oficina del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.19-23738_v.dic.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de café molido (1.500 kilos).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17_23718-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de grasa de cerdo (10.000 kilos).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 30 del corriente a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17-23719 v dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de 20.000 kilos de fideos surtidos especiales y 20.000 kilos de harina de maíz.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.17_23720-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de 6.000 kilogramos de queso duro y 7.000 kilogramos de conserva de tomates.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16-23696_v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 para el aprovisionamiento de manteca. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 31 del corriente mes, a las 11 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.18-23730_v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite de maní o girasol, fariña, lentejas, porotos, vinagre, azúcar, harinas de legumbres, etc.).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 del corriente mes a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16-23698-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el suministro de verduras en general.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente a las 10 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.16 23699-v.dic.27.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Prórroga del plazo de vencimiento

Comunícase a los interesados que el llamado a licitación para la adquisición de tres bombas centrífugas cuyo vencimiento había sido fijado para el día 15 del corriente, ha sido postergado para el día 30 de Enero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.

FERROCARRILES DEL ESTADO
TARIFAS FERROVIARIAS

Se lleva a conocimiento del público que el Poder Ejecutivo ha resuelto, con fecha 28 de Noviembre de 1947, los siguientes aumentos de tarifas a partir del 1.o de Enero de 1948:

Pasajes: 10 o/o (exceptúanse los de la línea Durazno - Trinidad).
Asientos Pullman: $ 1.50 por asiento (total, $ 3.00).
Cargas: Cargo fijo de $ 0.50 por consignación.
Animales (clase 10): 25 o/o sobre las tarifas actuales. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.17-23712_v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Derecho para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del doctor H ODRIOZOLA que renunció. Se realizarán el día 10 de Diciembre próximo de las 17 a las 19 horas teniendo plazo para inscribir candidatos hasta quince días antes del indicado para las elecciones — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.25 23456-v.dic.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de formularios impresos, para uso en sistema de contabilidad mecánica. La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Diciembre de 1947 a las diez horas (10), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto. Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de nueve (9) a once (11) horas, sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Dic.13-22729_v.dic.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para: 1.o Adquisición de delantales, destinados a los alumnos que concurren a las escuelas primarias públicas de Montevideo. Día 23 de Diciembre a las 9 y 30 horas. 2.o Adquisición de útiles escolares para el servicio del año 1948. Día 23 de Diciembre a las 10 horas. Los interesados podrán solicitar en esta Secretaría (Soriano 1045) los pliegos de condiciones; y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación en las fechas y horas fijadas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.15-23683_v.dic.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIO N.o 2764
Venta de materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 31 del corriente, inclusive, la venta de 4.800 kilos de placas, trozos y sedimentos de plomo de placas de baterías telef.; 300 de tierra de plomo, 220 de acumuladores p autos inservibles y 1.850 de chapas y recortes de chapas de hierro negro y de tambores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.19-23734_v.dic.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2743
Equipos e instrumentos de laboratorio
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 12 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para proveerse de equipos de ensayo material e instrumentos de laboratorio que se destinará a la verificación de materiales, de acuerdo con las normas A. S. T. M., comprendiendo aparatos para la determinación de emulsividad de aceite, punto de inflamación, enturbiamiento y fluidez residuo carbonoso, etc.; aparatos para destilación de trementina, para análisis de metales, para ensayo de aceite para pintura viscosímetro, cronómetro, colorímetro, centrifugadora, estufas con termóstatos, hornos eléctricos, cronógrafos, densímetros, termómetros, pirómetros, etc. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Dic.16_23701_v.dic.20.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 1347

El S. O. Y. P. llama a licitación pública para la compra de una remachadora automática al vacío, completa para cerrar latas redondas de tipo y capacidad standard en el enlatado de conservas de pescado.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en horas hábiles en las oficinas del S. O. Y. P., 18 de Julio 953, donde se procederá a la apertura de las ofertas, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Febrero de 1948 a la hora 10. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Dic.15_23677_v.dic.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1434 (segundo llamado). — Compra de botellones cilíndricos para envasar anhidrido carbónico. Apertura: 7 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Licitación número 1444. — Compra de trajes de casimir y sobretodos. Apertura: 5 de Enero de 1948 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.16-23693-v.dic.27.

A. N. C. A. P.
LICITACION N.o 1432

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 19 de Enero de 1948 a las 10 horas, la fecha de recepción y apertura de las ofertas de la licitación pública número 1432, convocada para el suministro de los materiales y ejecución de distintas instalaciones eléctricas en el edificio A. N. C. A. P. (en construcción), de la Avenida Agraciada. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.16-23694-v.dic.24.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1422
Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de metileno (alcohol de madera).
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local el día 2 de Enero de 1948 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.15_23669_v.dic.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 1438. Compra de botellas de Vidrio. Apertura: 22 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
N.o 1441. Compra de un refrigerador eléctrico. Apertura: Diciembre 23 de 1947 a las 10 horas.
N.o 1443. Compra de 2.000.000 de litros de alcohol etílico. Apertura: Enero 19 de 1948 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.11_23617-v.dic.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1439
Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de damajuanas de vidrio.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de Diciembre de 1947 a las 10 horas en el local mencionado. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Dic.15-23670_v.dic.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN T. VAZQUEZ, por Sociedad Anónima Laboratorios Suarry de Montevideo, con domicilio en la calle Florida número 1487, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de ingenio (concursos radiales) denominado "Teatro Geniol del Buen Humor", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.20_14781_v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN D. VIDOVICH en su calidad de Director Gerente de F. Rocco S. A., con domicilio en la calle Cerro Largo número 891, de esta ciudad, solicita para la firma que representa la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Almanaque Calendario del año 1948", del cual se declaran propietarios, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos; a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.16_14598 v.dic.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CEDAR VIGLIETTI, uruguayo, militar, domiciliado en la calle Humberto I número 4044, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado Folklore en el Uruguay" (La guitarra del gaucho, sus danzas y sus canciones), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Diciembre 3 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Dic.13 14426 v.dic.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LUCIA L. HERZBERG, ciudadana legal, industrial, domiciliada en la calle San Lorenzo número 3185, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un modelo ingenioso y artístico de guardafollos con bolsillos secretos y otras mejoras" del cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays Interventor.
$3.00 Dic.15-14561_v.dic.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA N.o 52348. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Droguería Serrano S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "WAGRAM" para la clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.12_14403 v.dic.23.

ACTA N.o 52391. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de René Lalique y Cie., Societé a Responsabilite Limitee, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca

LALIQUE

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14646_v.dic.29.

ACTA N.o 52368. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Risier Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita reigstrar la marca

ROSA

para distinguir las clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14670_v.dic.29.

ACTA N.o 52361. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Guillermo Greising S. A., de Nueva Helvecia, (Colonia), Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.17_14671_v.dic.29.

ACTA N.o 52385. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Eureka Williams Corporation de Bloomington, Illinois, (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

EUREKA

para la clase 12, (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14655_v.dic.29.

ACTA N.o 52390. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Allen Bradley Company, de la ciudad de Milwaukee 4, (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.17_14645_v.dic.29.

ACTA N.o 52386. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Perfumes Dana S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.19-14754 v dic.31.

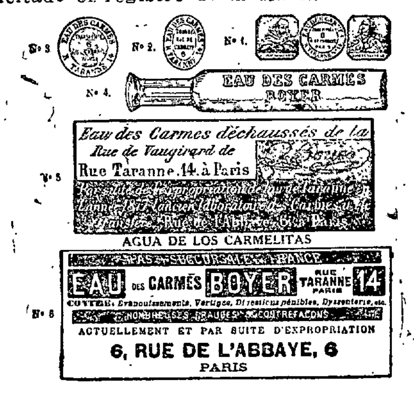
ACTA N.o 52337. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela, de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.) han solicitado el registro de la marca "EL MAGO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic. 6_14597-v.dic.27.

ACTA N.o 52415 — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Materprim, S. R. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.20_14783_v.en.2.

ACTA N.o 52414. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Renouard Lariviere y Cíe., de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

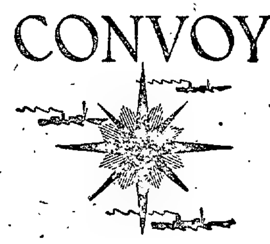


para distinguir artículos de la clase 3 (agua de Melisa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Dic.20_14800-v.en.2.

ACTA N.o 52398. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CATSEYE", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14792_v.en.2.

ACTA N.o 52402. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Olga F. Pique, de Montevideo, solicita registrar la marca "PILGRIN", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic. 20_14794_v.en.2.

ACTA N.o 52404. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Dic.20_14795-v en.2.

ACTA N.o 52405. — Montevideo Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL RELICARIO", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14796_v en.2.

ACTA N.o 52406. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KOHINOOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20_14797_v.en.2.

ACTA N.o 52338. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Guillermo Kraft Limitada Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca "FLO_FILM" para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14360_v.dic.22.

ACTA N.o 52330. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha H. Harris, por The International Pen Company S. A. de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.11_14345_v.dic.22.

ACTA N.o 52335. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanselle Parfumer S. a R. L., de París. (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. (Segnú detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.11_14335_v.dic.22.

ACTA N.o 52336. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESLEM" para distinguir artculos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14336_v.dic.22.

ACTA N.o 52337. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIBLEND" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11_14337_v.dic.22.

ACTA N.o 52349. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mariquita Pérez Sociedad Anónima de Madrid, (España), solicita registrar la marca

MARIQUITA PEREZ

para distinguir únicamente: Juegos, juguetes de todas clases y especialmente muñecas, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.13-14478_v.dic.24.

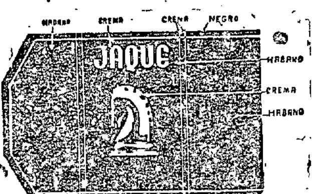
ACTA N.o 52374. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Terra por Joseph Watson y Sons Ltda., de Inglaterra, solicitan el registro de la marca "RADIANT" para distinguir las clases 13 y 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15_14539_v.dic.26.

ACTA N.o 52359. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris y Co. Ltda., Incorporated, de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MARLBORO

para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$.50 Dic.16_14595_v.dic.27.

ACTA N.o 52396. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada de Montevideo, solicitan registrar la marca



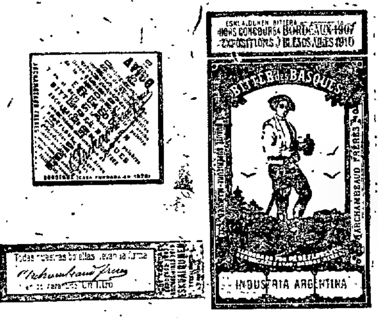
para las clases 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.17_14656_v dic.29.

ACTA N.o 52395. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Pascual Márquez y Máximo Márquez, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.17_14567_v.dic.29.

ACTA N.o 52339. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Archambeaud Freres y Pedeflous y Cía., de Burdeos (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2, (para distinguir Bitter o amargo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Dic.17_14634_v.dic.29.

ACTA N.o 52392. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha J. F. Castillo y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Longchamp

para distinguir artículos de las clases 4 y 10. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14643_v.dic.29.

ACTA N.o 52369. — Montevideo Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Peter Stubs Limited, de Warrington, Lancashire, (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

PS STUBS

para distinguir artículos de la clase 6 y 8. (Según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.17_14644_v.dic.29.

ACTA N.o 52393. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Maurice Blanchet, Parfums de Luxe, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Epilogue", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14647_v.ic.29.

ACTA N.o 52394. — Montevideo Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de Societé Nouvelle de Parfumerie, Societé Anonyme, de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "Saint_ Ange", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17_14648_v.dic.29.

ACTA N.o 52354. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Chat

para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 10.00 Dic.15-14545-v.dic.26.

ACTA N.o 52352. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15_14547-v.dic.26.

ACTA N.o 52351. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EKTACHROME

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15_14548-v.dic.26.

ACTA N.o 52353. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm y Haas Company, de la ciudad de Filadelfia, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TRITON

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15 14549_v.dic.26.

ACTA N.o 52299. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Benausse y Flores S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca

MOR-TAL

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.15_14426_v.dic.26.

ACTA N.o 52367. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "TORTULAN" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15_14543-v.dic.26.

ACTA N.o 52366. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "KIM" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Dic.15-14542-v.dic.26.

ACTA N.o 52365. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MINTOY" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15-14541-v.dic.26.

ACTA N.o 52364. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Horacio Toso, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ENTERICO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.15_14540-v.dic.26.

ACTA N.o 52338. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por el señor Jorge A. Lodds, de Buenos Aires, solicita renovar la marca "CENICIENTA" para distinguir la clase 13, especialmente máquinas eléctricas para el hogar, como ser máquinas de lavar ropa, secar platos, barrer, aspiradores de polvo. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.18_14477_v.dic.24.

ACTA N.o 52341. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ACECOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-14461_v.dic.24.

ACTA N.o 52342. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLEX" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic 13-14460 v dic.24.

ACTA N.o 52360. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Con esta fecha D. Guillermo Klimesch, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "COLOREX" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.13-14452-v.dic.24.

ACTA N.o 52343. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "ARTEROCOLINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13-14459_v.dic.24.

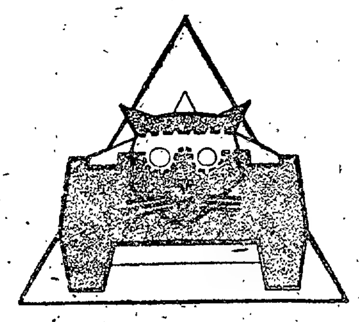
ACTA N.o 52344. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Francaise de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia), han solicitado el registro de la marca "ARTEROTENSYL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.13_14458_v.dic.24.

ACTA N.o 52358. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Cayetano Carachuela de Las Piedras (Departamento de Canelones) (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "VITIVINICOLA CRUZ DEL SUR" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.16_14596-v.dic.27.

ACTA N.o 52397. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reflecting Roadstuds Limited, de Boothtown, Halifax, Yorkshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Dic.20-14784_v.en.2.

ACTA N.o 52407. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EL SERVIDOR", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14793_v.en.2.

ACTA N.o 52401. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Con esta fecha, A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "Realeza", para distinguir la clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.19-14756-v.dic.31.

ACTA N.o 52416. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Compañía Química Uruguaya, S. A. (Quimur, S. A.), de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Dic.20_14782_v.en.2.

ACTA N.o 52386. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PALMOLIVE" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.16-14603_v.dic.27.

ACTA N.o 52408. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "STENTOR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20_14799_v.en.2.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7079. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugax, por los señores Mauricio Goyberg Meyershon y Aníbal Néstor Guillermo Lauteri Cravetti, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de envase"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.19-14764-v.dic.31.

ACTA N.o 7077. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., apoderados del señor Pierre Jean Rouzaud, de París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo procedimiento de construcción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17_14649_v.dic.29.

ACTA N.o 7076. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Techo mixto en ladrillo cocido y cemento armado con cuadrículas compuestas en ladrillo cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Dic.17_14660 v.dic.29.

ACTA N.o 7075. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de paredes para la formación de bóvedas y techos constituída con bloques perfilados llenos o huecos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17_14659_v.dic.29.

ACTA N.o 7074. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vigas prefabricadas formadas por asociación de elementos alienados preferiblemente de material cocido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Actuario.

$6.00 Dic.17_14658_v.dic.29.

ACTA N.o 7078. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Manufacturera de Metales S. A., de Santiago de Chile ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas automáticas para calefonts a gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.17_14672_v.dic.29.

ACTA N.o 7071. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Aedesnova A. G. de Vaduz, Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vigas armadas coladas afuera de la obra constituídas por elementos ahuecados conectados por listones de mortero cementado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16_14604 v.dic.27.

ACTA N.o 7072. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Enrique Teodoro Sponla, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva silla desarmable para playa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16-14605 v.dic.27.

ACTA N.o 7073. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947 — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Frederic King, de Zurich, (Suiza) han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la calcinación de cemento, arcilla refractaria, cal y materiales análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.16_14606-v.dic.27.

ACTA N.o 7070. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo, por el señor Gonzalo Mediano Capdevila de Barcelona, solicitan patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento y máquina para unir, por vulcanizado la suela de goma sobre el corte del calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.13_14479-v dic.24.

ACTA N.o 7069. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrel por Schlage Lock Company, de San Francisco California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a cerraduras para puertas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.12-14404 v.dic.23.

ACTA N.o 7067. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Otto Johannes Bruun, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relacionadas con cápsulas de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.11-14346-v.dic.22.

ACTA N.o 931. — Montevideo Noviembre 21 de 1947. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri en representación de la firma Carmeta S. A. Industrial Uruguaya, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de envases metálicos tipo tambor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 079, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.28-13639 v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.a sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20_23757_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 307|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reconstrucción y obras de conservación en el edificio del Hospital de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20_23758_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 308|947

Llámase a licitación pública por séptima vez para las obras de reparación de la escuela de segundo grado número 6, de Paysandú (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20_23759_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 309|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la morgue del edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.20_23756_v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|947

Llámase a licitación pública por octava vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.19 23736_v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 305|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio, para la escuela rural N.o 32 "La Casilla" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.18-23731_v dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción en el edificio del Resguardo de "Tres Bocas" (Departamento de Treinta y Tres) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.17-23714_v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 301|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural de Caralle (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.16_23690 v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 302|947

Llámase a licitación pública por séptima vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado, (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.16_23691 v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 299|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el edificio del Cabildo local Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.15_23678-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 297|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras: Adaptación de pabellones para laboratorios de la Dirección de Agronomía, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.15_23679 v.dic 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 300|947

Llámase a licitación pública por sexta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 13.a sección de "Capilla Farruco", (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el da 30 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — División Adm y Secret. General

(Cuenta corriente) Dic.15_23680-v.dic.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 563

Llámase a licitación pública para la ejecución de un terraplén de acceso a la pista de regatas del arroyo Melilla, (Pueblo Santiago Vázquez). Apertura de las propuestas, el día 24 de Diciembre de 1947, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía calle 25 de Mayo N.o 320. Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.00 valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.15-23681 v.dic 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de cinco mil toneladas de leña para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Salto, igual cantidad para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Mercedes y seis mil toneladas para la usina de purificación y bombeo de la ciudad de Paysandú, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados, en Montevideo, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379, y en las ciudades de Salto, Mercedes y Paysandú en las oficinas de las Secciones de Saneamiento locales.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Diciembre corriente a las 10 horas en las oficinas de las Secciones Salto, Soriano y Paysandú, respectivamente.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.16-23697-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio M - 1, en la ciudad de San José, que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la Intendencia Municipal de la referida ciudad el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 20 de Enero de 1948.

Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la referida Institución dentro de las horas hábiles de oficina. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.16 23695-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los alambrados que cercarán el barrio construído para sustituir las viviendas ubicadas en zona inundable de Durazno (18 de Octubre de 1940 y 9 de Octubre de 1942), de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia Municipal de Durazno, donde podrán obtener copias los interesados previo pago de pesos 2.00 cada juego. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Durazno el día 1.o de Enero de 1948 a las 10 y 30 horas bajo sobre cerrado y lacrado, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.13 23552 v dic.24.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la contratación de servicios de locomoción, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, sita en el Parque Hotel, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 26 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Dic.20-23745-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ómnibus y un coche sedán, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 24 de Diciembre de 1947 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Dic. 20-23744-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION DE ARRENDAMIENTOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la explotación de los locales destinados a comercio, existentes en los gabinetes higiénicos construídos en las playas Pocitos, Malvín, Carrasco y del Cerro, por el término comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Marzo de 1948. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente a la hora 10 en la Sección Locaciones y Arrendamientos del Departamento de Hacienda (Palacio Municipal, 2.o piso), en donde se halla a disposición de los interesados el pliego de condiciones.

(Cuenta corriente) Dic. 19-23742-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González Walter Ciganda Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los erpresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 23 Octubre 1947. — La Jefatura.

$ 54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CATALINA JAMEN en su carácter de usuaria del sepulcro 2642 del Cementerio del Buceo solicitando extraer para llevar al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Isabel D. de Navas y Luis Martín se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Nov.26-13546 v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición AURORA BERNINZONI DE LANDEIRA, RAQUEL y SEBASTIAN BERNINZONI, en el carácter que tienen de usuarios del nicho número 377 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los restos de Antonio Gerones Inés Bignone Rufino Giménez María D. de Putinati Magdalena R. de Mora, Humberto Uva Pastora B. de Bordas, Angela D. de Mollo Agustín Mora, Amabile G. Traverso Celia Renzi, Agustín Maggiolo Angela Epifanio Carolina S. de Berisso Francisco Fatiga Antonio Cóppola, Ana M. R. Fatiga y Abelardo Cóppola, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Nov.26-13566-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Andrés Atuada María B. de Atuada Benito Bossio. Andrés Pujol Juan José Carabal Benjamín Pujol, María Carabal, Leonardo Bossio, María C Gilbone Pablo Pujol Juana Pérez, Lorenzo Elizalbe Rosaura Garcoche Juana P. R. de Carabal, José Bianchi Gilberto Gilbone, Manuella Pujol, Juan Giordano, Enrique Glotti, Angela B de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G de Pujol y Juan Carabal, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Estila Elia Otero y Roca y Solís Otero y Roca, en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Nov.11-12837 v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonio Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety Juana María A. de Garalcochen, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 7 de Setiembre de 1947 — La Jefatura.

$144.00 Set.12 9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B Pozo G del Cementerio del Buceo procedentes del sepulcro 2336 de ese Cementerio los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 8 de 1947. — La Jefatura.

$54 00 Oct 9 11172 v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C de Diotti Francisco García Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava Antonio Rosas Alberto Baldosani Domingo Baldosani Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Octubre 3 de 1947 — La Jefatura.

$90.00 Oct 13 11365 v feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-99.8-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una motonive-ladora con cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal, donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de Enero de 1948 a las 10 horas, fecha en que serán abiertas en presencia de los licitantes. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Diciembre 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18_23793_v.dic.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION DE LA ORDENANZA DEL USO DE APARATOS TAXIMETROS EN LOS AUTOS DE ALQUILER EN PUNTA DEL ESTE.

El Intendente Municipal en uso de sus facultades reglamentarias resuelve:

1.o Los aparatos taxímetros, una vez colocados y comprobado su perfecto funcionamiento por la Intendencia Municipal deberá ser precintado por la oficina a un funcionario encargado de su control.

2.o De acuerdo con el artículo 1.o de la ordenanza, ningún automóvil de alquiler podrá funcionar en Punta del Este sin estar munido de su correspondiente aparato taxímetro.

3.o Ningún automóvil podrá circular sin los precintos en condiciones reglamentarias. El personal de inspección y hasta la policía en caso de sospecha de que el aparato taxímetro no funciona én condiciones reglamentarias procederá al retiro de los precintos.

Art 4.o La Intendencia Municipal podrá suspender el uso de taxímetro siempre que comprobara procedimientos irregulares o dolosos de parte de sus poseedores Si correspondiera la cancelación ésta será decretada por la Intendencia Municipal.

5.o La Intendencia Municipal dispondrá el examen periódico de los aparatos taxímetros en uso, a fin de comprobar el exacto funcionamiento de los mismos.

6.o Las conexiones y tapas de esos aparatos serán selladas con precintos de plomo que llevarán el escudo municipal.

7.o No se podrá ejercer la función de instalador de aparatos taxímetros ni proceder a su reparación sin la correspondiente autorización de la Intendencia Municipal. Si así lo dispusiera, expedirá un certificado, previa comprobación de identidad y buenos antecedentes de las casas o personas aspirantes a ejercer esa función.

8.o Fíjase con carácter precario las tarifas aprobadas en la ordenanza en su artículo 3.o.

9.o Los infractores, de acuerdo con el artículo 6.o de la misma ordenanza serán penados con una multa de $ 5.00 o prisión equivalente En caso de reincidencia se le suspenderá el servicio por el plazo de treinta días, retirándole la libreta de chauffeur al conductor por igual término y dejando constancia en la misma de la infracción cometida.

10. Publíquese, confecciónese boletines insértese en el libro de decretos hágase conocer a la Junta Departamental y Jefatura de Policía y agréguese al legajo respectivo. — Maldonado, Noviembre 27 de 1947. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.5_23581v.en.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y ... que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 20 de 1947.

7.a Sección

SINFOROSO PEDRO BERDAD, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1723, y NILDA DEMETRIA LAÇO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1723.

WALTER PABLO BARLETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 956, y MARIA ESTHER VIÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 956.

DOMINGO ANTONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1619, y CELIA PERALTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1619.

JOSE MARIA MAZZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1628, y ANGELA CAPPELETTI, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Mercedes 1628.

8.a Sección

MIGUEL ALBERTO ESTOL, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Avda. Gral. San Martín 2086, y AMELIA LOPEZ FONTANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Gral. San Martín 2086.

LESLIE ISDALE BONENFANT, 26 años, soltero, oficial de marina, inglés, domiciliado Minas 1877, y GLADYS ANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1877.

10.a Sección

WALTER GUILLERMO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 3656, y FELICITA BOTELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3656.

14.a Sección

ANGEL RAFAEL ESPERON YELFO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado de Huidobro 1396, y DORA ROSENGURTT, 25 años, soltera, oriental domiciliada Huidobro 1396.

DAVID ROSINGER, 46 años, soltero, industrial, checoeslovaco, domiciliado Tapes 924, y MARIA ANA SCLAVI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Tapes 924.

ISAAC TALMASKY, 44 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Río Grande 943, y ANA WACS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Río Grande 943.

15.a Sección

CARLOS REPETTO, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2040, y LEONOR OLGA PORBEU, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2040.

JOSE FRANCISCO GIL FARIAS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1774, y TERESA NELLY TUBINO IPES DA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1774.

AMERICO RISHOTTO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1444, y BERTA JUPIN, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 1494.

18.a Sección

YAMANDU MIGUEL MONNE BARRIOS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1535 Apto. 8, e IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1360.

WASHINGTON LEOPOLDO ACEVEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. de la Torre 311, y GLADYS NORMA VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 646 Apto. 1.

19.a Sección

LINO AVELINO DECUADRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1974 e IRAIDES ROSA CORREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1974.

22.a Sección

NESTOR PEDRO MEDEROS FERNANDEZ SOTTO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chimborazo 2365, y ELOINA CORREA DA SILVA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. Trova 3675.

$ 2.90 Fip.-v.dic.23.

Montevideo, Diciembre 19 de 1947.

4.a Sección

FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1323, y MERCEDES RAMOS, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1308.

HUMBERTO HORACIO PORTELA QUINTANA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1220, y HAYDEE LEONOR MARTINEZ 30 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1120.

ARTURO ROSENBERG, 25 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Convención 1186 (apto. 2), y MAGDALENA POLGAR, 24 años, soltera, húngara, domiciliada Convención 1186.

10.a Sección

ARMANDO MONTES DE OCA, 20 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Larravide 2715, y LUCIA DE LUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2715.

JOAQUIN ALEJANDRO BERAZA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Málaga 4811, y ROSA MARIA ZACANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Málaga 4811.

JOSE MORUA, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. Maeso 3575, y ANGELA MARGARITA CROCAMO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3575.

ANTONIO VESCUSI, 39 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Asturias 1362, y CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asturias 1362.

LUIS ALBERTO CARDOZO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asamblea 4069, y CRIMILDA ANA PRIETO, 17, años, soltera, oriental, domiciliada Mentana 4030.

JUAN ROMERO ARGUELLO, 52 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado 9 de Junio 1366, y LUISA CAPELLANO, 45 años, soltera, argentina, domiciliada 9 de Junio 1366.

11.a Sección

LUIS NATALIO CIOCCA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Borjas 2862, y MARIA EMILIA LUBARA, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada San Borjas 2862.

12.a Sección

ALVARO ARMANDO VIMERCATTI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pando 2408, y ELSA PEREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2408.

JOSE GOLIARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3276 y ANITA MASCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Regimiento 9 1763.

MANUEL ORIBE BELOUTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administrativa 3043, y MARIA DOLORES FERREIRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3066.

RIGOBERTO ORLANDO BETANCOR, 38 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carabelas 3168, y MARIA ANGELICA ROSSI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3168.

ENRIQUE VINAGRE, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Rocha 2446, y ESPERANZA PARGA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2446.

17.a Sección

LONGINO MONTES DE OCA, 37 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Dunant 4249, y REINA AGRIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4191.

23.a Sección

EMILIO AGUSTIN BETARTE ESTRADE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2687, y FRANCISCA BERASAIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2674.

FRANCISCO PEREZ PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2178 Apto. 3, y ANDREA MARGARITA ITHURRALDE CANTON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2178.

OTTO ARTURO CARRION, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República Dominicana 3040, y MARIA JUANA GRENE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2257.

...O BOLIVAR SANCHEZ MENDEZ, 3 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2932, y ROSALIA MIRA PAZOS, 34 años, soltera, española, domiciliada Belgrano 2932.

24.a Sección

JUAN FERNANDEZ CABRERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2979, y MARIA ISABEL MACHADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2979.

FEDERICO ROBERTO WERNER, 27 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1439, y ELENA OFELIA DEBALI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1439.

$2.00 P|p. 6609 v.dic.22.
$2.00 P|p. v.dic.22.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor JOSE CORCIÑI Y MARQUINA para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Sara Giralt y Gómez solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la ciudad de La Habana (Cuba) el quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta por el doctor Humberto Martínez Azcue, Juez de Primera Instancia del Oeste de dicha Capital, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Alberto C. Risso, Escribano.

$30.00 Dic.2-13878-v.dic.31.. Feb.2-v.feb.7.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| ANTONIO BELVEDERE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 279), se emplaza a don Antonio Belvedere, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.588, situado en la calle Santo Tomé entre Cochabamba y M. Acuña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23687 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| Propietario del inmueble padrón N.o 145.978. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 275), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 145.978 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Juan J. Rousseau entre Combate y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.16-23684 v.dic.31. Feb.2 v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c| CATALINA RISSO y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 492), se emplaza a las señoritas Catalina y Emilia Risso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 78.077, situado sobre la línea N. de la calle Chimborazo entre Lancaster y Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación: todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.25-23455-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FREITA FEANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.20-14780 v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IDIARTE DE AIZCORBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19 14761 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMEN DOMINGA AGUIAR DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.19 14737-v.dic.31.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE WALTER ALLIOT COMESAÑA, constituyendo domicilio en la calle Zabala 1382, al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de Procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tales efectos ofrezco la deposición de los señores doctor Francisco Filippini y Adolfo Demetrio Chiodi domiciliados en Sierra 1626, los que serán interrogados de acuerdo con la ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. W. Alliot". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$10.00 Dic.19 14810 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.19 14808 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA CESPEDES DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14715-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18 14693-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO RINALDI GUERRA, cintándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14694-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.18-14695 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RITA PERSONINI DE FUMAGALLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14696 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRENNO o GRENNE DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14697 v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA GRIMOLDI DE VALABREGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.18-14698 v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de matrimonio de BERNARDINO FRANCISCO CURTI y ANA CECERE y la de nacimiento de Carlos Dante Curti Cecere, pues en donde figura el apellido del esposo y padre respectivamente como Corti debe decir Curti y en donde figura el apellido de la esposa y madre respectivamente como César, debe decir Cecere, por ser los verdaderos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Dic.18 14699 v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "LA RINCONADA, S. A. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con algún derecho a las fracciones de campos o sus sobrantes, que se describen a continuación y especialmente, a José Eduardo Steiner, María Josefa Núñez de Steiner, María Joaquina, Eduardo Oscar, María Elena, Víctor Hugo, Juan Carlos, José Luis y Berta María Steiner Núñez; José María Viñoli, Viñole o Viñoly; Máxima Antonia Machín de Steiner, Walter Frederick Baker; Anita María Baker, Raquel Marina Picouto, Josefina Aguerre, Loribal, Amado Michelini, Juan Francisco y Javier García de Zúñiga, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas; José María José M. Tomás, Ciriaco Brígido, Balbino, Lorenza, Dolores, Eugenia Rosaura, José Manuel, Zoilo Alejandro, Petrona Adelina, Luisa Andrea Juan Ramón, Eduardo Epifanio y Esteban Celestino Viñoli, Vignoly, Viñole o Viñoly Amaro; Juana, Tomás, Josefa, Angela Rosaura, Carlos Atanasio, Corina, José María, Josefa Inés, Elisa Ascensión, Juan Manuel, Zoilo Ladislao Alberto, María Jacinta, Juan José, Tomás Valentín Ismael y Esperanza Viñoli, Viñole, Vignoli o Viñoly Minvielle; María Minvielle de Viñoli; Luisa Amaro de Viñoli, María Joaquina Steiner Josefa Viñoli de Baños, Modesto, Mario, José María, Julia, Nélida, Zulema, Hermelina y Petrona Viñoli o Viñole, María Miguelina o Magda-

lena Bilbao de Viñoli o Vinolé José Máximo Ayala, Zulema Viñoli o Viñoli, Agustín de Urtubey o Uturbey, Zulema Viñoli de Musso, Joaquín Musso, José y Silvestre Ayala, sus sucesores y causahabientes a cualquier título. Descripción de las fracciones: ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida y según plano del ingeniero Omar Paganini, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 971, en Setiembre 13 próximo pasado Fracción A empadronada con el número 528; superficie: 635 hectáreas 990 metros, deslindadas: al Norte, rectas de 66 metros; 1898 metros, 8 metros 79 centímetros y 8 metros 40 centímetros con bien padrón 531; líneas que desembocan en camino vecinal; al Oeste, el curso del río Santa Lucía Chico; al Sud dicho río y el Santa Lucía Grande y, al Este recta de 3.131 metros que, partiendo del río Santa Lucía, termina en el camino vecinal; limitando con la fracción "B" del mismo plano. Fracción B empadronada con el número 529; superficie: 185 hectáreas 1490 metros, deslindados: al Norte, 590 metros 60 centímetros de frente a camino vecinal; 3130 metros al Oeste, limitando con la fracción "A", descripta; al Sur, el río Santa Lucía y al Este, recta de 3038 metros, con bien padrón 7824. Sobrantes sin titulación: fracción "A" sobras 59 hectáreas 5910 metros 2920 centímetros. Fracción "B": sobras 10 hectáreas 1212 metros. Total de sobrantes de ambas fracciones: 69 hectáreas, 7122 metros 2920 centímetros. Se habilitó la feria mayor próxima para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$120.00 Dic.17 14534 v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERNANDO o J. FERNANDO o JOAQUIN FERNANDO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14582 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MAXIMO STAROWIEJSKI solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Marta Potasiewiez, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Max Staraviesky", debe decir "Máximo Starowiejski"; además donde figuran los apellidos de sus padres como "Staraviesky" debe decir "Starowiejski". — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Dic.16 14632 v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN ZUNINO CROVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15 14594 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.16 14590-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GIMENEZ o TEODORO JORGE GIMENEZ o XIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14562 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JAIME ANOLLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14544 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANTINA BANDIN BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.15 14523 v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BATMALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15 14524 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELEAZAR HELGUERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15 14525-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.15 14526 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CANDIA DE GISMONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14527 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON NONATO EIRALDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14528 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GALIANO DE GALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14529 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VACARI o VACCARI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15-14530 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA NELIDA TORRES DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.15 14531 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RUS o RUS CANO o RUZ o RUZ CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Dic.15-14532 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA CRISTINA DEL CIOPPO o DEL CIOPPO DE RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Dic.13 14503 v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que TERESA CLADERA DE FARINASSO solicita la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De su nacimiento en donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Clarera" debe decir "Cladera" y el apellido de su madre y abuelo materno, donde figura como "Burdoy" debe decir "Bordoy"; y 2.o La de su matrimonio con Armando Farinasso donde figura su nombre como "Teresa Florentina" debe decir solamente "Teresa" — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Dic.13 14463 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO ASIS DE PEDROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13 14504 v dic.24.

Apertuda de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ISABEL PEREIRA de CAROLINA TEDESCHI DE PEREIRA y de TEODORO MARCOS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.15 14533 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS BORDAZAR ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.13 14476 v.dic.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictado en autos: "Dora Mega Vigil con PADOVO EROS VINCENTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Mega Vigil de Vincenti y Padovo Eros Vincenti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946).

Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Dic.10 4296 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos caratulados: "Víctor Angel Doldán con ANGELA BLANCO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Angela Blanco de Doldán para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el feriado mayor próximo para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.11-14368_v.en.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que LUIS SELVA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Luis Esperanza" debe decir "Luis" y donde figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Silva" debe decir "Selva". — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
9.00 Dic.11_14356_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO ELEUTERIO ALVAREZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.11-14350-v dic.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "Joaquín Rodríguez Pardellas con CONSTANTINA GIRALDES. Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Constantina Giraldes para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de signársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Nov.18-13141-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "María del Carmen Dasca contra AMERICO SPORTELLI. Divorcio" (libro 43, folio 69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Américo Sportelli para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Se habilita el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.20_14788 v.en.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SELIG PEDOWIEZ con REBECA LINDVER KLUKUCHANSKI y la de nacimiento del hijo de éstos, Alberto, en las que aparecen erróneamente los apellidos maternos que dicen "Lindeyerg Cluquichanski" debiendo decir Lindver Klukuchanski, por ser los verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.20_14786_v.dic.31.
Feb.2-V.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BACIGALUPI VIGNALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.20-14790_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANGEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.19 14757_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DE MARCO DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.19_14746-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE DE PERAGALLO o AIDA CARBONE o AIDA CARBONE DE CANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.13-14734_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA MUSCIO GALOTTE DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.18_14733_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAIRELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.18_14709_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CHINETTI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.16 14627_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTINEZ VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16_14628_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO SORHUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.16 14620 v.dic.27.

Disolución de sociedad legal

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Ildara Saravia de Martirené contra FERNANDO MARTIRENE ALLENDE. Disolución y liquidación de la sociedad" (libro 43, folio 256), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ildara Saravia de Martirené contra Fernando Martirené Allende citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.
$30.00 Dic.17_14640_v.dic.31. Feb.2_v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN BARBERY RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16-14621_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CARLEO DE GENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Dic.16_14619_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.16_14618_v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE VIGNI con BLANCA ELIDA VAZQUEZ, en la que la contrayente aparece como "hija de Alejo Lima" debiendo decir hija de padre desconocido por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16_14617_v.dic.31.
Feb.2_v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ALVAREZ DE CERISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$4.00 Dic.15-14334 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BUDZYN WLODEK en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Busen" y "Wlódec", respectivamente debiendo decir también, respectivamente, Budzyn Wlodek, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.16 14638_v.dic.31.
Feb.2 v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próximo a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic.15_14555-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BELLUCCI o BELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.15 14583 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA JOANATEGUI o JUANATEGUI o JOANATEGUY o JUANATEGUY DE UHALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.15 14586 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CORNELIO o CORNELIO CIPRIANO ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.15 14585 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MAXIMA CARABEL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 15 14584 v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARCOS ABRAHAM y CLARA GOIHMAN WINOGRADSKI, en las que aparecen los siguientes errores: en la de Marcos donde dice "Goigman" debe decir Goihman, y donde dice "Berta Guersfenkil debe decir Nioma Winogradski." En la de Abraham, donde dice "Goigman" debe decir Goihman; donde dice "Berta Vinograszky" debe decir Nioma Winogradski En la de Clara donde dice "Goigman" debe decir Goihman, donde dice "Derta Vinograski" debe decir Nioma Winogradski, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Dic.15 14573 v dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO FIORI con MAGDALENA MOLINARI, en la que el apellido del contrayente y el nombre y apellido de la contrayente aparecen "Marconi" y "Elena Fiori" debe decir Fiori como apellido del contrayente y Magdalena Molinari como nombre y apellido de la contrayente. En las de nacimiento de nuestros hijos Rosa, Irma, Elvira Oscar y María Elena donde dice "Catalina F. de Marconi" debe decir "Catalina Fiori En la de nacimiento de Luisa Julia aparecen los nombres de los padres como "Julio" y "Elena" debiendo decir Francisco y Magdalena. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.60 Dic.13-14467 v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13-14472 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOLINDA LEONE DE LAGLERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Dic.13 14473 v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$4.00 Dic.13 14471 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO FAOTTO o AGUSTIN ANTONIO VICENTE FAOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola.

$6.00 Dic.13 14475 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14412 v dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MARIANO PORTELLA con ZULMA LAURA ANFOSSI, en la que el contrayente aparece solamente con el nombre de "Antonio" debiendo decir Antonio Mariano, por ser sus verdaderos nombres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 5 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14383 v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE AMORIN con CARMEN SEBASTIANA ANTONIA DE URIBELARREA DE AMORIM: donde dice "Carmen Uribelarrea" debe decir "Carmen Sebastiana Antonia de Uribelarrea", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Dic.6 14184 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BLAIS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.12-14386 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ VIGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.12 14395 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.13 14441 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GENARO BOGGIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Dic 11 14380 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11 4361 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CASTELNUOVO DE CIFARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic 11 14359 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO CEA MERETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.11 14340 v.dic.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WENCESLAO GHERARDI, en la que los apellidos paterno y materno aparecen "Gheraldi y Berioli" debiendo decir, respectivamente, Gherardi y Berriolo. por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Dic.11 14339 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENSEÑAT DE AZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.11 14352 v.dic 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA O NELIDA VICTORIA SERAFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Triaño, Actuario.

$6.00 Dic 18 14711 v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en el expediente caratulado "Varela de Romay (María Esther) contra ROMAY (JOSE ALFONSO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a José Alfonso Romay, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro o del término de treinta días, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.16_14622_v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Ruiz Fenech (Elsa Africa Ernestina) contra GONZALEZ DEL VAL (SANTIAGO). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Santiago González del Val, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$18.00 Dic.13_14436_v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RICO DE RIATTI (JUANA) y otros. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de defunción de Cataline Pessio de Rico donde dice "Pecio" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Marcelina Rico Pessio donde dice "Pessi" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Juana Rico Pessio, donde dice "Peccio" debe decir "Pessio". En la partida de nacimiento de Francisco Rico Pessio, donde dice "Pesse" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de María Juana Rico Pessio donde dice "Pecci" debe decir "Pessio". En la de nacimiento de Josefa Rico Pessio donde dice "Pessi" debe decir "Pessio" y en la partida de matrimonio de Felipe Rico con Catalina Pessio donde dice "Ríos" y "Piris" debe decir "Rico" y "Pessio" respectivamente. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
18.00 Dic.9_14199-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MENDEZ MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.13 14435 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ULIVARRE o ULIVARRI DE GASTESI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.15-14522 v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO DORADO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Carabajal" debe decir "Dorado". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $6.30 Dic.13-14466 v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "UMPIERREZ ALEJANDRA. Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandra Umpiérrez Gutiérrez en la siguiente forma: donde dice "Alejandro" debe decir "Alejandra" — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Dic.5-14068 v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "WOEBCKE ERNESTO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ernesto Woebcke con Hanny Schmolt en la siguiente forma: donde dice "Wosbeke" debe decir "Woebcke" y donde dice "mil ochocientos noventa y cuatro" debe decir "mil ochocientos noventa y ocho" — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$9.00 Dic.5_14059_v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BAQUERO EVARISTO Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evaristo Baquero en la siguiente forma: donde dice "Vaquero" y "Bentura" debe decir: "Baquero" y "Ventura" respectivamente. — Montevideo 25 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$9.00 Dic.4-14053-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAMORA POZAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.15 13075-v.dic.20.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Matturro de Viera (Ofelia) y VIERA CLAVER LAUDELINO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claver Laudelino Viera y Ofelia Matturro de Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$20.00 Dic.2-13756-v dic 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.20_14827_v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NICOMEDES RAMOS y de MANUELA LOPEZ, donde la contrayente aparece como "Manuela Ferreira" debe decir "Manuela López"; y B) En las de nacimiento de Anselmo y Atilio Ramos donde la madre de los inscriptos aparece como "Manuela Ríos" debe decir "Manuela López". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $9.60 Dic.15_14558_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CLAVIJO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.17_14623 v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARGARITA PIETRINA DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Dic.16 14626-v.dic.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SESA GEZMAN, estableciéndose que donde dice "de sexo femenino, que es hija legítima" debe decir "del sexo masculino, que es hijo legítimo". — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.16_14607-v.dic.31. Feb.2_v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BRUM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic 13 14464 v.dic.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO SPINELLI e INES DEGUIDA y en las de nacimiento de Conucho Sebastián, Rosa, Juana Luisa, Domingo, Eugenia, Inés José Pedro, Emilio Romualdo, Ernesto Aniceto, Adela, Fermina y Vicente Spinelli estableciéndose que donde, respectivamente, la contrayente y la madre de los inscriptos aparece con el apellido de Guida Yudas, Indas de Iuda, di Guida, di Guda, di Yiuda, Di Puda, Deyuda, di Giuda, di Giuda, di Giuda e Iuda debe decir Deguida. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$15.00 Dic 12 14409_v.dic.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NASARIO YACOVAZZO y de DELAIDES DO SANTOS donde dice "doña Aída Santos", "nacida el dieciséis de Octubre de mil novecientos "en el Durazno" e "hija de Maximiano Santos" debe decir "doña Delaides do Santos", "nacida el dieciséis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro en Florida" e "hija de Maximiano do Santos"; y B) En la de nacimiento de Francisca Esther Yacovazzo donde dice "del declarante y Aída Santos, oriental labores, de 27 años" y "por línea materna de Maximiano Santos" debe decir "del declarante y Delaides do Santos oriental labores, de 34 años" y "por línea materna de Maximiano do Santos". — Montevideo Diciembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
12.60 Dic.9 14242-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Dic.11_14351 v.dic.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL PAOLINO y de ANA SERIS estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen respectivamente con el apellido de "Paulino" debe decir "Paolino" — Montevideo Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$9 00 Dic.6_14131-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE o CLEMENTE HERMENEGILDO RICCI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$12 00 Oct 9-11157-v.dic.22.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de [illegible] Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo 36 Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la ex-

pedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Baltar, Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola, autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Dic.2-12644_v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA CASSIA o CASSIA DE MAGLIOCCA, GENARO LUIS MA LIOCCA y ANTONIO MAGLIOCCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.17-13100-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARIA CAPURRO DE GARCIA ACEVEDO y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que los sucesores del doctor Daniel García Acevedo han solicitado segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Francisco Zorrilla de San Martín el 4 de Octubre de 1938, por extravío de la primera copia, que fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el número 905 al folio 600 del libro 218 y expedida al doctor Daniel García Acevedo en función de título de una fracción de terreno ubicada en la 4a. sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 164.793, señalada con el número 4 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto de Arteaga, en Agosto de 1938, compuesta de una superficie de 315 metros 46 decímetros, con 17 metros 40 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diagonal Rambla Sur; 26 metros 20 centímetros al Noroeste, por donde linda con el solar 5 del plano citado; 23 metros 76 centímetros al Este, por donde linda con el solar número 7 del mismo plano y 10 metros 6 centímetros al Sudeste, por donde limita con solar número 3 del precitado plano. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de los señores doctor José Irureta Goyena, Martín Martinicorena, doctor Alejandro Gallinal, doctor José Pardo Santayana y Félix Ortiz de Taranco y, en general, a todos los que se consideren con derecho en el bien de la referencia o a oponerse a la expedición de la mencionada segunda copia, a fin de que comparezcan dentro del término antes expresado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Dic.20_14806_v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CIOCCA DE AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19_14804_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.19_14805_v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIO NELSO COLINA, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Lidia Nelsa debe decir Lidio Nelso y donde expresa que es del sexo femenino debe decir que lo es del sexo masculino y donde el apellido paterno del mismo aparece como Colino debe decir Colina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.19_14136_v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BARRIENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Di 15_14718-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ESPERANZA FELIPE OJEDA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Esperanza Felipe Ojeda con Amalia Falla, en la que los nombres de los contrayentes aparecen como Angel y Amelia cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia, respectivamente. De nacimiento de Elfa, Hilda Amalia, Luis Alberto y Wáshington Ojeda Falla, en las que los nombres de los padres de los inscriptos figuran como Angel y Amelia, cuando debe decir Esperanza Felipe y Amalia. Y partida de nacimiento de Angel Ojeda, en la que el nombre del padre del inscripto figura Angel cuando debe decir Esperanza Felipe, como también la rectificación que comprende la nota sobre legitimación del inscripto puesta en la misma partida, en la que el nombre del padre debe ser Esperanza Felipe en vez de Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 21.00 Dic.18-13071_v.dic 31_ Feb.2_v.feb.5.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en el expediente caratulado "Julio E. Rivero y ELENA BALBIS DE RIVERO. Disolución de sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Dic.15-14568_v.dic.31. Feb.2 v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA HERNANDEZ DE LAPENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.15_14565_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA DUPONT DE HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic 15-14566_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DE ROSARIO MAGALLAENZ DE BACIGALUPE o ROSA MAGALLANES DE BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.15_14567_v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ada Linares contra CARLOS ALBERTO FERREYRA. Divorcio sola voluntad", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Ferreyra, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.15_14564-v.dic.31. Feb.2.vfeb.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de SILVESTRE ADAN ALZAMENDI con MARIA ORFILA VALIENTE y las de nacimiento de Roberto y Alfredo Adán Alzamendi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre de los inscriptos en las demás aparece con el apellido Azamendia debe decir Alzamendi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. -- Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $9.60 Dic.13-14182-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Etelka A. Neiy contra ESTEBAN MALCIC. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Esteban Malcic para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13_14485-v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de ADORACION MILA DE PANIZZA o GAYOSO", se hace saber al público que por auto de fecha 3 del corriente, dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se formuló la declaratoria de ausencia de Vicente Salvador y Eva o Evarista Mila. Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.13_14470_v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "María Nolasco contra ALBINO CIMIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Albino Cimin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.13_14471-v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARRONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.13 14463_v.dic.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Dalmiro Garrido con ELISABETH MORATORIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Dic.12_14400_v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ana Upermonalte contra JOSE QUINTANO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don José Quintano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Nov.28-13691-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Elvira Gomensoro de Vázquez con ELEAZAR VAZQUEZ. Disolución de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Dic.10-14219-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO PISK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.4-14026-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA REYES PREMAZZI DE PENNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.3-13975-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA GODOY DE MOREIRA o GODOY o GODOY MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.1.o-13837-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.28-13690-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIZABETH ORTIZ CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH CORREA TAVARES DE DUPETIT o ELIZABETH TAVARES DE DUPETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1047. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.25-13547-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA M. MERGA DE TOZZI. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Nicolás E. Marchese, Catalina de Marchese Carlos N. Aguiar y Francisco Díaz Falp, sus herederos o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describe a continuación: Un solar ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo que es resto del empadronado con el número 56.407 y compuesto según plano trazado en Agosto de 1942 por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara de una superficie de 374 ms. 27 dms. que se deslindan así: 6 ms. 62 cms. de frente al Sureste a la calle Convenio; 55 ms 90 cms. al Nordeste, lindando con el Municipio; 12 ms. 86 cms. al Noroeste; una línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 70 cms., 6 ms. 35 cms. y 55 ms. 67 cms. y corren de Noroeste a Sureste y separan: la primera, de Nicolás E. Marchese y otros y las dos últimas del resto del mismo padrón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.24-13453-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Aurora Varela contra ALFREDO LONGINO BIANCHI. Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alfredo Longino Bianchi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.19-13209-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Manuel Moure contra MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Consuelo González Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.21-13305-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INES WILLIAMS DE DORMAL y de ROBERTO JULIO DORMAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.19-13206-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ DE LUZARRAGA o ADELA PEREZ ALBIZUA DE LUZARRAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.17-13088-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEN (HELEN) EDITH JEFFERIES o JEFFERIES DE CASSELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.20-10507-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORO MASEGUE o MASEGUE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14749-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PIO CORBO o PIO CORBO MIRABALLES y FAUSTO EDUARDO CORBO o FAUSTO EDUARDO CORBO MIRABALLES. Sucesiones" (L. 27 Fo. 155), se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes, don Pedro Celestino Bernardi Corbo, doña María Lina Bernardi Corbo, don Agustín Corbo Miraballes y doña Susano Corbo Miraballes para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Dic.18-14692-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAYLIE GUIANZE o GUIANZE SIERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic 18-14703-v.dic.30.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO JOSE GAUDINO ESTERELLO. Incapacidad" (L. 34. F. 13), se hace público que por auto de fecha 29 de Octubre de 1946 se declaró en estado de incapacidad a don Domingo José Gaudino y se le designó curador del mismo a su hermana María Martina Gaudino Esterello. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.16-14591-v dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ALVAREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.16-14609-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUZURIAGA PAMPIN (JUAN CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "María Esperanza Varela" debe decir María de la Esperanza Pampín Varela. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.18-14765-v.dic.30. Feb.2-v.feb.5.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PASCUAL TURTURIELLO. Quiebra" (Lo. 26 Fo. 50", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados y por el término de diez días el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.15 23871-v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Gamiz (Esmeralda) contra BENJAMIN NAHUM. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esmeralda Gamiz y Benjamín Nahum y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Dic.15-14511-v.dic.31. Feb 2-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NARCISO PASCUAL y doña DOLORES PUIG o DOLORES PUIG DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.15-14550-v.dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada entre Pablo Apelo y SABINA ALEGRETTE o ALLEGRETE, citándose a quienes tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 Dic.15-14513-v.dic.31. Feb.2-v.feb.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AMOR CARLOS o CARLOS CASSANELLO y de don DUILIO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.15-14510-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KRAVITZ HAROLD y BAGINSKY DE CRAVITZ SARA MARIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de la de nacimiento de su hijo Jorge Pascual, pues donde en la primera de dichas partidas la contrayente y en la de la madre del inscripto figura como "Sara Ganeginus" debe decir en ambas Sara María Baginski, que es como corresponde. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Dic.12-14358-v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto tudno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se presentó el señor CIRO D. FRISCH, como mandatario de Soledad Francisca Doussinague Texidor de Marquina Borra, Carmen Doussinague Texidor, José María Doussinague Texidor, Juan Doussinague Texidor, Francisco Doussinague Texidor, Julia Texidor Guich de Doussinague, Ignacia Garín Loinaz de Doussinague por sí y por su hijo bajo su patria potestad: Carlos Doussinague y Garín, Carmen Doussinague y Garín, Luis Doussinague y Brunet, Irene Doussinague y Brunet, María Doussinague y Brunet de Vignau Asuero, Flora Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Antonio Ajuria y Brunet, por sí y por su hijo bajo su patria potestad; Juan Antonio Ajuria y Doussinague Brunet, Blanca Doussinague y Brunet de Moyano, Isabel Doussinague y Brunet de Mencos, María de los Angeles Doussinague y Brunet, María Josefa Sánchez Doussinague, Antonio Sánchez Doussinague, María del Carmen Sánchez Doussinague de Elorz, Martina Sánchez Doussinague y de Francisco Javier Sánchez Doussinague, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva de seiscientas cuarenta hectáreas dos mil ciento veinte metros (640 hectáreas 2.120 metros) cuadrados de terreno que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano de mensura levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Marzo de 1938, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Agosto de 1947 con el número 296: Un campo de pastoreo situado en el Departamento de Paysandú de esta República en la conjunción del río Queguay Grande y del río Queguay Chico, denominado "Rincón de Pérez", empadronado con el número 691, compuesto de una superficie de veinte mil setenta hectáreas trescientos sesenta y dos metros (20.070 hectáreas 0362 metros), según título, y de veinte mil setecientas diez hectáreas dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros (20.710 hectáreas 2482 metros), según plano precitado, del agrimensor Mac Coll, en el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, el río Queguay Grande; al Norte y Noroeste, el río Queguay Chico; al Oeste esos dos ríos en su conjunción y barra del primero y al Este, parte del mismo río Queguay Grande y el resto cerco de piedra en línea recta que lo separa del campo de Vicente Merello, Arrarte Corbo y Viuda de Sosa. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 640 hectáreas 2120 metros de superficie que resulta del plano sobre el título que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace por el término de noventa días, a María Antonia Souza Netto de Netto de Mendilaharzu, Casimiro y Jerónimo Pérez, Carlos Aroceña Sucesión González doctor Fillol, Fructuoso Gutiérrez, Viuda de Sosa, Arrarte Corbo, Vicente Merello, Plas Brasil, Adalberto Batista, Arrocera Aznárez, Viuda de Arteche y Sucesión Soneira, así como también genéricamente a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos a las sobras cuya prescripción se demanda. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso); a efecto de deducir sus derechos en el mencionado juicio, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que, en su representación, llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$138.00 Dic.13-14495-v.dic.31. Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DOMINGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-14469-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA HERETIER DE CARACHA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Dic.12-14388-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO BARRIOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.12-14392-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JUANA HERETIER DE CARACHA. Sucesión. Rectificación de partida", (Lo. 35, Fo. 357), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Armando Caracha solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde en ella dice "Carasa" debe decir Caracha, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Dic.12-14387-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedorts y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.12-14389-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Kon Rosa con JOSE GRIMBERG. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Grimberg para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.11-14361-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GOMEZ CURES DE GARCIA, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos; especialmente se emplaza por el mismo término a los padres de la causante, don Antonio Gómez Abelenda y doña María Cures Mata de Gómez, para que comparezcan también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, comparecencia que se hará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Dic.11-14353-v.en.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SABATE o SABATE PADIN, de don ARTURO SABATE o SABATE ALVAREZ y de don ALBERTO o PABLO ALBERTO SABATE o SABATE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Dic.11-14312-v.dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE D'ALESSANDRO o DALESSANDRO o DALLESSANDRO. Sucesión. Rectificación de partidas. L.35-F. 357", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Rosa Chiachio de D'Alessandro y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Ana Rosa Chiachio, donde dice: "Dalessandro", debe decir: D'Alessandro, B) de nacimiento de María Clementina, donde dice: D'alessandro, debe decir: D'Alessandro y C) de nacimiento de María Romilda y de Aída, donde dicen: "Dalessandro" debe decir: "D'Alessandro" que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Dic.13-14261-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERTOLINO, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Nubia Susana, Juan Francisco y Jorge Raúl, pues donde en dichas partidas dice: "Bertolini" debe decir, Bertolino — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.10-14264-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: CORLAZO, GERONIMO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se opresentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, dice: "Corlazo", debe decir: Conlazo. — Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$9.00 Dic.10-14251-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "BELMIRA RODRIGUEZ o. RODRIGUEZ DE CLEMENTINO. Sucesión; Rectificación de partidas" (Lo. 35, (Fo. 249), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Clementino solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juan: donde dice "Palmira Rodríguez" debe decir Belmira Rodríguez: y B) De nacimiento de Antonio: donde dice "Juan Culmintino, Antonio Culmintino y Teresa Flores" debe decir Juan Clementino, Antonio Clementino y Teresa Mora que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$12.00 Dic.9-14193-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Kristianpöller, Arnoldo contra MINNA CLARA GERTRUDIS MATTHEC-

KER. Divorcio" se cita llama y emplaza a la señora Minna Clara Gertrudis Matthecke de Krinstianpoller, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, previniéndose que ante: de contestar la demanda se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Dic.4-14031 v.dic.31.
Feb.2-v.feb.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "OLIVIERO OSCAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera dice "Olibier" y en la otra de dichas partidas dice "Magnoni" debe decir, respectivamente, Oliviero y Magnone. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Dic.6_14171-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "MIRABALLES JULIAN GERONIMO y SAMMARTINO HEROINA SALVADORA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio Manuel y Nelson Ruben pues donde en todas ellas dice "Miraballe" debe decir Miraballes y además en la de nacimiento de Nelson Ruben ya mencionada, donde la madre figura como "Heroína S. de Miraballe" debe decir Heroína Salvadora Sammartino. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Auxil.) $ 10.50 Dic.5_14117_v.dic.23.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Le... de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CAREAC y de doña EDELMIRA ANTONIA ISABEL DUCE DE CAREAC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523. (sexto piso), y especialmente se emplaza, por el mismo término a todos los hijos de doña Clara Antonia Duce de Capurro y a todos los que se consideren con derecho a su representación, para que comparezcan también a estar a derecho con la justificación de la calidad que invoquen y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
$36 00 Nov.25-13488-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz en autos "YERITANO FRANCISCO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos José y Julieta pues donde en la primera de dichas partidas dice "Yesitano" y en la otra "Giritano" debe decir en ambas Yeritano — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario
(Auxil.) $6 30 Dic.5_14067_v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos caratulados: "HOROVITZ DAVID y KLEIN DE HOROVITZ ELENA Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirta Susana en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Horovich" debe decir Horovitz. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario
$9 00 Dic.4-14053 v dic.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "SANTAVEC KOVAC JOSE Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José Santavec Carni pues donde en ambas partidas dice: "Sontovec" debe decir: Santavec, por ser éste el apellido verdadero. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.4_14036-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HIRIGOYE o JUAN PEDRO IRIYOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.2-13876-v.en.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rivero Albistur (María Adelaida) y GARCIA SERRATO (OMAR). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que por ante dicho Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Adelaida Rivero Albistur y Amor García Serrato y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos actos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Noviembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Dic.2-13877-v.dic.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IGNACIO BERRUETA solicitando se el expida segunda copia (testimonio) de la sentencia dictada en autos "Berrueta Ignacio. Prescripción treintenaria" tramitados ante este mismo Juzgado, que declaró que el compareciente ha adquirido por prescripción treintenaria el bien empadronado con el número 23697 de este Departamento, de una superficie de 1106 mts 82, ubicado en la 13 a sección judicial, lindando al Oeste 21 mts 475 sobre la calle Egipto, al Sur 51 mts 54 sobre la calle Estados Unidos, al Este 21 mts. 475 con padrón 23693 de Juan Ardaiz y al Norte, 51 mts 54 con padrón 23696 de Ignacio Berrueta Y al efecto se cita llama y emplaza por noventa días a quienes puedan considerarse con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — José Tomás Pereira Escribano.
$42.00 Nov 17-13121-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JESUSA TUYA DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.1.o 13854 v.dic.31.
Feb 2 13854 v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERVASIO CARRERE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29 13727 v.dic.31 Feb.2 v feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-13421-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARICIO SUAREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Amanda Graciela en la siguiente forma: donde dice Graciela Amanda debe decir Amanda Graciela y donde figura el apellido Suaret debe decir Suárez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic.18_14701_v dic.30.
Feb.2-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RISSO DE VILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.17_14630_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO COTELO o JUAN BLANCO COTELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — C. Ponde de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.16-14625 v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.16_14601_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARCIA DE ANIDO o MARIA JUANA GARCIA VAZQUEZ DE ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 2 de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.15 .4571 v dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MIRAMON DE PIRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic 15 14551 v dic.26.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas dictado en autos "Elbio Brito c| GENOVEVA CHIARINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 32, Fo. 638) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elbio Brito y Genoveva Chiarino, se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dic.13_14481 v dic 31 Feb.2 v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSOLACION GARCIA DE FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15-14559_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONTEDONICO o HECTOR MONTEDONICO GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.15_14570v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LEONARDA TORREZ DE GOYENI o CATALINA LEONARDA TORREZ RODRIGUEZ DE GOYENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 6 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic 13-14507_v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCURUTO FERRARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.13_14506_v.dic.31. Feb.2_v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VENUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.13 14465_v.dic.24.

Convocatoria

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, se convoca a los acreedores de don ARON CHROSTOSKY, para una reunión que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1948 a las 10 horas con el objeto de tratarse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecho por el citado señor Aron Chrostosky. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez formulado pueden ser examinados en esta oficina calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso). Se hace constar que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio podrán formularse hasta el día 4 de Febrero de 1948 habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Dic.12 14192 v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO COLUCCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$4.00 Dic.12 14406_v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROBELLO DE BIANCULLO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.11-14338_v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.10_14328_v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN OROSMAN TEIXEIRA DE MELO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas en la forma que se expresará: 1.o De su matrimonio con doña María Delia López por figurar en ella como Adán Orosmán Teixeira en lugar de Adán Orosmás Teixeira de Melo y como hijo de Héctor Victoriano Teixeira en lugar de hijo de Héctor Victoriano Teixeira de Melo; y 2.o De nacimiento de sus hijos Delia Nelly y Rubén Miguel, pues donde dice Adán Orosmán Teixeira debe decir Adán Orosmán Teixeira de Melo, y donde dice que son nietos por línea paterna de Héctor Victoriano Teixeira debe decir nietos por línea paterna de Héctor Victoriano Teixeira de Melo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$21.00 Dic.5-14116_v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ROSALIA DELFINA PARODI DE ECHARRI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Vicente Echarri por figurar en ella con el nombre de María Matilde Parodi en lugar de María Rosalía Delfina Parodi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 Dic.9-14194_v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que se han presentado don JUAN GESSATE POZZI y doña TERESA LUISA POZZI solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos Enrique Roberto, Dante, Delia Lidia y Juan José por aparecer el primero como hijo de Juan Jessati y de Teres Posse, el segundo como hijo de Juan Gesatti y de Teresa Pozzi, el tercero como hijo de Juan Yesatti y de Teresa Posse y el cuarto como hijo de Juan Guesate y de Teresa Posé cuando debera decir en todas las partidas, por ser como corresponde hijos de Juan Gessate Pozzi y de Teresa Luisa Pozzi. — Montevideo Noviembre 19 de 1947. — Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Dic.5_14104_v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEROA VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Dic.1.o_13836_v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA MARIA PRATS o LAURENCIA MARIA o MARIA PRATS CASTELLVI DE PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.24-14437 v.dic.30.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Pivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Enrique Sayagués Laso, en representación de los señores JACOBO GOLUBOFF y ABRAHAM CHAVIN, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre un sobrante de 49 metros 46 centímetros cuadrados en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 1.541, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que, según títulos tiene un área de 368 metros 14 decímetros y que, según plano trazado el 31 de Julio de 1946, por el agrimensor Julio A. Roletti, tiene una superficie de 417 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 11 metros 30 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Canelones, entre las de Salto y Vázqpez, distando el extremo de su frente 10 metros 40 de la esquina formada por la calle Salto, estando las puertos de su edificio señaladas con los números 1540 y 1544; 36 metros al Sudoeste lindando con el padrón número 1540; once metros 90 centímetros al Sudeste, limitando con el padrón número 1546, y 36 metros 25 centímetros al Nordeste, confinando con los padrones números 1545, 1544 1543 y 1542. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Nov.19-13198-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO o CELESTINA JUANA ROSA PERATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.18-13155-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION ROCHA o CONCEPCION ROCHA ALFONSO citándose a todos los acreedores, herederos y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia siento el presente en Montevideo, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Alvaro H. Mendez, Juez.

$6.00 Dic 12 14414-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en los autos "Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay con CAMILO SARAVIA y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a doña Juana Delia Arostegui de Acuña y a don Camilo Saravia, y a todos los que se consideren con algún derecho a la fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Cerro Largo, entre los kilómetros 347.517 ms. 10 y 348.004 ms 80 de la línea férrea Tupambaé a Cerro de las Cuentas empadronado en mayor área con el N.o 552 compuesta de una superficie de 14.631 ms. cuadrados, señalada en bermellón en el plano del agrimensor don Alberto de Arteaga, de Agosto de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de Noviembre de 1945 con el número 179 y que se deslinda así: 32 ms. 50 al Noroeste, lindando con vía férrea; 487.70 al Noroeste, con parte del padrón rural N.o 379 de Camilo Saravia; 32 ms. 50 al Sudoeste con la línea férrea indicada, y 487 ms. 70 al Sudeste, también con parte del padrón rural número 379 para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$54.00 Nov.29-13791-v.dic.31. Feb.2.o-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE G. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A Cabrera N.o 3667. — Montevideo, Noviembre 17 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Dic.12_14415-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón N.o 115.877. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Guayaquí orientado hacia al Noreste, con cinco metros sesenta y dos decímetros de frente, entre las calles Ellauri y Santiago Vázquez de veintidós metros con dos centímetros de la primera de las calles nombradas. Se emplaza a don AGUSTIN BISIO o BIXIO y a don RAFAEL BRUFFAU o a quienes se consideren con derecho a la propiedad del referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, justificando su carácter de propietario dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Dic.11_23613-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Dic.18-13107-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS Y ALFREDO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.18-14704_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON GONZALEZ DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.13_14384-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA DOTTA DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Dic.13_14443-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 10 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Dic.17_14642_v.dic.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN BRAIDA. Sucesión", se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Remigio Reyes para que comparezcan ante este Juzgado a realizar todos los actos que fueran necesarios para convertir en definitiva y documentar en instrumento o escritura pública la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Braida bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.24 13456-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canenoles, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOROTEO AGUIAR, JOSEFA JULIANA BONILLA DE AGUIAR, FRANCISCA ANGELA AGUIAR, JOSEFA INES AGUIAR DE GALLEGO, y PERLA ELVIRA GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Santa Lucía, Diciembre 11 de 1947. — Humberto Marichal, Juez de Paz.
$6.00 Dic.20_14302_v.dic.31.
Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, dictada en autos: "SANTIAGO ANGUILLA ROSELLI. Prescripción", a los efectos de los artículos 307 y 282 del Código de Procedimiento Civil, se cita con emplazamiento de 90 días, en especial a doña Carmen Sivori de Urta o a sus sucesores, y a todo el que se considere con derecho, a cualquier título que sea, a un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el paraje denominado "Estación Viale" 5.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 48, con una superficie de 348 ms. 36 cms., señalado con la letra "B" según plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 4086, el 3 de Octubre de 1947, que se deslinda así: 11 ms. 63 cms. de frente al Oeste a avenida General Artigas, 30 ms 35 cms. al Norte lindando con Santiago Angüilla Roselli, 11 ms. 62 cms., al Este lindando con el bien empadronado con el N.o 30 y 29 ms. 61 cms. al Sur lindando con el bien empadronado con el N.o 47, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio. — Alcibíades M. Tuscornia, Juez de Paz.
$54.00 Dic.15_14569_v.dic.31.
Feb.2-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.20_14801_v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA SILVA y SULMA o ZULMA o MANUELA ZULEMA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 10 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.18-14708_v.dic.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO VICTORIANO ANGELMAR y SALOME ACOSTA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Daneris Sosa: donde dice Costa debe decir Acosta donde dice Daneris Sosa Gregorio Sosa y Jacinto Sosa debe decir Daneris Acosta Gregorio Acosta y Jacinta Acosta. De nacimiento de Gregorio Acosta Victoriano Costa Angel mar Costa, Salomé Costa María Blanca Costa Benita Edelma Costa Amarlel Costa, Alba Costa: en donde dice Costa debe decir Acosta. Y de matrimonio de Gregorio Costa y María Gregoria Pereira: donde dice Costa debe decir Acosta que son los verdaderos. — Melo Noviembre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$15.00 Dic.6-14139_v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "Lauro Ademar del Campo y DIAMELA CARUSO DE DEL CAMPO. Disolución de la sociedad conyugal y convenio sobre la patria potestad de los hijos" se cita y emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946, habilitándose la próxima feria judicial. — Melo, Noviembre 29 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$20.00 Dic.5_14078-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ETELVINA CORREA DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Dic.17-14653_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO CACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov 17-13124-v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez del Departamento, dictada en autos "Sucesión de MARCERQ o MARSERO BAUTISTA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Noviembre 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.17_23316-v.nov.27.
Dic.17_v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ACEVEDO DE PINO estableciéndose que donde el apellido materno figura como Deleón debe decir Reyes y en el apellido d su abuelo materno, donde dice Deleón debe expresarse Reyes. Y a los efectos legales se hace la présente publicación. — Colonia, Diciembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Dic.17-14677_v.dic.31, Feb.2_v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CRONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.16_14512 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA o MARGARITA HERMOSA DE ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Dic.11 14371-v dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA FRANCISCA MESTRALLET DE BOUVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Dic.11 14372 v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la [illegible] TEZ MARJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilitese el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago. Atuario.
$6.00 Dic.10-14323-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA TAGO DE MORANDI, citándose a todos los interesados en la misma por el término de noventa días y especialmente a doña Magdalena Bertinat de Tago para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Noviembre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Dic.10-14324-v.dic.31 Feb.2-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en el expediente "SANCHEZ AMALIO RAMON. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Amalio Ramón Sánchez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde aparece su nombre como "Amalia Ramona", del sexo femenino, debe decir "Amalio Ramón", del sexo masculino, por ser el verdadero. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $8.60 Dic.9-12191-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA DILESCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Nueva Palmira Noviembre 15 de 1947. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$4.00 Dic.11-14370-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 2 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Dic.11-14374-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado mayor al efecto de estas publicaciones. — Sarandí del Yí Diciembre 4 de 1947. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
$6.00 Dic.12-14393-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TOMAS o ALBERTO o ALBERTO T. BEASLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.13-14439-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CENTURION DE BELOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.12-14410-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON o de LEON o JUANA LEON Y BONILLA o JUANA de LEON BONILLA DE MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 6 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$8.00 Dic.13-14438-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON PUIG o FRANCISCO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 5 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$6.00 Dic.12-14397-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "MICHELTORENA ANDRES SILVESTRE. Rehabilitación" (Lo. 26. Fo. 621), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1775 del Código de Comercio, se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 16 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6.00 Dic.19-14769-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CAMILO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.02 Dic.19-14770-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPULO ALMANDOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14771-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DE LEON DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14772-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 3 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14773-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO CHIAPARRO, o ROMULO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 5 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.19-14774-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AIRAUDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 13-14491-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA AMESTOY DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.13-14492-v.dic.24.

Rehabilitación de comerciante

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "FERNANDEZ BRIGIDO RAMON. Rehabilitación" (Lo. 26. Fo. 531), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado fallido solicitando su rehabilitación como comerciante. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Dic.13-14493-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Interino.
$6.00 Dic.13-14488-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TISCORNIA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Dic 13-14489-v.dic 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.
$4.00 Dic 13-14490-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX CANTEROS o CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 17 de 1947. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Nov.26-13568-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IZQUIERDO DE ARTIGAS y EULOGIA ARTIGAS DE IZQUIERDO o EULOGIA ARTIGAS TRIAS DE IZQUIERDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Di-

ciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.18_14717-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BIRRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Noviembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz. Actuario.

$4.00 Dic.18_14718_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA DOLORES OLANO DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto publicaciones. — Minas, Diciembre 12 de 1947. — José Ramón Díaz.

$6.00 Dic.18_14719-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GRASO o GRASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 11 de 1947. — José Ramón Díaz. Actuario.

$6.00 Dic.18_14720_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA SIMONA MARIA BAUBETA DE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; — Minas, Noviembre 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Dic.13_14483 v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL AFONSO o AFONZO o ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1947 — José Ramón Díaz, Actuario.

6.00 Dic.13_14484-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIRIACO LARROSA o JOSE C. LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 14 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15_14576-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SAGRISTA o ISABEL ANA SAGRISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15 14577 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIRANDA o RAMON FELICIANO PEDRO MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic.15 14578-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON LUIS PEDRO GATTI o LUIS ZENON PEDRO GATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Dic.15-14517_v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ALVARIZA DE ICART, y ANGELA CARMEN o CARMEN ICART ALVARIZA DE MONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 4 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Dic.15-14514 v.dic.31.
Feb 2_v.feb.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY FERNANDEZ CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado, Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Dic.15_14516_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VALLADARES o BALLADARES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 5 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Dic 15 14516_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANANIAS ISIDRO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 3 de 1947. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Dic.15-14515_v dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LEOPOLDINA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos. — Aiguá Noviembre 21 de 1947. — Solé Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Dic.15-14579 v dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDIGUIA o MINDEGUIA o MENDEGUIA DE FOSSATTI o FOSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1948 al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, Diciembre 12 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.19 14763 v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Concurso "VICENTE CONGRELL", Prescripción", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos por cualquier título o concepto a los siguientes inmuebles: A) Manzana N.o 541 padrón 3522, en condominio actualmente con don Eduardo Traibel, linda al Norte calle Gral. L. Gómez; en una extensión de mts. 64 08; Este, línea quebrada, con largos parciales de mts. 22.15; 23.75; y mts. 61.65, que la separa de un terreno del Estado; al Sur, mts. 40.35 con frente a la calle Sarandí; al Oeste, mts. 86.80 con frente a la calle Luis Galán y Rocha. Area total, mts.2 de 4027 con 9995 cms.2 del que corresponde a la sucesión o concurso del doctor don Vicente Congrell, la mitad, o sea en mts. 2018 y 749750 mms.2 E) Frac. terreno en condominio con don Eduardo Traibel, manzana 550, padrón 3523, linda al Norte, calle Gral. L. Gómez antes 8 de Octubre en mts. 17.44; Este, calle Luis Galán y Rocha en mts. 86.80; por el Sud calle Sarandí en ms. 17.44 y Oeste, una línea que lo separa de terrenos marítimos del Estado en mts. 86.80. Area total mts 2 de 1562 Corresponde la mitad a cada parte: 781 mts.2. C) Frac. terreno manzana 551, padrón 3293 área mts.2 de 3690, lindando por el Este, calle Luis Galán y Rocha; en una extensión de mts. 81.30; Norte, calle Sarandí Sur, calle Ituzaingó y Oeste y Noroeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. D) Frac. terreno manzana 552, padrón 3294 área mts.2 de 3950, linda por el Norte calle Ituzaingó, por el Este, calle Luis Galán y Rocha, por el Sur calle 25 de Mayo y al Oeste, la línea de la Ribera con el Río Uruguay. E) Manzana de terreno N.o 543, padrón 3285 área mts.2 de 8400, linda al Norte, calle Ituzaingó; Este, calle Presidente Viera, Sur, calle 25 de Mayo y al Oeste, Luis Galán y Rocha; y F) Una manzana de terreno número 542, padrón 3284, área mts 2 de 8514, linda, por el Norte, calle Sarandí, por el Este, Presidente Viera por el Sur, Ituzaingó y por el Oeste, Luis Galán y Rocha; para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos; citaseles a la vez para el previo juicio conciliatorio.

Se hace constar: Que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1948, al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Noviembre 13 de 1947. — Ricardo Pignata, Actuario Interino.

$108.00 Dic.17_14673 v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO RE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. Asimismo se emplaza por noventa días a todos los que tengan interés en contestar las acciones de posesión notoria de estado de hijo natural, de investigación de paternidad ilegítima y petición de herencia que con respecto del causante entabla Rosa Berbón, por sus hijos Héctor Luis, Ricardo Esteban, Félix Ramón, Adolfo, José Antonio, Ana Teresa y Juan Lorenzo Berbón, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos de estas publicaciones habilítase la feria mayor. — Paysandú Diciembre 4 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Dic.19 4785-v.dic.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL NOTARO FRANCESCO o MIGUEL NOTTARO FRANCESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 21 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Dic.17 14676_v.dic.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FERRUA DE BRASESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. Queda habilitada la feria al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú Noviembre 6 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Dic.17_14675_v.dic 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos "FRANCISCO BAIZ Prescripción adquisitiva", se cita llama y empla[illegible] todos los que por cualquier título se consideren con derechos al bien empa[illegible] con el número 1962, ubicado en la [illegible] 274 de esta ciudad, donde de es[illegible] tes: Norte, con calle Río Negro; [illegible] Domingo Zeni; Este, con Suc. Geró[illegible] tuo y por el Oeste, con Isabel [illegible]

ra que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles a la vez para llenar el requisito de la conciliación. Se hace saber que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos del cómputo de término de este emplazamiento. — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$36.00 Nov.28-13713-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos "GERMAN SANTIAGO WIDEMAN, SILVINA RAMONA WIDEMAN y MIGUEL ARCANGEL WIDEMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Silvina Ramona y Miguel Arcangel Wideman, en la siguiente forma: En la de matrimonio, donde dice "Germán Santiago Williman" debe decir "Germán Santiago Wideman" y en las de nacimiento de "Silvina Ramona Williman" debe decir "Silvina Ramona Wideman" y en la de "Miguel Arcangel Williman" debe decir "Miguel Arcangel Wideman" que es el verdadero apellido. — Fray Bentos Octubre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$15.00 Dic.16-14630_v.dic.31. Feb.2_v.feb.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que CARLOS MARIA UGARTE, ROSALIA IBARGUREN, CARLOS MARIA ARENAS, MARIA JULIA ARENAS y BLANCA ESPERANZA ARENAS solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Carlos María Arenas y Josefa Ibarguren: donde dice apellidando al esposo "Arenas" debe decir "Ugarte"; donde al referirse al nombre de la cónyuge dice "Josefa" debe decir "Rosalía" y donde al referirse al apellido del padre del primero dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 2.o De nacimiento de Carlos María Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido del inscripto, "Arenas", debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde el apellido del abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 3.o De nacimiento de Blanca Esperanza Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta, "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía", y donde al apellidar al abuelo paterno dice "Arenas" debe decir "Ugarte"; 4.o De nacimiento de María Julia Arenas: donde dice, refiriéndose al apellido de la inscripta "Arenas" debe decir "Ugarte" y donde nombra a la madre "Josefa" debe decir "Rosalía" y al apellidar al abuelo paterno, donde dice "Arenas" debe decir "Ugarte", que son los verdaderos. — Fray Bentos Noviembre 27 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$27.00 Dic.16_14624-v.dic.31. Feb 2_v feb.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LA PORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

6.00 Dic.11-14379 v.dic.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL MARTIN DELLA BERNARDA o DE LABERNARDA o DE LA BERNARDA o DE LA BERNAT y de CAROLINA BOOK DE DELLA BERNARDA o BOOK DE DE LABERNARDA o BOOK DE DE LA BERNARDA o BOC DE DE La BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 4 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

8.00 Dic.11 14378 v.dic.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VILLANUSTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.19-14778_v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAVIÑO o GABINO FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.17-14637_v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIANILA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 9 de 1947. — Víctor Anza.

$4.00 Dic.16_14631-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de don FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.12_23623_v dic.23. Feb.11-v feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BROCHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 3 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Dic.12-14421_v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos "JOSEFINA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, APARICIO RAFAEL y FRANCISCO FERNANDEZ, Sucesiones (Lo. 32, Fo. 222, y en agregado "Teodoro Gaspar Fernández. Sucesión Lo. 23 Fo. 358), se cita, llama y emplaza a los herederos señores Luis, Gaspar Elvira, Antón, Rufina y Magdalena Fernández sucesores o causahabientes de Francisco, Aparicio y Rafael Fernández y, en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia dejada, por los nombrados causantes para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30'00 Nov.20-13258-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "Belmiro de Mello y otros con tra ISOCRATES ARAUJO y otros, prescripción" (L.o 34, F.o 279) se cita llama y emplaza a don Isócrates Araujo, Francisco Cardozo, Ramón Caballero Angel Franco Pilar Menezes y Carlota Teodora Menezes, a sus sucesores causahabientes a cualquier título y en general a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicadas en Vichadero, octava sección de este Departamento, empadronada con el número 155 compuesta de tres mil ochocientos noventa y cinco metros más o menos, que se deslindan así: Al Norte una línea de ochenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con Victoriano Zaballa; al Sur, una línea de ochenta y siete metros 60 centímetros, lindando con J. E. de los Santos; al Oeste una línea de cuarenta y cinco metros por medio con Eugenio Caballero; y al Este, un frente de cuarenta y cuatro metros, cuarenta centímetros, sobre la avenida Centenario de aquel pueblo; y 2.o) Otra fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en el mismo pueblo de Vichadero, octava sección judicial de este Departamento, compuesta de mil ochocientos veinte y cuatro metros 90 decímetros que se deslinda así: al Norte, línea por medio con Bernardina Rodríguez en una extensión de 86 metros cincuenta centímetros; igual extensión al Sur, línea por medio con Victoriano Zaballa, veinte metros 90 centímetros línea por medio con Eugenio Caballero; al Oeste, e igual extensión al Este sobre la avenida Centenario ya nombrada, dicha fracción está empadronada con el número 153" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y a contestar la presente demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará la conciliación. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Noviembre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$90.00 Dic.1.o_13855_v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARACCIOLO ARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20_14815_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO RODRIGUEZ CORBO o JUVENCIO FACUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 20 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-14817_v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN RAVA y ANA MEONI DE RAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20.14816_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 22 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

($4.00 Dic.20_14818_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS o ARTIGAS BONINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.20_14820_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO o ARMANDO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.00 Dic.20-14819_v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LACAN o LACAM DE BERGOUGNOUX y ZOILA BERGOUGNOUX citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic.20_14832_v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, se hace saber que por auto de fecha 13 de Junio de 1928, dictado por el entonces Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor Carlos L. de Freitas, se decretó la apertura judicial de la sucesión de JUAN BERGOUGNOUX, expidiéndose en aquella oportunidad los edictos pertinentes, cuya publicación no ha podido justificarse por el extravío de los diarios en que fué hecha, en consecuencia se hace saber al público nuevamente la apertura de dicha sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Diciembre 12 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$10.00 Dic.20_14831_v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "GUILLERMO BASCOU y GINEVRA ALPINA BERTUCCI, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (artículo 6.o, ley 18 de Setiembre de 1946)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 30 días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$20.00 Dic.20_14814 v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.18_14691_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA o TEODORA GENARA FERNANDES DE PIRIS o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Diciembre 10 de 1947 — Próspero M. Rubert, Actuario.
$4.00 Dic.15-14587 v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MACEIRAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.
$4.00 Dic.15 11588-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA PIRIZ DE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$6.00 Dic 12 14419 v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados "MIGUEL PONZO Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil de matrimonio de Miguel Ponzo con María Cabrera, en virtud de que en la misma existen los siguientes errores: donde el nombrado aparece con el apellido de "Ponce" debe decir "Ponzo" y donde aparece como nacido el "25 de Noviembre de 1909" debe decir el "15 de Febrero de 1910" y de nacimiento de sus hijos Marcial y Miguel, en virtud de que en las mismas donde los nombrados figuran con el apellido "Ponce" debe decir "Ponzo" por ser todo ello lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 13 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.
18.00 Dic.5-14120_v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la muerte de don DOMINGO GALLIAZZI o GALIAZZI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Noviembre 4 de 1947. — Roberto Gorlero Baciagalupi, Actuario.
$12.00 Nov.14 13987 v.nov.25. Dic 15-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL SEBASTIAN FRANCISCO BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1947. — Roberto Gorlero Baciagalupi Actuario.
$18.00 Nov.27-13632-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en el expediente caratulado "Juan José Lagrilla Irazú y Sofildo Hernández en autos "Paula I. de Mazza y otros contra GRACIANA I. DE VILLASBOAS. Cumplimiento de sentencia" contra Concepción Iribar de Saraleguy. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Iribar de Saraleguy para que comparezca en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación, por sí o por quienes sus derechos represente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones pertinentes (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y artículo 282 del mismo Código). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. Salto Noviembre 13 de 1947. — Roberto Gorlero Baciagalupi. Actuario.
$36 00 Nov.21-13338-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA LEONCINO DE PROSERPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20_14828_v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PRINZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 12 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.20_14829-v.dic 31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Noviembre 28 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20-14830_v.en.2.

Graduación de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber a los interesados que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, por el término de diez días, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de "JOAQUIN CEBAS". Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.20_14821-v.dic.31. Feb.2_v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.17-14636_v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, en autos "Walker J. Moratorio contra HECTOR BALDOMERO MORATORIO y OTRA Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Héctor Baldomero Moratorio Luisa María Scossería de Moratorio y a los sucesores de uno y otro a cualquier título, que puedan tener interés en dicho juicio relacionado con una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contenga sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto; formando parte de la manzana número 393 empadronada con el número 8439 e integrada por los lotes señalados con los números 6, 7, 8, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 en el plano del ingeniero Ernesto Mullins, de Febrero de 1926 y registrado en la oficina correspondiente el 8 de Marzo de ese año, cuyo terreno tiene una superficie total de 3062 metros con 80 decímetros, de la que corresponden a los solares 6, 7 y 8, 1003 metros con 20 decímetros teniendo estos tres lotes 22 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la avenida Paraguay, por 44 metros de fondo al Sur, por donde lindan con el lote 16; linda al Este con el lote 9 y al Oeste, con el lote 5, y a los solares restantes numerados desde el 16 al 22, les corresponden el resto o sean, 2059 metros con 60 decímetros y se deslindan así: 54 metros con 20 centímetros de frente al Este, sobre la calle San Eugenio, por 38 metros de fondo al Oeste por donde linda este conjunto con los lotes 5 y 15; por el Sur hace frente a calle proyectada, y, por el Norte, linda con los lotes 6, 7 y 8, ya reseñados, y con los lotes 9 y 10, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.
$84.00 Dic.10-14329_v.en.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JUANA BOTTARO DE LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.15-14581_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALMADA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Diciembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Dic.13_14435-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA MARIA MANUELA PEZZI o PECE DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1.o de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Dic.12-14390_v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este De-

partamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BAEZA o MAGDALENA VAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Dic.12-14120-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ROSA JUANA RIVAROLA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.17-14685-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Dic.17-14684-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL UBIRIA SAIZAR. Solicita venta de un inmueble" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de Rosa Rita Villegas o Rosa Villegas de López, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Dic.13-14497-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 29 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.11-14377-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GERMAN DUSSOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.11-14376-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS GUMERSINDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 2 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Dic.11-14375-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA BIANCHETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Dic.3-13989-v.en.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MUSSIO DE PIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 11 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.17-14686-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o DEOFREI WALTER VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 10 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$4.00 Dic.17-14683-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Diciembre 5 de 1947. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Dic.13-14498-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.19-14767-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS CLAUDIO TANOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14768-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE o ENRIQUE J. o ENRIQUE o JOSE ENRIQUE RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 11 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.18-14732-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento del intestado ANTONIO DERONCHI, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Dic.13-23650-v.dic.24.
Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA FURTADO DE SOUZA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 5 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.12-14425-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don FELISBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.12-14424-v.dic.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CRISTOBAL GRASSI. Juicio de incapacidad" (Lo. 38 Fo. 647 N.o 527), se hace saber que por resolución N.o 13248, fecha 12 de Noviembre de 1947, se declaró a Cristóbal Grassi en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil a don Andrés Grassi. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 Dic.4-14050-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "EDELMIRO EPAMINONDAS SUAREZ, rectificación de partida". (L.o 38, F.o 721, número 1.024) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edelmiro Epaminondas Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Epaminonda Suárez" debe decir: "Edelmiro Epaminondas Suárez". — Tacuarembó Noviembre 19 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Dic.1.o-13853-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Junio 12 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Dic.12-14422-v.dic.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDO o PEDRO DEOLINDO PERALTA y PAULA DOLORES PERALTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 2 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Dic.12-14423-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS NUÑEZ CATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19-14751-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAITANO o JUAN CAETANO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.19-14752-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 9 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19-14753-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ALVADEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.18-14723-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA ROJAS DE VEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria. —

Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.18_14724_v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREIRA DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.16-14593_v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.15_14545_v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSIO o ROCIO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 5 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
4.00 Dic.13-14456_v.dic.24.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "Carlos Horacio Casarone con ALBA GROTIUZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19. N.o 886. Fo. 138) se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00 Dic.9_14196_v.dic.31. Feb.2 v.feb.2.

Disolución de Sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "Víctor Zenón Alza Mariño y MARIA MORENO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 19. N.o 845. Fo. 125), se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00 Dic.2-13925-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POMPILIO SILVA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1947. — José Acevedo (hijo).
$6.00 Dic.17 14380-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LUIS GONZAGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de término de treinta días. — Treinta y Tres Octubre 14 de 1947. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Dic.17_14079_v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "La Policía Seccional. Denuncia un animal vacuno requisado en la vía pública" (Lo. 6. N.o 64 al Fo. 42), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a un novillo de las siguientes características: raza Normando, de unos tres años de edad, mocho, pelo barcino, orejano de marca y por señal un zarcillo por arriba en la oreja derecha y entera la otra. El referido vacuno se encuentra depositado en el establecimiento del señor Juan Landa y a disposición de este Juzgado y se procederá a su venta en pública subasta si no se presentara dueño a reclamarlo dentro del término de noventa días a contar desde la fecha. — Cerro Chato, Noviembre 28 de 1947. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.
(Costas) Dic.5-23580_v.dic.31. Feb.2_v.feb.13.

REMATES JUDICIALES

EMILIO DOS SANTOS
JUDICIAL

Automóvil Buick, sedán, cuatro puertas, 22 h. p. 1933, remataré en el garaje Cervantes, calle Soriano número 1074, el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 11 a. m., por cuenta de la sucesión de ARMANDO o ARMANDO FERNANDO AGOSTINELLI (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Lo 42, F.o 246). El remate se hará sobre la base de 2 3 de la tasación, o sea, 2|3 de $ 2.400.00, pesos 1.600.00. Entrega inmediata. El comprador deberá entregar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento del precio. — Montevideo, Diciembre de 1947.
$7.20 Dic.19_14812_v.dic.30.

CARLOS MARIA CANTOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard, dictado en los autos caratulados "Gagliardi Haroldo con RAMOS ALBERTO: Cobro de pesos" (Lo. 7. Fo. 319), se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo, a las dieciocho horas, en los salones de venta de la firma "Comesaña y Márquez", Sarandí 123, se procederá por el martillero Carlos María Cantos a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un automóvil marca "Cord" sedan convertible, modelo 812 serie H2311, matrícula N.o 55815 padrón N.o 80764. Se previene que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y el seis por ciento de comisión. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947.
$12.00 Dic.19_14750_v.dic.31.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 23 de Diciembre a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: De Paz de la 7.a sección en autos: "Julio P. Russi e Hijos con SAFUEL WASERFAN", de Paz de la 15.a sección en autos: "Domingo Vázquez Berdia con IGNACIO MARTINEZ. Cobro de pesos" de Paz de la 17.a sección en autos: "ADOLFO APARICIO Intestado", de Paz de la 8.a sección en autos: "Hasard y Kurigel con LOPEZ Y Cía.". Cantidad de artículos de almacén y tienda y muebles varios. Exhibición día 22 Informes: Pablo de María 1575. Teléfono 4 31 06.
$7.20 Dic.18 14563-v.dic.23.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Sucesión de ADRIAN o ADRIAN ISIDRO GONZALEZ. Concurso necesario Lo 29, Fo. 144) se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero don Héctor López Jauregui en presencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta de los siguientes bienes: A) El solar N.o 3 de la manzana N.o 143 de la planta urbana de esta ciudad, que tiene forma rectangular y mide 21 ms. 475 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Amarillo; por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte Este y Sur con los solares 1, 4 y 5 respectivamente; y encierra una superficie de 922 ms. 3512 cms. Padrón 1033. B) El solar N.o 4 de la manzana N.o 156 de la planta urbana de esta ciudad que tiene forma rectangular y que tiene 21 ms. 475 mms de frente al Este a la calle Guaviyú por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda al Norte con el solar 2, al Sur con el solar 6, y al Oeste con el solar tres, todos de dicha manzana. Padrón 1181. Y C) El solar siete de la manzana trescientos setenta y cuatro de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el cual ocupa la esquina Suroeste de dicha manzana, es de forma rectangular, y mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste a la calle Sarandí, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Sureste a la calle San Luis; y al Norte y Este respectivamente con los solares cinco y ocho de dicha manzana. Superficie: 922 ms. 3512 cms. Padrón 3409| Se previene: Que el solar N.o 3 fué tasado en $ 461 00 el 4 en pesos 415.00 y el 7 en $ 2.767.00, sin incluir las casillas y rancho que pertenecen a los ocupantes a título precario que en esos bienes existen, según diligencias de fojas 560 a 562 y fojas 571 de dichos autos. Que no se admitirán ofertas que no paren de los dos tercios de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta a los efectos legales; y que los títulos de los bienes están agregados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$51.00 Dic.12-14418-v.dic.30.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

En el Reducto Con la base de $ 2.600.00. Una casita con gran terreno, frente a la calle Carabelas N.o 3099 entre el Iniciador y Fomento. Equidistante 150 metros del bulevar Gral. Artigas y la avenida San Martín, recorrida por tranvías y ómnibus. Una ubicación de rápido y seguro porvenir y de creciente valorización. El viernes 26 de Diciembre a las 17 horas, remataré en su ubicación esta casita que tiene 3 piezas, cocina, w. c. manantial gran terreno con cantidad de árboles etc. Verla en horas de la tarde Seña: 10 ojo. Mejoras pagadas. Venta de acuerdo con el siguiente EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "JUANA RODRIGUEZ DE TORRES y ANDRES o ANDRES AVELINO TORRES. Sucesiones" (Lo. 32. Fo. 647), se hace público que el día 26 del próximo mes de Diciembre, a la hora 17 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 2.600 00 equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo padrón número 82031, señalado con el número 20 de la manzana letra D en el plano del agrimensor Casimiro A. Pfaffly del 8 de Diciembre de 1889, compuesto de una superficie de quinientos dieciséis metros que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Sudeste a la calle Carabelas número 3099 (antes Libertad), por sesenta metros de fondo, lindando: por el Nordeste con el solar número 21 de Vicente Binaghi; por el Sudoeste con el solar número 13 y en el Nordoeste con el número 19. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 ojo del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
Más informes: Plaza Independencia 827, Teléfono 8 03 - 57.
$48.00 Dic.9_14267_v.dic.26.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

En pleno centro de la ciudad. Con bases de $ 18.000.00 y $ 20.000.00 Una propiedad de renta frente a la calle Isla de Flores números 1118 1122 entre Paraguay e Ibicuy y una hermosa casa de familia calle Río Negro número 1165 entre Canelones y Maldonado. El miércoles 24 de Diciembre, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y en el siguiente orden y horas: 1.o A las 17 y 30 horas con la base de pesos 20.000.00: La hermosa casa calle Río Negro número 1165 Se compone de dos plantas y tiene las siguientes comodidades: artístico frente de imitación con tres balcones frisos de mármol amplia puerta de calle de cedro con cristales. Planta baja: zaguán comedor cocina pieza y baño de servicio garaje: Planta alta: hall 2 dormitorios cuarto de baño completo etc. gas. Alquilada baratísima en $ 85.00 mensuales. Contrato vencido. 2.o A las 18 horas con la base de $ 18 000 00: La propiedad de renta calle Isla de Flores número 1118 1122 compuesta de una casa al frente y 4 apartamientos La casita tiene cinco piezas, cuarto de baño cocina 2 patios con claraboyas corredizas, altillo, Los aparta

mientos se componen: tres de dos piezas, cuarto de baño, cocina patio con claraboya, etc. El otro de 3 piezas y demás comodidades. Produce $ 149.00 mensuales con alquileres muy bajos. Contratos vencidos. Visítense de 17 a 18 horas. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados "CONDE DE EIRALE ANA MARIA. Sucesión" (Lo. 32, Fo. 273) se hace saber al público que el día veinticuatro (24) de Diciembre corriente a las horas que se indicarán y por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky, ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se sacarán a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre las bases a expresarse en el lugar de sus respectivas ubicaciones, los siguientes bienes: A) Día 24. Hora diecisiete y treinta minutos (17 y 30). Con la base de veinte mil pesos ($ 20 000.00): El inmueble ubicado en la 4.a sección judicial de Montevideo empadronado con el número 66541 seis mil seiscientos cincuenta y cuatro), que según plano trazado por el agrimensor Juan F. Bernasconi se compone de una superficie de ciento cuarenta y tres metros sesenta y cuatro decímetros que tienen: 6 metros 60 centímetros de frente al Este sobre la calle Río Negro (puerta número 1155) entre Canelones y Maldonado; 21 metros 60 centímetros al Norte, lindando con propiedad del Dr. Leonel Aguirre; 6 metros 60 centímetros al Oeste, con propiedad de Francisco Baseiro, y 21 metros 60 centímetros al Sur lindando con Roberto Mac Donald; B) Día 24, a la hora dieciocho (18), con la base de dieciocho mil pesos ($ 18.000.00): El inmueble empadronado con el número ocho mil ciento setenta (8170), que comprende el inmueble edificios y anexos ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros ochenta y seis decímetros que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Isla de Flores (puertas número 1118|1122), entre las calles Paraguay e Ibicuy; 10 metros 80 centímetros al Sur, con propiedad de Antonio Suárez; 42 metros 95 centímetros al Este, con propiedad de Angel Perrone e igual extensión al Oeste, con propiedad de Sucesión José Lamas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo de los compradores, en el acto del remate, el pago de la comisión del rematador en dicho acto, como también serán de cargo de los mismos los gastos de certificados impuestos y demás gastos y honorarios de escrituración; 3.o Que los bienes se venden en su estado actual de conservación y ocupación estando administrados actualmente por el Banco Territorial del Uruguay; 4.o Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto. Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 8 03 - 57.

$87.00 Dic.6_14190_v.dic.24.

AMADO GALMES

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Sucesión de JULIA ANDREONI DE BONFIGLIO", se hace saber al público que en el día 29 de Diciembre próximo a las horas que se indican y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases, que también se indican, de los siguientes bienes: 1.o A la hora 16 y 30. Base, $ 1.466.00: Un solar de terreno con edificios y mejoras que contiene, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo compuesta de una superficie de 140 metros cuadrados deslindados así: 7 metros de frente a calle Pereira de la Luz entre las de Laguna y Plácido Ellauri; 20 metros al Este, lindando con Antonio Dubra: 20 metros al Oeste, con terrenos comprados a Tomás Gentili y 7 metros al fondo, lindando con el mismo Gentili. Padrón número 30.685; 2.o A la hora 17. Base $ 4.666.00: Dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contienen, sitas en la 24.a sección judicial de Montevideo, señaladas con los números 1 y 2 en plano de los agrimensores Carlos L. Steffen y Julio H. Cerviño, de Octubre 30 de 1946 aprobado en Junio 25 de 1947, según el cual se componen separadamente de una superficie de: la número 1, 229 metros 48 centímetros y la número 2, 132 metros 40 centímetros y, en conjunto, de 361 metros 94 decímetros, deslindados así: 12 metros 68 centímetros de frente al Suroeste a la calle Miguel Barreiro; 5 metros de frente al Este, formando la ochava de la esquina de las calles Barreiro y 26 de Marzo; 18 metros 94 centímetros al Noroeste que, por ser esquina, dan frente a la calle 26 de Marzo; 16 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con Pedro Sténeri, y 22 metros 47 centímetros al Sureste, con la fracción número 3 del mismo plano. Estas fracciones están empadronadas conjuntamente, con las que siguen con el número 31.100; 3.o A continuación del anterior. Base $ 2.333.00: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada contigua al anteriormente discripto, que se señala con el número 3 en el plano indicado, y compuesto de una superficie de 172 metros, deslindada así: 7 metros 58 centímetros al Suroeste de frente a la calle Miguel Barreiro; 7 metros 73 centímetros al fondo al Noreste, lindando con don Pedro Sténeri y 22 metros 47 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste, limitando, respectivamente, con las fracciones 2 y 4 del mismo plano; 4.o A continuación del anterior. Base $ 2.333.00: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicada contigua al anteriormente descripto, señalada con el número 4 del mismo plano compuesto de una superficie de 192 metros 23 decímetros deslindados así: 8 metros 65 centímetros de frente al Suroeste a calle Miguel Barreiro; 8 metros 46 centímetros al Noreste limitando con don Pedro Sténeri y 22 metros 47 centímetros en cada uno de sus lados Noroeste y Sureste, limitando con la fracción número 3 y con don Pedro Chavarría, respectivamente. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o Que los inmuebles descriptos se venden libres de todo gravamen y que los gastos de escrituras certificados y comisión legal del rematador serán por cuenta de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Dic.6_14191 v.dic.24.

EUGENIO BAVASTRO

REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor Hamlet Reyes en autos caratulados: "Empresa Editora Zig Zag contra JULIO TOMAS FABREGAT. Juicio ejecutivo", procederá a la venta de los libros, novelas, etc., el día 26 de Diciembre a las 15 horas en mi salón Misiones 1353 El remate se efectuará con la base de las 2|3 partes de la tasación. Por más datos ver expediente en el Juzgado correspondiente.

$6.00 Dic.11_14557-v.dic.22.

CARLOS COMESAÑA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ (JUAN RAMON). Sucesión" (Lo. 43, Fo. 549), se hace saber al público que el día veintinueve de Diciembre próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de veinte pesos el metro, el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres, la que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y siete metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Noreste, con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos cchenta y cinco, veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur, con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste, con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete. Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escrituración, certificados, etcétera, como también la comisión legal del rematador, serán del cargo del comprador; III) Que la venta del bien relacionado se realizará con previmento pago; y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (piso tercero), a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$48.00 Dic.11-14343 v.dic.29.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "SCARDINI DE MANGINI (ROSA) y MANGINI (ANTONIO) sucesiones" (L.o 43 F.o 318), se hace saber al público que el día veintitrés de Diciembre próximo a las once horas en el lugar de su ubicación y bajo la base de nueve mil pesos se va a proceder por el martillero Amado Galmés asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número ochenta y cinco mil novecientos noventa y uno, ubicada en la décimanovena sección judicial de este Departamento compuesta según título de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, diez y siete decímetros cincuenta y seis centímetros que se deslindan así: diez metros, setenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Gorriti entre las de Constitución y Defensa donde la puerta de entrada al edificio se señala con el número mil novecientos setenta y cinco; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte lindando por ese viento como por el Oeste con propiedad de Carlos M. Agiar y por el Este con inmueble de Francisco Mouriño.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 1.o de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$36.00 Dic.4_14014_v.dic.22.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "MARI JOSE, y otros. Cesación de condominio. L.o 43 F.o 622", se hace saber al público que en los días horas y lugar que se expresarán, se procederá por el rematador José Vicente Alonso, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes del avalúo practicado que se dirá de los siguientes bienes: I) El día veintiséis de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación y bajo la base de cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, una fracción de terreno y mejoras ubicadas en Malvín, décima sección judicial de este Departamento señalada con el número trece en el plano del agrimensor Luis E. Segundo (hijo), el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticinco compuesta de una superficie de quinientos veinte metros treinta decímetros que se deslinda así: doce metros quince centímetros de frente al Sur a la calle Pilcomayo doce metros siete centímetros al Norte por el solar veinticuatro; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este con el solar catorce e igual medida al Oeste con propiedad de Máximo Peláez. Dicho bien se halla empadronado con el número ciento veinte mil ochocientos ochenta y seis. II) El día veintiséis de Diciembre próximo a la hora once y treinta minutos en el lugar de su ubicación bajo la base de dos mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos una fracción de terreno y mejoras situado en el Barrio Doctor Bosch, décima sección judicial de este Departamento empadronada con el número ochenta y seis mil quinientos tres señalada con el número diez de la fracción letra A del agrimensor Bernardino N. Silva de quince de Abril de mil nove-

cientos trece y compuesta de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Sureste a la calle Joaquín Bosch (hoy Canstatt); cuarenta y tres metros ochenta centímetros al Noreste con el solar número nueve, y diez metros al Noroeste con el solar número ocho, y cuarenta y tres metros siete centímetros al Suroeste con los solares números tres, cuatro, cinco y seis de la misma fracción y III) El día veintisiete de Diciembre próximo a las diez horas y treinta minutos en la puerta del Juzgado y bajo la base de quinientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos un solar de terreno y sus mejoras situado en el Balneario La Tosca, séptima sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número veintidós señalado con el número treinta y tres de la manzana dos del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Enero de mil novecientos veinticinco y compuesto de una superficie de ochocientos cuarenta y tres metros setenta y cinco decímetros que se deslinda así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Suroeste a calle de diecisiete metros de ancho, señalada con la letra "A" por sesenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Sureste con el solar treinta y cuatro; al Noroeste con el treinta y dos y al Noreste con fondos de los solares veintisiete y diez de la citada manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$93.60 Dic.3-13993-v.dic.24.

ARSENIO MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los expedientes caratulados: "ACOSTA Y LARA DE LOPEZ, MARIA CAROLINA. L.o 43, N.o 730", se hace saber al público que el día treinta y uno de Diciembre próximo a la hora once y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero Arsenio Martínez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y bajo la base de cien pesos la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número quinientos treinta sita en Chamanga sexta sección judicial del Departamento de Flores que es la designada con el número cuatro en el plano subscripto en Enero de mil ochocientos noventa y dos por el agrimensor Fridolín Kincke se compone de una superficie de mil ciento cuatro hectáreas mil quinientos dieciséte metros cincuenta y dos decímetros que se deslinda así: al Norte con la fracción número tres de Manuel Acosta y Lara; al Sur con campos de doña Manuela Aguirre de Cervetti y Benjamín Rivero; al Oeste el arroyo los Molles y al Este campos de don Ruperto Arrascaeta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma. II) Que el citado inmueble se encuentra hipotecado en favor del Banco Hipotecario del Uruguay, gravamen que el comprador podrá tomar a su cargo, novando con la Institución acreedora siempre que esta acceda a ello, el préstamo citado. III) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y IV) Que los títulos se encuentran depositados en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural N.o 31; Serie 27) y los demás antecedentes en la Secretaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$62.40 Dic.2-13983-v.dic.31.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictado en el expediente caratulado: "Sucesión JOSE ALVAREZ CASTILLO", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá al mejor postor, en remate público y con la base de $ 7 500.00, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 59.282, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1930, compuesto de una superficie de 294 metros 60 decímetros con 12 metros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier entre las de Isla de Gorriti y Rivadavia; distando su punto medio 29 metros 80 centímetros de la esquina formada con ésta última calle; igual medida al Este, confinando con la fracción N.o 9; 24 metros 90 centímetros al Norte, limitando con las fracciones N.os 6 y 7 y 24 metros 20 centímetros al Sud, por donde linda con la fracción N.o 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.6 14185-v.dic.24.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. contra PIO OSORIO Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 34 Fo. 663), se hace público que el día 23 de Diciembre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Angel Cabrera asistido del señor Actuario Adjunto y del Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 892.94, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno que es parte del padrón N.o ciento cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho (N.o 145.678) situado en la undécima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que formaba parte del solar número cincuenta y dos en el plano de división levantado en Febrero de 1930 por el agrimensor Jorge M. Chapuis y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía el 12 de Mayo siguiente, y que según plano levantado por el agrimensor Alberto de Arteaga en Diciembre de 1937 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1446 el 13 de ese mismo mes, y según el cual se compone de una superficie de trescientos ochenta y dos metros sesenta y nueve decímetros, que se deslindan así: treinta metros ochenta y tres centímetros al Oeste de frente a la calle de veinte metros, a continuación una curva que tiene dieciocho metros diez centímetros, y va de Oeste a Este, con frente a la intersección de las calles Larraya (antes Médanos de la Cruz) y la anteriormente citada, cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímeros, al Este que lo separa del señor Seré, y siete metros, seis centímetros al Sudoeste que confina con Carlos A. Olave. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o) Que serán de cuenta del comprador lo que se adeude por pavimento, así como los gastos de escritura y comisión del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Dic.5 14138-v.dic.23.

PROSPERO PEDRAGOSA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "LEONCIA C. MARTINEZ DE HERNANDEZ y otras. Cesación de condominio. Libro 32 folio 200", se hace saber al público que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de $ 3.000.00 se procederá por el martillero don Próspero Pedragosa asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón N.o 7827 Paso de Barrancas, con una superficie de 30 hectáreas 9910 metros 2 decímetros y según plano del agrimensor Carlos A. Baccino de Diciembre de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de Enero de 1946 con el N.o 553, se compone de 31 hectáreas 7290 metros, que se deslindan así: 249 metros 10 centímetros al Norte lindando con las sucesiones de Brígido Castro y Presentación Esquivel de Castro; 1250 metros 70 centímetros al Este con los padrones N.os 3202, 3208, 3209 y con la sucesión de Polonio Castro; 262 metros al Sur, con el padrón 3200; y 1236 metros al Oeste, servidumbre de 5 metros de ancho por medio con sucesión de Juana Castro de Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$44.20 Dic.1.o-13708 v.dic.21.

DANIEL E. GUTIERREZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTIAGO SEVERI. Medidas previas Libro 32, folio 209", se hace saber al público que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero don Daniel E. Gutiérrez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones con las medianerías y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones entre las estaciones Progreso y Joanicó empadronada con el N.o 14.246 señalada con el N.o 12 en el plano del agrimensor Isaac C Díaz trazado el 25 de Junio de 1925 del cual se archivó un duplicado en la Dirección de Topografía el día 17 de Enero de 1927 compuesto de una superficie de 13 hectáreas 179 metros y 75 decímetros que se deslindan de la manera siguiente: 145 metros de frente al Oeste al camino vecinal de Las Brujas por medio con campos de Juan Sambolino; 165 metros al Este a la carretera nacional; 879 metros al Norte confina con la fracción 13 y 971 metros 5 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 11. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento medianerías, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo, N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66 00 Nov.29-13805-v.dic.26.

MAXIMO BERNADET

Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en autos: "LUIS CORTI y PABLO M. FRACHIA, quiebra", se hace saber, que el día 30 de Diciembre corriente, en el edificio de la Junta Local Autónoma de Pando, por intermedio del rematador don Máximo Bernadet, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los artículos del ramo de electricidad de la ex casa de comercio "Corti y Frachia" de la ciudad de Pando.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle ésta aceptada. — Pando, Diciembre 12 de 1947. — Germán Cabezas, Juez de Paz.

$6.40 Dic.20 14879 v.dic.30.

ALBERTO RIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "PEREZ ARIOSTO, ARMANDO y ORIBE WASHINGTON Remate de bienes" (L.o 26 F.o 600 y N.o 675), se hace saber que el día 29 de Diciembre entrante a las diez horas, en las puertas

de este Juzgado, el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de $ 984.37 las tres sesenta y cuatro avas partes indivisas, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuchilla de Santo Domingo de Soriano, tercera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 3654 compuesta de doscientas noventa y ocho hectáreas mil trescientos sesenta y dos metros y que linda según plano, al Norte, Vicenta Bas de Cabrera y Eudoxio Hernández; Sur, Marcelino Abelenda; Este, Lataste Hermanos y Oeste, Marcelino y Bruno Hernández y Camino Nacional a Polanco del Yi.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos. B) Que los gastos de escritura y honorarios de la misma son de cargo del comprador. C) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que a los fines de derecho, se hace esta publicación por el término de dieciocho días. — Florida, Noviembre 27 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$36 00 Dic.3-13961-v.dic.24.

OLELIO ACLAND

Juzgado de Paz de la 1.a sección judicial de Río Negro

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección judicial de Río Negro, en autos, "Tomás Bartesaghi contra VENTURA DE SANTU GARCIA. Medidas preparatorias", se hace saber al público, que el día 30 del corriente mes, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Ofelio Acland asistido del Alguacil de este Juzgado que, presidirá la diligencia, y el Actuario Ad hoc. escribano don Cándido A. Doyenart, designado al efecto, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada a fs. 18 o sean, doscientos doce pesos con cuarenta y cuatro centésimos ($ 212.44) a la venta en remate público y al mejor postor del bien raíz padrón N.o 1923, situado en la manzana N.o 237 de esta ciudad, señalado con el número 12 en el plano levantado por el Agr. don Antonio R. Arcioni, compuesto de una superficie de 455 mts. 22 cmts2, que se deslindan así: 10 mts. 84 ctms al Noroeste de frente a calle Haedo, 10 mts. 845 milímetros al Suroeste lindando con el solar 11 y al Sureste 41 mts 99 ctms. lindando con los lotes N.o 13 y 14 y 41 mts. 98 ctms. al Noroeste con el lote 9.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o. Que los gastos de escritura, certificados y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador — Fray Bentos, 3 de Diciembre de 1947. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$20.00 Dic.17 14678 v.dic.29.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "LUISA SILVA DE NIEVES y CARMEN SILVA. Venta judicial de una propiedad en condominio" (Lo. 14, N.o 868, Fo 214) se hace saber que el día 30 del corriente y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el barrio "Adolfo Viera" adyacencias de esta ciudad de Rocha, que se identifica con el padrón N.o 3702, compuesta de una superficie según título de quinientos ochenta y nueve metros dos mil trescientos setenta centímetros, que linda: Por su frente al Sudoeste en 18 ms. 70 cms., con la calle Lavalleja; por su fondo al Nordeste en igual extensión con terreno de Fermina Alvez de Velázquez y de Fermín Silva Viriel; por un costado, al Sudeste en 31 ms. 51 cms. con propiedad de Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión) y por el otro costado, al Nordeste en igual extensión también con más terreno del nombrado Pedro Amaranto Gómez (hoy sucesión). Base a los efectos de esta operación $ 500.00. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados respectivos serán de cargo del comprador, los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos al bien a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 4 de 1947. — Próspero M Rubert, Actuario.

$45.00 Dic.11-14417-v.dic.29.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado: "ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, A.B. Intestato". (L.o 12, N.o 516, F.o 803) se hace saber: Que el día 26 de Diciembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con la casahabitación en él edificada y demás mejoras ubicada en la villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento de Rocha, situada en la calle "Formoso", entre las de "19 de Abril" y "18 de Julio" manzana número 52 del plano oficial de la villa, empadronado con el número 214, compuesto dicho terreno de quinientos noventa y tres metros cuadrados, y, según títulos, de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, comprendido entre los siguientes límites: diez y siete metros treinta centímetros de frente a la calle Formoso; por igual extensión en el fondo, donde linda con Claro Saralegui; por treinta y cuatro metros treinta decímetros en sus costados iguales, lindando por uno de ellos con Manuel F. Rubio y por el otro con Cármen A. de Acosta Tasado a los efectos de esta operación en la suma de mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y D) Que los gastos de escritura certificados etc. serán de cuenta del comprador, quien deberá convenirlos y abonarlos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura la cual tendrá que ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Noviembre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 Dic.4 14118 v.dic.26.

JUAN PEDRO FUNES

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rosario

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos "La sucesión de DETJEN SANTIAGO. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día treinta de Diciembre próximo a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Juan Pedro Funes, asistido del subscripto, el siguiente bien: El inmueble terreno y mejoras, padrón N.o 8568, sito en Manantiales, distrito del Collá, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesta por la fracción señalada con la letra "D" en el plano levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita en Abril de 1931, y que según título y el mencionado plano tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas, doscientos setenta y cuatro metros trece decímetros, lindando al Norte, con el lote N.o 5, al Sud, parte del lote N.o 6 y Dr Ramón C Alonso senda de paso por medio, al Este, con el arroyo de las Conchas y al Oeste con el lote letra "C" Sobre la base de ciento cinco pesos m|n. ($ 105.00) la hectárea y en total ocho mil quinientos setenta y un pesos con cincuenta y tres centésimos mln. (pesos 8.571.53).

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al quedarle aceptada. B) Que son de cargo del comprador los honorarios y gastos de escritura, certificados y comisión del rematador. y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Rosario, Noviembre 25 de 1947. — Carlos Morató Manaro, Juez de Paz.

$36.00 Dic.3-13984-v.dic.23.

GIL A. ISOLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "VIRGILIO SARTI sucesión" se hace saber al público que el día 23 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, el martillero don Gil A. Isólica asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (Palacio de Oficinas Públicas), el siguiente inmueble: las dos terceras partes proindivisas de una fracción de chacra situada en el paraje "San Antonio" tercera sección judicial de este Departamento empadronada con el número 1 672, compuesta de una superficie de 9 hectáreas dos mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados, teniendo al Norte terreno del Banco de la República; al Este Marcelina Martínez; al Sur Doroteo Ramos y César Morel después Espinetta y al Oeste más terrenos del Banco citado.

Se previene: Primero: Que el bien mencionado se sacará a la venta con la base de mil catorce pesos que ha sido el establecido por la Oficina Departamental de Catastro. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en manos del subscripto Actuario, en garantía. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de éste Juzgado a disposición de los interesados. — Salto Noviembre 24 de 1947. —Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$30.00 Dic.4 14047 v.dic.22.

JORGE A. PIGNATARO

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d segundo turno del Departamento de Salto dictada en autos: "Sucesión de CESIRA FORNARI o CESIRA ROSA FORNARI GALLINO Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio de martillero don Jorge A. Pignataro, asistid del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base que se indicará del siguiente inmuebles con las mejoras que contiene: Padrón 6497 sito en la primera sección judicial de Salto, manzana catastral 488 y municipal 64 con una superficie de 462 ms. 217 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: 10,30 de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 890, 10,85 en la línea Sur lindando con Sociedad Italiana Unione e Benevolenza, 44 ms. al Este lindando con Francisco Curbelo Fernández, Irene Bohlorn y Justo Nuncaverde y 43,38 al Oeste con Augusto B. Azambuya Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 7.75 anuales) Base de venta el aforo o sean $ 3.000. A continuación y en este mismo lugar se venderán también: 1 o) La sexta parte indivisa en el padrón 1804, primer sección judicial de Salto, manzana catastral 120, con una superficie de 7614 ms 4294 cms., dentro de los siguientes límites: 86,30 de frente al Norte sobre Avenida José Batlle y Ordóñez; 87,20 al Este de frente a la Avenida Carlos Reyles; al Sur 85,90 con Juan Ibáñez y 89,70 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni. Deuda de hormigón a cargo del comprador ($ 14 29 anuales). Base de venta 2 3 de la tasación o sean pesos 1.319.44 2.o) La sexta parte indivisa en el padrón 1287, primera sección judicial de Salto, manzana catastral 90, superficie 2898 ms 66 cms., dentro de los siguientes límites: 33,50 de frente al Este sobre Avenida Carlos Reyles; 85,60 al Sur con Fructuoso T. Leal y otros; 34 10 al Oeste con Olga Liberatore de Pesugni, y 85,80 al Norte con Juan Ibáñez. Base de venta 2 3 de la tasación o sean $ 166 66. Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá hacer oblígación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, L la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas (Palacio de Oficinas Públicas 2.o piso alto). — Salto, 6 de Diciembre de 1947 — Atilio D'Angelo Actuario.

$54.00 Dic.11 14391- dic.29.

REMATE ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto en autos: "ZOILO NUMA RUBIO y otros. Venta de inmuebles", se ha-

ce saber que el día 27 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil, asistido del subscripto Actuario se proce_ jor postor y con la base de las dos terce_ derá a la venta en remate almoneda al meras partes de su tasación, o sea $ 36.00 la hectárea, de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo, con cuantas mejoras contenga, ubicada en Sopas, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2552, compuesta de 155 hectáreas, 6928 metros, más o menos, según título de adquisición del vendedor; y según hijuela de doña Adalgis Rodríguez, de 155 hectáreas 7107 metros, dentro de los siguientes límites: Al Norte, el arroyo Sopas por medio con Olivio Pereira Machado al Sud; María Cándida Rodríguez de Cuelho, hoy José Verano Texeira, al Este; María de la Concepción Rodríguez de Andrade, y al Oeste, María Isaltina Rodríguez de da Rosa, hoy sucesión. 2.o) Otra fracción de campo, con cuantas mejoras contenga ubicada en Sopas, 5.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 931 compuesta según título de 77 hectáreas 8553 metros 6250 centímetros, y según plano del agrimensor Lauro Castrillón del 25 de Agosto de 1937 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de este Departameno con el N.o 60 el 16 de Setiembre del mismo año, mide 78 hectáreas, 1973 metros, 1 decímetro, deslindada así: Al Noreste, el arroyo Sopas por medio con Olivio Pereira Machado y Carlos Riviere, al Sudeste; línea de 2164 metros, 80 centímetros por medio con Sociedad Rural de Sopas, al Suroeste; otra línea de 286 metros, 79 centímetros, lindando con otro campo de la misma Sociedad, y al Noroeste; otra línea de 2102 metros, 80 centímetros con Anselmo C. Rubio. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador; C) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados a excepción de los pertenecientes a la fracción señalada en segundo término los que se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en virtud de que la fracción deslindada está hipotecada a favor de dicha institución bancaria. — Salto, 27 de Noviembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$51.00 Dic.6_14158-v.dic.24.

HUGO OMAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "Sucesión de BENITO IGNACIO POSE, venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Diciembre y a las horas que se expresarán, se procederá, por el rematador Hugo Omar Hernández con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas, que se dirán, de los siguientes bienes: 1.o) A las 10 horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de $ 3. 500 una fracción de terreno y demás mejoras en él construídas empadronada con el número 2.014, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, manzana 134, señalado con el número 3 del plano del agrimensor Abilio E. dos Santos de Abril de 1928, con una superficie de 514 metros cuadrados y 4.588 centímetros cuadrados deslindado así: 12 metros 75 de frente a la calle 8 de Octubre por 39 metros 80 con el lote número 2 el mismo dueño, 39 metros 50 con Rosa M. de Benvenuto y al Norte 13 metros 20 con Susana Fletcher. 2.o) A las 10 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación bajo las bases de $ 450.00, $ 300.00 y $ 250.00 respectivamente tres lotes de terrenos con sus mejoras, empadronados con el número 6.693 ubicados en la primera sección judicial de este Departamento, manzana catastral número 498 y municipal número 177, señalados con los números 1, 2 y 3, del plano del agrimensor Abilio E dos Santos en Noviembre de 1947, con una superficie el número 1 de 182 metros 6.850 centímetros deslindado así: 12 metros 65 sobre calle José Pedro Varela, 14 metros 38 con Ema M. de Goldman, 14 metros 12 con el lote número 2 y 12 metros 99 con Aurelio Cámpora; el número 2 tiene una superficie de 153 metros cuadrados 89 decímetros, deslindado así: 11 metros sobre calle José P. Varela, 14 metros 12 con el número 1 13 metros 86 con el número 3 y 11 metros con Aurelio Cámpora, y el número 3 tiene una superficie de 153 metros cuadrados 3 025, deslindado así: 11 metros sobre calle José Pedro Varela, 13 metros 86 con el número 2, 13 metros 60 con José Rizzo y 11 metros 25 con Aurelio Cámpora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, Palacio de Oficinas Públicas segundo piso alto, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 27 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$60.00 Dic.4_14103_v.dic.21.

LUIS A. RODRIGUEZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos: "Caja Popular de Libertad con ATAHUALPA PROSPERO DA CUNHA Y SILVA. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el subscripto Juez de Paz se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante a las 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, el martillero don Luis A. Rodríguez, asistido del infrascripto procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo, alambrados, mejoras y edificios construídos, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el número ocho mil setecientos sesenta y nueve a inmediaciones del kilómetro cuarenta y nueve de la carretera a Colonia, fracción que se señala con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento del agrimensor J. F. Camagni de Febrero de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6 el 17 del citado mes y año, y se compone de una superficie de tres hectáreas, cuatro mil ciento treinta y un metros, treinta y cuatro decímetros, que se deslindan así: 100 metros de frente al Suroeste sobre la carretera Montevideo Colonia, por 345 metros 10 centímetros al Noroeste, lindando con la fracción 10, por 99 metros, 96 centímetros al Noreste con finando con parte de la fracción 21 por 337 metros 70 centímetros al Sureste lindando con la fracción 8, cuyo bien lo hubo el mutuario por tradición a título de compra que hizo a don Carlos Guillermo Jorge Volckmer en escritura autorizada el 18 de Setiembre de 1943 por el escribano D. Conrado Buquet. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los árboles y plantaciones existentes en el predio a subastarse, son de propiedad de la sociedad anónima "MYNDUSA" la que procederá a levantarlos. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración certificados, impuestos etc., así como la comisión legal del rematador. D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Libertad, Noviembre 29 de 1947. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$51.00 Dic.6 14245_v.dic.27.

ISIDRO J. IZMENDI DENIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE

Se hace saber al público que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 27 de Octubre de 1947 en autos "FABRICIANO CABRERA. Sucesión" (L. 9. N.o 661 F. 180), se procederá a la venta, el día 11 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la 9.a sección de este Departamento, Pueblo Vergara, por intermedio del rematador señor Isidro J. Izmendi Denis, presidiendo la diligencia el Juez de Paz de dicha sección del solar sito en Vergara, empadronado con los N.os 600 y 601, propiedad de la sucesión de Fabriciano Cabrera, en la forma fraccionada según plano del agrimensor Pedro C. Machado, fechado el 23 de Julio de 1943 e inscripto con el N.o 72 el 24 del mismo mes en la Oficina D. de Catastro, y con la base de las dos terceras partes de las bases fijadas para cada fracción que a continuación se describen: Lote N 1, compuesto de 800 metros cuadrados, con la finca que contiene, lindando 20 metros al Oeste_Noroeste, frente a la calle Fortunato Jara; igual extensión al Este Sureste, con el lote 2; 40 metros al Norte Noreste, con Juan Lemos e igual extensión al Sur Suroeste, con Rufina Silva y Enrique Zeballos. Base: $ 1.080.00 Lote N.o 2 superficie, 560 ms.2, lindando 47 ms. al Oeste - Noroeste, con el solar N.o 1 y Juan Lemos e igual extensión al Este Sureste, con los lotes N.os 3, 4 y 5, 14 metros al Norte_Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez, e igual extensión al Sur Suroeste, con sucesión de Roque Zito. Base: $ 126.34. Lote N.o 3. Superficie 346 metros 58 decímetros, que lindan: al Este Sureste, en 13 ms. 33 cms., frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste - Noroeste, con lote N.o 2; al Norte Noreste, frente a la calle Juan P. Ramírez e igual extensión al Sur Suroeste, con lote N.o 4. Base: $ 80.28. Lote N.o 4. Superficie, 346 ms., 58 dms., que linda: Este - Sureste, en 13 ms. 33 cms. calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con lote N.o 2; 26 ms al Norte_Noreste, con lote N.o 3, e igual extensión al Sur_Suroeste, con el lote N.o 5. Base: $ 80.28. Lote N.o 5. Superficie 346 ms. 54 dms., lindando: 13 ms 34 dms. al Este_Sureste, frente a la calle Agustín Urtubey; igual dimensión al Oeste Noroeste, con el lote N.o 2; 26 ms. al Norte. Noreste, con el lote N.o 4, e igual extensión al Sur-Suroeste, con sucesión Roque Zito. Base: $ 80.28. Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las bases prefijadas para cada lote; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; C) Los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su examen; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1947. — Hugo D. Greyenola, Actuario.

$69.00 Dic.19_14763_v.dic.31. Feb.2_v.feb.6.

COMERCIALES

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad Anónima Casas y Terrenos, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre a las 11 horas en la sede de esta Sociedad calle Ituzaingó N.o 1309 escritorio N.o 5 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance general cerrado al 30 de Junio de 1947; 2.o) Elección de Directores de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — El Secretario.

$9.00 Dic.4_14040_v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Interviene — Domingo A. Musso compra el comercio ramo almacén sito Coruña 2845. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — EVARISTO BOUZA. — Domingo Antonio Musso.

$6.80 Dic.2-13918-v.dic.22.

ALMACENES PESQUERA, S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día lunes 15 del corriente mes podrán cobrar el dividendo correspondiente al primer ejercicio, en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo número 569, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Los que deseen optar por cobrar el dividendo en acciones de la Sociedad podrán hacerlo dentro del plazo de cuatro meses, que ha fijado el Directorio y que vence el día 15 de Abril de 1948.

Al término del citado plazo los accionistas sólo tendrán derecho a cobrar el dividendo en efectivo. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Dic.19 11750_v.dic.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "VIAZZI Y VERO HERMANOS" que explota industrias agropecuarias en general, y lecheras en particular con asiento en "Capurro" segunda sección de San José formándose nueva sociedad entre los señores Agustín Benigno y Juan Ramón Vero y José María Viazzi, con el mismo objeto, bajo la razón social de "Viazzi, Agustín B. Vero y Hermano" Acreedores presentarse en Artigas 443. — San José, Noviembre 14 de 1947 — Agustín Benigno Vero — Miguel Pedro Mario Vero. — León Pedro Vero. — José María Viazzi — Juan Ramón Vero.

$24 00 Nov.28-13052 v dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle José María Montero número 2850 a Evangelio Ciriamos Apostoler. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — USCHER MEER HIRSCHFELD

$6 40 Dic.10-14311-v.dic.29.

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE BRONCERIA, GALVANOPLASTIA Y METALIZACION.

Hacemos saber al comercio y al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y demás a que hubiere lugar, que hemos prometido en venta a la entidad "Sociedad Anónima Broncerías Unidas" (S.A.B.U.), nuestros respectivos establecimientos dedicados principalmente: a la elaboración y reparación de objetos de bronce y a la galvanoplastía y metalización, con los siguientes domicilios en esta ciudad: Canelones 1726, Yaguarón 1227, Tacuarembó 1329 y Juan Carlos Gómez 1327; Dr. Luis P. Lenguas 1457, Agraciada 2323, Bartolomé Mitre 1235, Bartolomé Mitre 1235, Buenos Aires 675, Convención 1239, Cuñapirú 1787, Arenal Grande 1673 y Piedras 685, citando a nuestros respectivos acreedores para que concurran con sus comprobantes al local de la calle Canelones N.o 1722 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — J. DE CHIARA E HIJOS. — LUSTRINO HERMANOS. — G. ACERENZA Y CIA. — JOSE Y ENRIQUE BOMBAGLIO. — J. M. CANOSA Y CIA. — PESCE Y CIA. — ANDRES MONAGAS. — ESPETRINI Y MONAGAS. — ALDO LUGLI. — CARLOS ANGEL FOSSA. — SALOMON MARKUSFELD. — HENSCHEL Y TANNHAUSER. — PESCE HERMANOS.

$28.00 Dic.10_14390_v.en.3.

DISOLUCION PARCIAL DE "INCOLANA LIMITADA"

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente "Incolana Limitada" (Rondeau 2212) retirando su capital los socios DARCY GRILLO y JOSE VIGGIANO PACE. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, Apto. 5. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — Incolana Limitada.

$12.00 Dic.10-14283-v.en.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CARLOS STEFFEN LIMITADA"

De acuerdo con el decreto ley número 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que ha sido modificado su contrato social, según escritura firmada en Noviembre 22 de 1947 ante el escribano Armando Teperino, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 249 del folio 750 al folio 752 del libro 2, en los términos siguientes: El capital social, que era de $ 34.300.00, dividido en 49 cuotas de $ 700.00 cada una, ha sido llevado, mediante el aporte de $ 18.970 00 y el retiro de $ 10.780.00 de la cuenta "Fondo de Reserva" a la suma de $ 64.050.00, divididos en 61 cuotas de $ 1.050.00, que por la escritura otorgada, pertenecen a los señores Patricio Burastero 13 cuotas; Enrique Penades 8 cuotas; Eduardo E. Steffen 7 cuotas; Carlos L. Steffen 6 cuotas; Guillermo Steffen 5 cuotas; Reinaldo R. Bolster 6 cuotas; Hermann Steffen 6 cuotas; Adolfo Giussi 2 cuotas; Celina Dattoli de Colosanto 2 cuotas y Celina Colosanto de Steffen 4 cuotas y en común Eduardo E. Steffen, Carlos L. Steffen, Guillermo Steffen y Patricio Burastero 2 cuotas. Se ha suprimido del artículo 35 el derecho asignado a los socios de efectuar retiros a cuenta de futuros beneficios. En todos los demás aspectos, rige el contrato principal, firmado el 17 de Enero de 1945 ante el mismo escribano.

$20.00 Dic.20_14809_v.en.2.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

De acuerdo con el decreto ley de 26 IV 1933 hacemos saber: que por escritura autorizada por el escribano Manuel J. Acosta y Lara el 9 de Diciembre de 1947, se amplió el capital social, de la Sociedad "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada" (Cur) a la suma de cien mil pesos, o sea en ochenta mil pesos más, aportados así: sesenta y un mil pesos por el señor Francisco Reich y diecinueve mil pesos por el señor Luis Reich, teniendo en consecuencia el primeramente nombrado: cuatrocientas cuotas que importan ochenta mil pesos y el nombrado en segundo lugar cien cuotas que importan veinte mil pesos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en la proporción al interés de cada socio. — Diciembre 17 de 1947. — FRANCISCO REICH y LUIS REICH.

$10.00 Dic.20_14807_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 24 Setiembre 1904. Prometí vender mi comercio a Pedro Adémar y Gaudencio Gervasio Sastre Bernardelli. Presentar créditos en el mismo — Estación Maciel Noviembre 25 de 1947 — JUAN M.a GONZALEZ. — Por Sastre Hnos. Pedro A. Sastre.

$3.40 Dic.3-13963-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos, S. A. en Formación", nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Víctor Hugo Umpierre y Cía.", con domicilio en la Avda. Blandengues número 341. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — VICTOR HUGO UMPIERRE y Cía.

$16.00 Dic.20_14825_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A. en Formación", el establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenía establecido en la calle José Pedro Varela números 920|928; la que giraba bajo la firma de "Panificación Don Carlos" de Carlos Ambrosoni. Los acreedores deben presentar sus cuentas dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, calle Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 e 1947. — CARLOS AMBROSONI.

$16.00 Dic.20_14824_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", nuestro establecimiento industrial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexo, giraba en la ciudad de Salto, bajo la razón social de "Nario Hnos.", con domicilio en la calle Cerrito número 66. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743, de esta ciudad. — Salto Diciembre 15 de 1947. — NARIO Hnos.

$16.00 Dic.20_14826_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que he vendido a "Panificación Don Carlos S. A., en Formación", el establecimiento comercial y casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos, giraba en la ciudad de Salto, bajo la firma "Julio Umpierre", con domicilio en la calle 19 de Abril número 1899. Los acreedores deben presentar sus cuentas, dentro del plazo legal, en la escribanía del señor Julio F. Aris, Avda. Brasil número 743 de esta ciudad. — Salto, Diciembre 15 de 1947. — JULIO UMPIERRE.

$16.00 Dic.20_14823_v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que con esta fecha hemos vendido al señor Jorge Kmaid, las mercaderías y muebles y útiles del establecimiento industrial que giraba en esta plaza bajo la denominación de mueblería "La Uruguaya" y la razón social de QUEIROLO, NUNES y Cía., quedando a nuestro cargo el pasivo de la misma. Los acreedores deberán presentarse a la casa número 534 de la calle Agraciada de esta ciudad. — Rivera, Diciembre 11 de 1947. — Queirolo Nunes y Cía.

$11.20 Dic.20_14785_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería "La Esmeralda", Avellaneda 4305. Presentar los créditos en la escribanía Gilardoni, Treinta y Tres 1336. Ley Setiembre 1904. — GREGORIO KAGANAS.

$2.80 Dic.20_14787_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Rafael Britos el almacén y bebidas fermentadas sito en Cuchilla Grande 5254 según ley 26|9 904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — JUAN NUÑEZ. — DOLORES SILVEIRA DE NUÑEZ. — Rafael Britos.

$5.60 Dic.20_14791_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Oscar Borsani el almacén, frutas y verduras, sito en la calle India Muerta 4001, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — DOMINGO CALATRONI. — JULIA ZERBONI DE CALATRONI. — Oscar Borsani.

$5.60 Dic.20_14752_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Mordke Szpalskrom la casa de comercio que en el ramo de lechería, gira en esta ciudad, calle Washington número 288. Los acreedores deben presentarse en el estudio del escribano Carlos A. Bovino, Rincón 537, primer piso escritorio 2. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — JUAN SANCHEZ MALLO.

$9.60 Dic.16_14599_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes, se pone en conocimiento del público y el comercio, que la COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA (C.E.N.S.A.), ha vendido al señor Oscar Stern las salas de espectáculos cinematográficos denominadas "Astor" y "Capitol" ubicadas en esta ciudad en las avenidas Agraciada 2328|30 y 8 de Octubre 3780|88. Los acreedores correspondientes, deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Luis Vidal, calle Rincón 717 retirando la constancia respectiva. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Censa. — Oscar Stern.

$12.80 Dic.16_14600_v.en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, la disolución de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo la denominación de VALENTE, FERNANDEZ y GONZALEZ, en el Palacio Salvo cuarto piso. Haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Carlos W. Valente Los interesados se presentarán en el estudio del escribano Julio Sainz, calle 25 de Mayo número 477 escritorio 89. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947.

$12.80 Dic.16_14615_v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., hacemos saber que los señores Carlos D. Silva y Elías Miguel desistieron de la compra del almacén y bar de la calle Williman número 600 a los señores Antonio Vázquez, Antonio Vila y Elena Freire de Vila, quienes lo prometen ahora en venta al señor Jesús García Castiñeira. — Montevideo Diciembre 10 de 1947. — Carlos Desiderio Silva. — Elías Miguel. — ANTONIO VAZQUEZ. — ANTONIO VILA. — ELENA FREIRE DE VILA. — Jesús García Castiñeira.

$9.60 Dic.16 14616_v.en.5.

PROMESA DE VENTA

He prometido vender mi parte en la panadería "La Fuente", ubicada en Pedro Galán número 4261, al señor Antonio Longueira, que continuará con Jesús Figueroa el giro comercial. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 presentarse al escribano E. Tancredi, en Misiones 1442 (piso 1.o, apto. 5), dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — (Firmado). FRANCISCO VEIRA.

$6.40 Dic16-14602_v.en.5.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos legales se comunica que con intervención del escribano Diamantino Méndez, se disolverá parcialmente la Sociedad "Labat, Gutiérrez y Compañía" (Ejido número 1589). El socio señor JORGE ALCIDES LABAT, transferirá su parte al señor Antonio Gutiérrez. Los acreedores deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano, calle 25 de Mayo 395, tercer piso, apartamiento 5. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Labat, Gutiérrez y Compañía.

$12.00 Dic.16_14610_v.en.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanilli" (Uruguay 1802. Resolvimos dejar sin efecto el proyecto de constitución de Sociedad referente explotación comercios, Yaguarón 1849 y Vázquez 1101: haciéndose cargo del activo y pasivo a partir de hoy el señor Veiga, casa Yaguarón 1849 y señor Pereiro casa Vázquez 1101. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — ROSENDO VEIGA. — BENIGNO PEREIRO.

$5.60 Dic.20_14863_v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido el establecimiento "LEVRERO HERMANOS" que gira en esta plaza, calle Cerro Largo número 1234 en el ramo de molino y fábrica de fideos según balance practicado el 31 de Julio a la firma "Levrero Hermanos S. A." haciéndose ésta cargo del activo y pasivo Acreedores presentarse en Cerro Largo número 1234. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947.

$9.50 Dic.5_14102 v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 23|9 904, hago saber que prometí en venta al señor José Sineiro Meis, mi comercio: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Los acreedores deben presentarse escribano J. Antonio Marta, Sarandí 437. Desde el 15 de Noviembre próximo pasado, dicho comercio gira a só lo nombre del comprador. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE MIGUEZ. — José Sineiro Meis.

$9.60 Dic.13-14505_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, Isidro S. Da Silva, compra el comercio ramo almacén sito Agraciada 2479, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1947. — FELICIANO E. BORDON. — Isidro S. Da Silva.

$6.40 Dic.13-14496_v.en.2.

EXISTENCIAS VENDIDAS

Hacemos saber que hemos vendido todos los muebles y útiles de nuestro comercio de peluquería, ubicado en la calle Blandengues N.o 1773 al señor Juan M. Ferretjans, establecido con compraventa en Av. Gral. Flores 2529. Acreedores presentarse en esta dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOSA Hnos.

$6.40 Dic.13-14444_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad "ROSSI Y COMPAÑIA" prometió vender al farmacéutico Juan C. Faedo, la farmacia establecida en Uruguay 373 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía "Gauto y Sarachu". A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hácese esta publicación. — Carmelo, Diciembre 4 de 1947. — Farmacéutico Juan A. Rossi. — Villanueva.

$6.80 Dic.13-14434_v.en.2.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto ley de 26|IV|1933, hacemos saber: Que por escritura autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro el 28|XI|1947 constituímos la sociedad de responsabilidad limitada "Hugo Ponce de León y Compañía Limitada", cuyo objeto principal es intervenir en las actividades de la industria de la construcción, iniciando las mismas en el transporte de materiales y mercaderías generales inherentes, ya sea por cuenta propia o de terceros. Además del objeto indicado la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, mercaderías generales, semovientes, patentes y privilegios industriales, así como obtenerlos por iniciativa propia, construir para sí y para terceros y realizar cualquier otra iniciativa que tenga relación directa o indirecta con los fines de la misma. Capital: pesos 25.000.00, dividido en 50 cuotas de $ 500.00 cada una, aportadas así: 38 cuotas por Hugo Ponce de León; 6 cuotas por María Emilia Seré Castellanos y 6 cuotas por Horacio Acosta y Lara Castellanos. Plazo: 5 años a partir del 1.o|I|1948, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno, salvo que con una anticipación de 30 días al vencimiento del plazo primitivo o de cualquiera de los períodos que estuviera corriendo, cualquiera de los asociados comunicare a los demás su intención de terminar la sociedad. Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en proporción a los aportes de los socios. Socio administrador: Hugo Ponce de León quien tendrá el uso de la firma social y la representación absoluta de la sociedad. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno), con el N.o 239, Fo. 748 vuelto, del Lo. N.o 1 del Registro de Contratos Sociales, con fecha 9|XII|1947. — Diciembre 10 de 1947. — Hugo Ponce de León. — María Emilia Seré Castellanos. — Horacio Acosta y Lara Castellanos.

$26.00 Dic.13_14480_v.dic.24.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Banco de Crédito. Comprador: Julián Roberto Crocce, solar N.o 5 manzana "A", padrón N.o 134121 boleto N.o 8669 de fecha 27 de Marzo de 1936. inscripto con el N.o 200 al folio 50 del libro 16 el 3 de Abril de 1936. Vendedor: Angela de Ferrari de Rampini y María de Ferrari de Ravaschio. Comprador: Joaquín Biosca, solar N.o 96, padrón 108813 boleto N.o 7255 de fecha 11 de Setiembre de 1928. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1947.

$18.00 Dic.13_14457_v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabazas, Sarandí 493, he vendido el dafé y bar situado en Yí 1326 a los señores Utier Martínez y José Martínez. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — MODESTO ADAN.

$6.40 Dic.4_14002_v.dic.23.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la Sociedad Anónima Propiedades Unidas, se convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1947 a las 10 y 30 horas, en la sede de esta Sociedad, calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del balance general cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección de Directores de la Sociedad. — Montevideo, Noviembre 29 de 1947. — El Secretario.

$9.00 Dic.4-14041-v.dic.22.

CIERRE DE COMERCIO

Por la presente publicación hago constar que el 31 de Diciembre del corriente año, clausuraré mi comercio que en el ramo de almacén y ferretería tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 352. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1947. — JOSE M. RODRIGUEZ.

$8.00 Dic.4-14051-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor ROQUE MAULELO mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecido en la calle Guayaquil 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — ISAAC LIFSCHITZ. — Roque Manuelo.

$10.20 Dic.9_14221_v.dic.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad PISCO GERMIL Hnos., del comercio café, bar y restaurant, Arenal Grande 1400, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Germil Hnos. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Juan Pisco Linares. — Constantino Germil. — Agustín Germil.

$10.20 Dic.9_14222-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Bernardo Ansuberro el negocio que bajo mi firma giró desde Arroyo Grande 2740, de esta ciudad, en el ramo de venta de pan, comestibles y lechería. Acreedores presentarse con sus justificativos en General Luna número 1206. Ley 26 de Setiembre de 1904. — María Sierra de Quintana.

$6.80 Dic.9_14243_v.dic.29.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Francisco Urgal Misa nuestra carnicería calle Yacó 1000. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OTERO PRADO. — SOFIA PEREZ FERNANDEZ.

$3.40 Dic.9_14241-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, Héctor Carseles y Umberto A. Carbone compran el comercio ramo salón de lustrar y cigarrería sito General Flores 5009, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1947. — SILVINO MURISSICH. — Héctor Carseles. — Umberto A. Carbone.

$6.40 Dic.10-14313-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a la señora Carmen Murialdo de Pereira, nuestro comercio ramo provisión de comestibles sito en calle Lorenzo J. Pérez N.º 3123 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre de 1947. — JUSTO MIQUEL. — LEONOR IYARZA DE MIQUEL.

$6.40 Dic.10-14314-v.dic.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 y 30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio, Rincón 454 (escritorio 204) para tratar la siguiente orden del día. Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.

$9.00 Dic.11 14348_v dic.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Diciembre corriente a las 17 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio Rincón 454 (escritorio 204), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — El Secretario.

$15.00 Dic.11_14347_v dic.29.

AVISO

Se hace saber a RAMON YAQUINTA CABRERA, promitente comprador a plazos del solar de terreno N.o 1 A manzana C, padrón N.o 89.290, con frente al camino Abrevadero, según promesa de venta inscripta en el registro con el número 1042 folio 270, libro 11, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por lo tanto, a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad de dicho contrato y se solicitará la cancelación en el registro. — Montevideo, Diciembre de 1947. — Suc. Tomás Zaffaroni

$15.00 Dic.11_14358-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a José Pereiro, el café y bebidas alcohólicas y billar establecido en General Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — ENRIQUE DESTOUET LAMAS. — MARIA DOLORES GAZZAN DE DESTOUET. — ANIBAL PONCIOLO SAPONE — MERCEDES ZUNINO DE PONCIOLO.

$9.60 Dic.10-14303-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a don Matías N. del Río el comercio que en el ramo de zapatería gira en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio 567, bajo la denominación de "Zapatería París", en cuyo local deberán presentarse los acreedores. — Durazno Noviembre 29 de 1947. — MARIA E. DEL RIO VALLARINO DE LOPEZ. — Matías P. del Río.

$12.00 Dic.11-14373_v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a Timoteo Gregorio Santamaría el comercio que en el ramo de café, billar y anexos tengo en esta ciudad, calle Zorrilla de San Martín número 451, esquina Franklin D. Roosevelt. Acreedores concurrir al referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. MATEO SANTAMARIA

$8.00 Dic.11_14369_v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La sociedad MAGALHAES Hnos. ha prometido vender su establecimiento industrial que gira en el ramo de carpintería en la calle B. Artigas N.o 2339 al señor Tomás Julio Morisio Acreedores presentarse escribanía José D. Cotelo, Rincón 541 (escritorio 1). Ley 26 Setiembre 1904 — Por Magalhaes Hnos.: José D. Cotelo [illegible]

$8.00 Dic.12_14[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Isaac Goldschmidt el comercio en el ramo de tienda establecido en la avenida General Flores 3331, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Ruano Rivas Juncal 1414 (escritorios 3 4). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — LUIS EPSTEIN. — Isaac Goldschmidt.

$8.00 Dic.12_14411_v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido vender a los señores Barrera y Prado el comercio provisión frutas y verduras, avenida Brasil 2495. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — GONZALEZ y MOSO. — Barrera y Prado.
$8.00 Dic.17 14567 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Demetrio Capanos mi casa de comercio almacén de comestibles Cerrito 229. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — SANTIAGO FABER. — Demetrio Capanos.
$6.00 Dic.17 14568 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Suárez, Convención 1537, que con fecha 1 de Agosto he prometido en venta al señor Israel Wolf Bergman el bazar, ferretería y pinturería, avenida General Flores 4265. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ISAAC RUBENSTEIN. — Israel Wolf Bergman.
$6.00 Dic.17 14669 v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Francisco y Manuel González Regueira la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la casa número 911, de la calle Tapes. Acreedores presentarse en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — BASILIO DOLDAN. — RAMON DOLDAN. — ELISA CANEDO DE DOLDAN. — CONSUELO MARTINEZ DE DOLDAN. — Manuel González. — Francisco González.
$9.00 Dic.17 14661 v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Marcelino Vigo y a don Agustín Costa las dos terceras partes que nos correspondían en la panadería que tenemos instalada en la casa número 1802 de la calle Comercio. Acreedores presentarse en término legal, en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE SUAREZ. — CARMEN FACAL DE SUAREZ. — Marcelino Vigo. — Agustín Costa.
$9.00 Dic.17 14662 v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores José María, Elida y Roberto Riero Suárez las tres cuartas partes indivisas de la casa de comercio en el ramo de panadería instalada en esta plaza, calle Criollos número 4252. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — JOSE RIERO. — MARIA SUAREZ DE RIERO. — José M. Riero. — Elida Riero. — Roberto Riero.
$9.00 Dic.17 14664 v.en.5.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Ventura Ortega la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería instalada en esta plaza, Rafael Hortiguera número 3830. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (escritorio 18). — SANTIAGO QUINTELA. — Ventura Ortega.
$6.00 Dic.17 14663 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Angelo Ingoglia Rallo mi provisión y lechería del B. Artigas 2294. Acreedores presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — MARIA BLANCO DE FERNANDEZ.
$3.20 Dic.16 14611 v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a los señores Juan Pedro y Carlos Alberto Martínez, el comercio que en los ramos de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 824. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Blas Bo rallo calle 25 de Mayo N.o 746. — Maldonado, Diciembre 8 de 1947. — Juan P. Martínez — CONSTANTE LUZARDO.
$12.00 Dic.15 14575 v.en.9.

"SOCIEDAD ANONIMA VIÑARES DE MALDONADO"

PRIMERA CITACION

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 27 del estatuto social, convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria a efectuarse el día 29 de Diciembre del corriente año, en la calle Solís 1461 a las 18 horas.

Los accionistas deberán registrar las acciones en el mismo local hasta la hora 17 del día 26 del corriente.

La orden del día a tratarse es la siguiente: 1.o Lectura de la memoria anual; 2.o Aprobación del balance e informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Informe del Directorio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Carlos M. Gluria, Secretario.
$6.40 Dic.18 14702 v.dic.27.

C. A. O. D. U. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora nueve y treinta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Integración del Directorio, designando a una persona para ocupar el cargo vacante por fallecimiento, 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo a las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.
$8.00 Dic 18 14713 v.dic 27.

C. A. O. D. U. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en su local social, Juncal 1361, el 29 de Diciembre corriente a la hora diez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de las memorias, balances y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1944-45, 1945 46, 1946 47; 3) Distribución de utilidades; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos deberán concurrir a depositar sus acciones en la Caja social antes de la asamblea, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado artículo. — El Secretario.
$8.00 Dic.18 14712 v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE SUAREZ mi casa de comercio establecida en Cerro Pelado, 6.a sección, donde pueden presentarse los acreedores, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Héctor Matta.
$8.00 Dic.18 14731 v.En.13.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Punta del Este, avenida Juan Gorlero número 841 el día 28 del mes de Diciembre de 1947 a las diecinueve (19) horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aumento del capital social; 2.o Integración del Directorio; 3.o Ratificación de ventas; 4.o Remuneración al Directorio; 5.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a esta asamblea se hace necesario el depósito de sus acciones, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, depósito a efectuarse en el Banco de Londres y América del Sud en Montevideo, pudiendo en vez de las acciones acompañarse el certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria nacional o extranjera. — Punta del Este, Diciembre de 1947. — Por la Compañía Americana de Tierras. S. A.: José Purrat, Presidente.
$11.20 Dic.18 14735 v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido constituir sociedad con Luis E. Arzeno y Urbano H. Simonasi Lacerda, respecto al comercio en el ramo de laboratorios de productos farmacéuticos denominado "Richet" sito en Colonia 1386, de esta ciudad, quedando emplazados los acreedores a comparecer dentro del término legal en dicho domicilio. — Montevideo, Diciembre de 1947. — AGUSTIN PERICH.
$6.00 Dic.18 14706 v.en.7.

PROMESA DE VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis José Battaglieso la peluquería de Pérez Castellano 1559. Presentar cuentas en dicho comercio. — ARMANDO LETTIERI MAFFUCCI
$3.20 Dic.13 14463 v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Vartivar Kurkurian el almacén frutas y verduras sito en la calle María S. de Munar 2851 según ley 2619 904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — ELADIO LOPEZ. — GLADYS ANDRADE DE LOPEZ. — Vartivar Kurkurian.
$6.40 Dic.15 14509 v en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don Francisco Matosas, nuestra panadería establecida en la calle Charrúa N.o 2278 "Parque Rodó", donde los acreedores deberán presentarse en el término legal, todo de acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. — AQUILINO BELLO FONTAN. — JOSE SAMPEDRO PRADO.
$8.00 Dic.15 14539 v en.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad de responsabilidad limitada "La Sureña" que giraba bajo la razón social "SAMPOGNARO Y RUIZ SALINAS" Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1485, escritorio N.o 3. — Gregorio Ruiz Salinas. — Raúl Sampognaro.
$6.40 Dic.15 14542 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería, calle Santander N.o 1985, a Dantón y Estrella Icasa — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 9 de Diciembre de 1947. — ARIOSTO CORA
$6.40 Dic.15 14553 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, que vendimos a Efraím Bronfman y Cilea Voitowich la tienda y colchonería sita en Comercio 2219. Informes: estudio jurídico Sandler, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — RAQUEL SZABO DE LICHTENZTEJN. — JOSE LICHTENZTEJN.
$6.80 Dic.12 14401 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R Cercido y Cía. Cerrito 635 prometimos vender a los señores José Pouso y Sergio Gandara el restaurant y bar de la calle Piedras número 700. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — CELSO GANDRA. — MERCEDES MALLO DE GANDRA.
$6 40 Dic.5 14100 v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, Prometí vender el comercio de bazar y ferretería calle 18 de Julio 2015, a Augusto F. Caldeiro (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo 6 de Diciembre de 1947. — MARIA E. M. DE MEZZANO.
$6.40 Dic.15 14554 v.en.3.

AVISO

ENRIQUE MIGUEZ vende a Papelería e Imprenta Alfa S. A. sus talleres gráficos establecidos en Agraciada N.o 1866. Los acreedores presentarán sus créditos en Soriano N.o 873. Interviene Escribanía Fon Amor y Fernández. — Enrique Miguez —
$6.40 Dic.15 14550 v dic.26.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá en nuestras oficinas centrales el pago del dividendo correspondiente al 19 ejercicio de la Sociedad. — Salto, Diciembre 10 de 1947. — La Gerencia.

Horario, días hábiles: 9 a 11 y 15 a 18.
$4.00 Dic.15 14586 v dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "LANTERNA y GULIAK" para dedicarse a la fabricación y venta de productos porcinos, según contrato otorgado ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa el seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis quedando a cargo del señor Felipe Benicio Lanterna el activo y el pasivo, debiendo los que tengan cuentas pendientes hacerlas efectivas en el establecimiento calle 18 de Julio número 676. — Paysandú Noviembre 28 de 1947. — Felipe Benicio Lanterna. — Oscar Guliak.
$12.00 Nov.28 13714 v.dic.22.

D

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, me constituyo en sociedad con el señor José Castro para la explotación del almacén de comestibles de mi propiedad, sito en Comodoro Coé número 3704, la que girará bajo la razón "Camaño y Castro". Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO CAMAÑO.

$6.80 Dic.12_14396 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Manuel Rodríguez González el almacén de frutas y verduras sito en la calle Yaguarí 1902 según ley 2619 904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Br Artigas 367. — Montevideo Diciembre 9 de 1947. — ARSEN VANESKEHEHIAN — SEMA MESROBIAN DE VANESKEHEHIAN — Manuel Rodríguez González.

$6.40 Dic.12_14394 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera interviene. — Rectificando publicaciones aparecidas ley 26 de Setiembre de 1904, compra el comercio ramo almacén sito Millán 4198. Angel Di Martino y Carmelo Tieso. A los efectos que diere lugar, conste. — Montevideo. Diciembre 5 de 1947. — Lorenzo Saino. — ANGEL DI MARTINO. — CARMELO TIESO.

$6.40 Dic 12 14355 v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos, de acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904, que disolvimos la sociedad "EDELMAN y Cía.", que giraba en el ramo de consignatarios de frutos del país, con sede en Caridad 1187 quedando con el activo y pasivo el señor Judel Edelman. Por informes: estudio jurídico Sandleti San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre 9 1947. — Judel Edelman. — Jacobo Dodel. — Abram Farber.

$6.80 Dic 12-14402 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez el café y bar de la calle Convención N.o 1390. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 7 de 1947. — JOSE BARREDO — EMILIA RIOS DE BARREDO.

$6.40 Dic.12-14427 v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que: A) La sociedad "RODRIGUEZ y Cía." enajenó a la sociedad "Gilberto González y Cía." el comercio que en el ramo de almacén café y ramos generales se conoce con el nombre de "La Lata" y establecido en Cuchilla Grande 4616; B) La sociedad "Rodríguez y Cía." se disolvió totalmente por escritura de fecha 15 de Noviembre de 1947. Los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en San José 1143 (piso 1, apartamento B), estudio de la escribanía Bonnafón.

$12.80 Dic.12-14412 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que JORGE CINCIC y NIEVES ALVAREZ DE CINCIC han prometido vender a Andrés Ferrari Elena el comercio en el ramo de carpintería con el nombre de "La Bancaria" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Treinta y Tres número 1521, de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bilart, calle Rincón número 512 (2 p.). — Montevideo, Noviembre 27 de 1947. — Jorge Cincic — Nieves Alvarez de Cincic. — Andrés Ferrari.

$9.60 Dic 12-14410 dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 he prometido vender al señor Juan C. Palomeque mi sastrería "Panamericana", sita en la calle 18 de Julio 1978. Los acreedores presentarse a la calle 18 de Julio 2081. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — AARON CHROSTOWSKY

$6.80 Dic.12 14435 v dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la firma SANATORIO PANDO, DE CARLOS SUERO que en el ramo de sanatorio gira en la calle 25 de Mayo 935 (Pando) venderá dicho giro o negocio y el establecimiento relativo a él a "Sanatorio Pando, S. A." Y a los efectos pertinentes se previene a los acreedores que deben presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Raúl Mario Aguirre, calle Rincón 479, escritorio E (Montevideo) de 18 y 30 a 19 horas, a fin de ser tenidos en cuenta en el momento del otorgamiento de la venta.

$16.00 Dic.12_14399 v.en.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AGENCIA MARITIMA JAIME CARRAU LTDA.".

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que por escritura que a veintisiete de Noviembre pasado autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque, se ha constituido sociedad de responsabilidad limitada por los señores Alfonso y Jaime Carrau Ochoa, con el objeto de explotar los negocios de armadores de buques, representaciones marítimas, importaciones, exportaciones, consignaciones y demás negocios afines, así como toda actividad vinculada al tráfico marítimo y de aeronavegación. Su domicilio en la casa número 533, de la calle Uruguay, en esta Capital. Girará bajo la denominación de "Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda.", por un plazo de tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. El capital de la misma asciende a la cantidad de $ 20.000.00, aportados en la siguiente proporción: el señor Jaime Carrau, $ 15.500.00 y el señor Alfonso Carrau, $ 4.500.00, el que ha sido totalmente integrado. La administración ha sido confiada al socio Jaime Carrau Ochoa y el contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 4 de Diciembre corriente, bajo el número 245 del folio 740 al 745 del libro número 2.

$18.00 Dic 12 14129 v dic.23.

PROVEEDURIA HOTELES DEL ESTE LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1947 por la escribana María Esther Molinari Marengo, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 32, Fo. 182 vuelto, y siguiente Tomo 10, los señores María Blanca Gamou de Cestau, Silvestre Etchegoncelay y Jorge Pérez Dobal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada a girar bajo la razón social "Proveeduría Hoteles del Este Limitada". Objeto: La provisión especialmente a hoteles, carnicerías y establecimientos similares de carne fresca o envasada porcinos, pescados, aves productos de granja en general y toda clase de comestibles y bebidas; instalar los locales que sean necesarios para la producción, almacenaje y comercio de dichos productos y sus similares, sedes, agencias, sucursales, etcétera, como asimismo la exportación e importación de dichos productos y sus derivados. Domicilio: Isla de Flores N.o 1925, Montevideo. Capital: $ 24.000.00 integrado totalmente y aportado a razón de $ 8.000 00 por cada socio. Administración y uso de la firma a cargo de los tres socios indistintamente; para actos de disposición y los determinados expresamente en el contrato, será necesario la firma conjunta de dos de los socios. Plazo: tres años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente año a año si tres meses antes del vencimiento del primer plazo o sus prórrogas, algunos de los socios no manifestare por escrito a los otros, su deseo de disolver la sociedad. Balance: el 30 de Junio de cada año. Asambleas ordinarias: anualmente. Pérdidas y ganancias: partes iguales entre los tres socios. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947.

$22.00 Dic 12-14416 v dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver, para el 31 de Diciembre del corriente año la sociedad Comercial Blanco y Cía. con sede en San Martín sexta sección del Departamento de Soriano. — San Martín Noviembre 25 de 1947. — L. OLEGARIO MENENDEZ. — VICTOR A. BLANCO. — JOSE ZUGARRAMURDI.

$12 00 Nov.29-13788-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social de "PINELLI y CARDINAL", establecida en el B. España 2456, retirándose el socio Enrique Cardinal y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gabriel Pinelli. Presentar los créditos en el domicilio comercial. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 27 de 1947. — Gabriel Pinelli. — Enrique Cardinal

$10.20 Dic.2-13868-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender el giro comercial "Foto Esnal" calle 25 de Mayo 592 de la ciudad de Melo al señor H. Agustoni. Logiodice Acreedores presentarán justificativos en la misma Ley 26 Setiembre 1904. — Melo Noviembre 19 de 1947. — ARTIGAS ESNAL.

$6.80 Dic.2-13870-v.dic.22.

INDUSTRIALIZADORA DE [illegible] LIMITADA

Por contrato privado suscripto [illegible] de Noviembre de 1947, inscripto con el N.o 252 del folio 757 v. a 759 del libro N. [illegible] de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. [illegible] de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se modificó a Sociedad Industrializadora de Lino Limitada designándose nuevos socios administradores integrantes del Directorio, a los señores doctor Guillermo Rodríguez Guerrero, Ramón Martínez Rodríguez y Benito Lamas.

$6.00 Dic 9 14779 v [illegible] 31.

SOCIEDAD LUIS A. FELIX y Cía LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o de la ley 26 Abril 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Oscar E. Franco el 13 del corriente, inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 43 al folio 189 del libro 9 de Contratos Sociales, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: La compra venta fabricación y comercialización de quesos y productos de granja en general, así como la realización de toda operación comercial financiera o de inversiones, encuadrada dentro de las disposiciones legales y que se relacionen con el objeto social. Domicilio Cerro 265 (Montevideo). Razón social: Luis A. Félix y Cía. Limitada. Capital: Veinte mil pesos, totalmente integrado por partes iguales. Integrantes: Luis Arnoldo Félix, Juan José Elías Bonjour, Carlos Alberto Pontour y Antonio Gregorio Duhalde Flazo. Cuatro años, a contar del 10 de Noviembre de 1947, prorrogables automáticamente por períodos anuales. Administración y uso de la firma: Únicamente a cargo del socio Luis A. Félix. Balances: Anualmente, al 30 de Setiembre. Pérdidas y ganancias: 5 0/0 para fondo de reserva y el resto 50 0/0 para el socio administrador y el remanente por partes iguales entre los cuatro socios. — Montevideo Noviembre 20 de 1947.

$18.00 Dic 19 14 [illegible] v.dic.31.

DIARIO RURAL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca para el día 2 de Enero de 1948 a las 15 horas en el local social, calle Rondeau 1536 a fin de tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria general. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Dic 19 14745-v dic 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi comercio de frutas y verduras a Elías Kurizki. Presentar créditos a David Porto, Soriano 1328-10. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — FRANCISCO CATELO SALVIA

$6 80 Dic 12 14331 v.dic 31.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

AERO CLUB ROCHA

Licitación pública

2.o llamado

Llámase a licitación pública para la compra de un avión de instrucción triplaza con destino al Aero Club Rocha con arreglo a lo dictaminado por la ley de Fomento Aeronáutico, de fecha 5 de Diciembre de 1940. Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Aeronáutica Civil calle 18 de Julio 2137, antes del 9 de Enero próximo, a la hora 9 — La Secretaría.

$4.80 Dic.19-14755-v.dic 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por escritura autorizada el 14 de Noviembre de 1947, por el escribano Héctor R. Morales, cuya copia se inscribió con el N.o 39 al Fo 178 del Lo XVI del Registro Público de Comercio de Paysandú se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se resume a continuación: Socios Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos, Eriberto Bulanti, Leonardo Bulanti Ríos, Ives Bulanti y Aldo Bulanti Ríos. Capital: Doce mil pesos por partes iguales. Objeto: Industria del cuero especialmente fabricación de calzados, etc. Razón social: "Bulanti y Bulanti Ltda.". Plazo Tres años prorrogables por tres más Administración: Directorio compuesto por Eleazar Bulanti, Bernardo Bulanti Ríos y Leonardo Bulanti Ríos. Utilidades: Por partes iguales Balances y asambleas: Anuales — Paysandú, 6 de Diciembre de 1947.

$12.00 Dic.17 14674 v d1

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Marcelino Fernández nuestra carnicería calle Uruguay [illegible] Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MIGUEL FERNANDEZ. — CELIA MENENDEZ.

$3.40 Dic.9_14240_v.dic.29.

AL COMERIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta repuestos automóviles; a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN ANGEL PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González

$4.00 Dic.13 12595 v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley número 8.992, de Abril 26 de 1923, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia CELINA DATTOLI DE COLOSANTO ha vendido a Celina Colosanto de Steffen (cuatro cuotas) de capital, según escritura firmada en Noviembre 17 de 1947, ante el escribano Armando Teperino e inscripta en Noviembre CMFWYP SHRDLU SHRDLU D el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno con el número 237, folio 744 del libro 1.

$12.00 Dic.17-14550 v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender al señor Ciriaco Alberto Zabala, las maquinarias y herramientas del taller de carpintería, de mi propiedad, que giraba en esta ciudad, calle Soriano S/n. Los acreedores deberán presentar los justificativos correspondientes en la Escribanía "de la Fuente-García Píriz" de esta misma localidad. En cuanto corresponda se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 9 de Diciembre de 1947. — JULIO POLICARPO ACUÑA.

$12.00 Dic.17 14682 v en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Solano Amilivia el 11 del corriente mes y año hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón de "F. y R. MONTERO" ramos bazar y anexos, giraba en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Román Montero. Acreedores en el domicilio social. — Minas Diciembre 12 de 1947. — Felipe M. Montero. — Román Montero.

$12.00 Dic.18 14721 v.en.13.

COMERCIO VENDIDO

Prometí vender a Alfredo Urbano Del Horno Robaina, mi almacén en Villa San Ramón, Dpto. de Canelones, cuyos acreedores concurrirán a Escribanía Lanfranconi. San Ramón, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GOMEZ FACAL.

$8.00 Dic.17 14681 v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que el señor DOMINGO VENTURI ha prometido vender al señor Américo Caorsi el negocio que en los ramos de panadería y anexos tiene establecido en esta ciudad avenida Oribe esquina Ituzaingó, quedando de exclusivo cargo del expresado prominente vendedor el pasivo de dicho comercio — Tacuarembó, Diciembre 12 de 1947. — Domingo Venturi. — Américo Caorsi.

$16.00 Dic.19 14775 v.en.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el día 1.o del corriente mes y año autorizó el escribano don Amador Foderé fué disuelta la sociedad colectiva "MARCOS ZAMOSKEVICH y BERNARDO KELMANOWSKI", que giraba en esta ciudad. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario Diciembre 2 de 1947. — Marcos Zamoskevich — Bernardo Kelmanowski.

$8.00 Dic.10-14322 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender al señor Francisco Kurta el almacén de comestibles situado en la calle Cerrito número 269. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa a todos los acreedores que deben presentar los comprobantes de sus créditos en la calle Médanos 1413. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — RAUL SAAVEDRA.

$12.00 Dic.10 14316 v.en.3.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a Fernando Torres Fernández nuestra carnicería calle Carlos María Ramírez 930. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS — DELIA CARBIA.

$3.20 Dic.15-14552 v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender a los señores José Rodríguez y Joaquín Fontan el café y bar de la rambla Franklin D. Roosevelt número 310. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1947. — ELBIO SALDARINI. — MARUJA QUINTANS DE SALDARINI.

$6.40 Dic.5 14099-v.dic.24.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Francisco Kohn la mitad indivisa del negocio de mi propiedad denominada Confitería Mir, instalado en la calle 18 de Julio N.o 1520, con quien constituiré sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, primer piso, escribano Valenti. — JOSE SZINNER.

$6.40 Dic.5-14069 v.dic 24.

PAISA

Se emplaza a los señores accionistas de Productos Agropecuarios Industrializados, S. A., por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este aviso, para presentarse en las oficinas de esta sociedad, avenida Rondeau número 1799, en Montevideo o en Santa Catalina (Departamento de Soriano), a efectuar el canje de las acciones nominativas por acciones al portador, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de los estatutos sociales. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — El Directorio.

$6.00 Dic 17 14641 v.dic.29.

AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de "Agencia Marítima Dodero, S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle 25 de Mayo número 411, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete a las 9 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y resolver acerca de la propuesta formulada por el Directorio y relacionada con la venta del activo y pasivo de las sucursales así como resolver todo y cualquier otro detalle que diga relación directa o indirecta con dicha enajenación 3.o Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — La Secretaría.

$12.00 Dic.17 14654-v dic.29.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 3 de Enero de 1948 a las 10.30 horas, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de la memoria. Lectura y aprobación del balance. Lectura del informe del Síndico. Reparto de utilidades y reserva. Remuneración al Síndico. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El acto se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 425|27.

De acuerdo con los estatutos los accionistas que deseen asistir al acto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea.

La memoria, el balance y el informe del Síndico se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad con diez días de anticipación a la fecha del acto. — El Secretario.

$7.20 Dic 19 14776 v dic.22

METAL NIQUEL CROMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato inscripto con el N.o 20 al Fo. 88 vuelto y siguiente del Tomo 11 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad que girará bajo la razón social "Metal Niquel Cromo Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sede en la calle Uruguaya N.o 3293 de esta ciudad Socios: Compañía de Materiales de Construcción S. A., representada por el señor Juan Enrique Fabini, Julio César Arginón y Floriano Skerlj, capital: $ 50 000 00, aportados $ 30 000 00 por la Compañía de Materiales de Construcción S. A. pesos 10.000.00 por Julio César Arginón y pesos 10.000.00 por Floriano Skerlj Plazo 5 años prorrogable automáticamente de cinco en cinco años Objeto: Taller de metalizados, cromados, niquelados y sus derivados. Balances al 30 de Setiembre de cada año — Montevideo, 6 de Diciembre de 1947

$12 00 Dic 12 14417 v dic 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ZAMANILLO Hnos han proemtido vender su negocio sito en Constitución 1987 en ramo dulces etc. a Cybur S. A. en formación Acreedores presentarse escribanía González Poggi Sarandí 444 (escritorio 41).

$3.20 Dic.6 14132 v.dic.26.

DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD CIVIL

Según escritura que en Montevideo autorizó el escribano Hugo Bascans, el 31 de Octubre de 1947, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 230 del folio 728 al folio 729 v. del Libro número 1 de "Contratos Sociales" y en el Registro General de Poderes con el número 1028 al folio 1004 del libro 215, los señores LORENZO, CAMILO, AMBROSIO y FERNANDO FIDEL GARABAÑO disolvieron la sociedad de naturaleza civil que tenían para la explotación de los negocios agropecuarios en general y, en especial, para la explotación de un tambo rural con domicilio en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos del artículo 1936 del Código Civil se efectúa esta publicación. — Hugo Bascans.

$2.40 Dic.19 14762 v.dic.19.

AVISO

Se previene al señor JOSE MARTINEZ VISCONTI comprador del solar número 7, con frente a la calle Astengo que si dentro del término de quince días no comparece a formalizar la promesa respectiva, de acuerdo con la ley número 8.733, se le tendrá por desistido, quedando sin efecto el boleto provisorio. — Montevideo, Diciembre 6 de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$9.00 Dic 11 14319 v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores Severino Rodríguez y José H Feo, la provisión de comestibles sita en Avenida Larrañaga N.o 2201. Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947. — ANGEL ROMAY. — ADOLFO ROMAY.

$6 40 Dic.4-14034-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a don Julio Cairello, el café y bar "Astral" instalado en la calle Sarandí 661 de la ciudad de Rivera. Los acreedores de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904 deberán presentarse con sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Segarra calle Sarandí 601. — Rivera Noviembre 21 de 1947. — ASTERIO CADIERNO ALONSO.

$10 20 Dic.2-13861-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1892. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Canelones N.o 1047, a Mario y Nicola Roucagliolo Terbio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1947. — FRANCISCO MORTOLA.

$6.40 Dic 10-14312-v dic.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Adhemar Noaín las existencias e instalaciones de mi comercio de almacén sito en Zorrilla de San Martín y Uruguay ciudad de Carmelo. Acreedores presentarse al Centro Comercial de ésta Ley 26 de Setiembre de 1904. — GILBERTO SILVA. — Adhemar Noaín.

$8 00 Dic 3-13891 v dic 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender a don Julio A Chouhy Terra y a doña Joaquina Freitas Terra de Chouhy Terra las maquinarias muebles y útiles y demás existencias del Cine Metropol sito en calle Sarandí N.o 60 de esta ciudad de Salto siendo de nuestro cargo el pasivo y cuentas a cobrar Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de ley en la casa N.o 92 de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Gonzalves) — Salto Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete — RAUL M. DE VINCENZI AMARO. NOEMA L. BALBELA DE DEVINCENZI — Julio A Chouhy Terra — Joaquina Freitas T. de Chouhy Terra

$16 00 Dic 5 14075 v dic 24

VENTA

Se hace saber que con intervención del balanceador público M. M. Vila y Cía escritorio Justicia 2081 he prometido vender a los señores Rama Hnos. la provisión calle General Flores 3911, los acreedores deben presentar sus créditos en el escritorio del balanceador citado. — Rama Hnos — JUAN CARLOS ALMADA

$6 40 Dic [illegible] dic 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficinas "B Y S" (Valparaíso 1269) prometimos vender a la señora [illegible] Lozada [illegible] sito en [illegible] Avenida [illegible] Ramírez [illegible] 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO SOTO — [illegible] MEITIN DE SOTO

$6.40 Dic 4 14035-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos vendido nuestra casa de comercio establecida en Carrasco, 7.a sección judicial, Paso, Departamento Canelones, en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1947. — MARIO GERMAN MINETTI. — OLGA BARRANGUET DE MINETTI.

$9 60 Dic.10-14305-v.dic.29

A V I S O

MOSCA HERMANOS, S. C. hace saber que ha transferido el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Mosca Hermanos, Sociedad Anónima. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los interesados deberán presentarse en el domicilio de la firma, 18 de Julio 1574. — Por Mosca Hermanos, S. C.: Miguel Angel Mosca. — Juan A. Mosca Belderrain. — Por Mosca Hermanos S. A.: Juan R. Mosca. — Arnoldo R. Stoppa.

$10.20 Dic.9_14239_v.dic.29.

A V I S O

Se hace saber a ALBERTO TORRES, CARLOS RODRIGUEZ CALIXTO BURGUEÑO, JULIO CESAR MAROTTO, GENARO PISANO y BERIBERTO JULIAN MELIAN, prometientes compradores de terrenos a plazos señalados con los N.os 18.16 man. G, 1 Man. A. 9 Man. B. 5, 6 y 7 Man. C y 8 Man. E con contratos inscriptos en el Registro con los números 306 Fo. 68 Lo 27, N.o 142 Fo. 31. Lo. 28, N.os 116 116|123 Fos. 26 - 28 Lo. 27; N.os 472, 473, 474, 568 Fos. 106 y 127 del Lo. 28, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada la caducidad respecto de todos los contratos y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Diciembre 4 de 1947. — Carlos Scaglioni.

$18.00 Dic.9_14220-v.dic.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido la mitad indivisa de mi comercio panadería "3.a Bilbaina", situada en la calle Presidente Berro número 2477, al señor Daniel Angeriz. Acreedores: contador Vitale, avenida Larrañaga número 3163. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — EVARISTO POSE. — Daniel Angeriz.

$6.40 Dic.6_14177_v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón de "PONCE HERMANOS" en el ramo de panadería y anexos, cuyo establecimiento denominado "Panadería Luxemburgo" está situado en la calle Rivera número 2620, de esta ciudad, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo desde el primero del corriente mes el socio Manuel Ponce. Los acreedores se presentarán en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo Noviembre 28 de 1947. — Angel Ponce. — Manuel Ponce.

$12.80 Dic.6_14159_v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, he prometido vender mi comercio en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas establecido en la 3.a sección, a los señores Guillermo y Domingo Domínguez Carrera. Publicación que hago a los efectos legales. — ANTONIO QUINTEROS. — Dr. Alejandro Gallinal 348. Florida.

$6.80 Dic.6_13964 v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por ante el escribano don Lorenzo Hourcade se procederá a disolver la sociedad que gira bajo la firma "BOTANA y ALONSO" con domicilio en esta ciudad, en la calle Constitución número 2373, integrada por los señores Manuel Botana y Evaristo Alonso. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado domicilio social. — Montevideo Diciembre 3 de 2947. — Manuel Botana. — Evaristo Alonso.

$9 60 Dic.6_14157 v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad "Mundial", que giraba bajo la razón social "AICARDI, BADDOUH y TORRES FERREIRA". Acreedores presentarse en Sarandí 493 (4.o piso) estudio del doctor Massa Alvarez. — Julio C. Torres Ferreira. — Cleman Baddouh. — Rómulo W. Aicardi.

$9.60 Dic.6-14173_v.dic.26.

"SOCIEDAD COMERCIAL DE MONTEVIDEO
13.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Comercial de Montevideo", para la asamblea general extraordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día Martes 30 del corriente mes, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Rincón número 503, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. 2.o) Forma extraordinaria de liquidación en concordancia con el mismo artículo 27 de los estatutos. 3.o) Designación de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos de un accionista presente para firmar el acta correspondiente a esta asamblea.

Para el depósito de acciones que establece el artículo 12 de los estatutos se fija un plazo desde la fecha hasta el día 26 del corriente mes, a las 16 horas. La boleta que acredite el depósito e indique los votos que represente el accionista, servirá de entrada a la reunión. — Montevideo, Diciembre 20 de 1947. — Aníbal P. Garderes, Secretario.

$11.20 Dic.20_14812_v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del balanceador Daniel Marotta, Jaime Cibils 2589 prometí vender a los hermanos Gregorio A y Domingo A. Rodríguez el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en la avenida San Martín 2344 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL FERNANDEZ.

$6.40 Dic.6_14128_v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola don DIONISIO SCKURAS a prometido en venta al señor Jesús Mario Ferreiro el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sarandí 252. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Diciembre 3 de 1947. — Osvaldo Paggiola Sarandí 224.

$9.60 Dic.6_14172_v.dic.26.

"SAN JORGE" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Diciembre de 1947, a las 17 horas, en el local de la avenida Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales 2.o) Consideración de la memoria balance e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1947. 3.o) Distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o) Enajenación del local Cerrito 170|172|174. 5.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947 — Por resolución del Directorio: "San Jorge", Sociedad Anónima.

$10.00 Dic.20_11739 v dic.26.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I. L. D. U.
AVISO

Se avisa a los señores accionistas de Industria Lanera del Uruguay S. A. que desde el día veintidós del corriente mes de Diciembre, se pagará en las oficinas de la fábrica, calle José de Bejar 2600, el dividendo complementario, correspondiente al ejercicio 1946|47. El cobro podrá efectuarse todos los días hábiles de 9 a 11 y de 15 a 17 y los Sábados de 9 a 11, contra presentación de las acciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 19 de 1947. — Leonardo M. Ordoque, Director Gerente.

$4.80 Dic.20_14848_v.dic.23.

INDHAR S. A.
CONVOCATORIA PARA LA 1.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento del artículo 35 inc. E) de los estatutos sociales, el Directorio de Indhar S. A. (Industrias Pedro Harguindeguy S. A.), convoca a los señores accionistas de la misma, para concurrir a la 1.a asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 1402 de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 1.er ejercicio social. Art. 19 Inc. A). 2.o Elección de Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Vocal del Directorio y Síndico titular y suplente para el 2.o ejercicio social (Arts. 50 y 19 Inc. B). 3.o Fijación de la remuneración al Síndico titular del 1.er ejercicio social. (Art. 4))

$12.00 Dic.20-14833-v.dic.26.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace público: Que ante este Juzgado, se ha presentado la Sociedad denominada "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA", (OROSA).

Acta de instalación

En Montevideo, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en el estudio del doctor Conrado H. Hughes en la calle Misiones número mil cuatrocientos cuarenta y dos, los señores ingeniero Hugo F. Stunz, Rodolfo Baz, Ernesto Estrugamou, Carlos Silvo Rijo y doctor Conrado H. Hughes, resolvieron fundar una Sociedad Anónima para los fines y con arreglo a las bases estipuladas en los estatutos respectivos, que leídos, fueron aprobados por unanimidad, y se transcriben a continuación:

ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES, (OROSA).

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo primero. Bajo la denominación de "Organización Radioemisoras Orientales Sociedad Anónima" que podrá ser abreviada mediante la sigla (Orosa), se constituye una Sociedad de ese género, cuyo funcionamiento se regirá por los presentes estatutos y subsidiariamente, y en cuanto hubiere lugar, por las leyes de la República. Se domiciliará en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), pudiendo establecer las sucursales, agencias, representaciones, etc., etc., que el Directorio considere convenientes dentro y fuera de la República.

Artículo segundo. El plazo de duración de la Sociedad será de setenta y cinco años, contados desde la fecha de la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Artículo tercero. La Sociedad tiene por objeto la explotación de los permisos de radiofrecuencia y radiodifusión que pudieren otorgarle las autoridades competentes de la República, en los términos y condiciones que establecieren las disposiciones vigentes la instalación, explotación compra, arrendamiento, etc., de los equipos que fueren necesarios o convenientes de acuerdo con lo determinado por las leyes; la difusión de programas culturales y|o comerciales; la realización de toda clase de propaganda y publicidad, etc. En una palabra, la Sociedad se dedicará a la industrialización de

mercialización y explotación de todos los sistemas o procedimientos conocidos y que en adelante se conozcan, de producción, reproducción y transmisión de sonidos o imágenes, en cualquiera de sus modalidades o manifestaciones, siempre de acuerdo estrictamente con la legislación y reglamentación vigentes o que en adelante se establezca en la República. Como fin inmediato la Sociedad tiene el de solicitar del Poder Ejecutivo la transferencia a su favor de los permisos de radiofrecuencia y radiodifusión de C. X. 30 y C. X. A. 30 Radio Nacional y C. X. 46 Radio América y la adquisición de dichas organizaciones comerciales. A tales fines podrá realizar todos aquellos actos de lícito comercio, operaciones o convenios directamente vinculados con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones y bonos de participación

Artículo cuarto. El capital inicial de la Sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos, ($ 500.000.00 m/n.). El Directorio cuando lo creyere conveniente, podrá aumentarlo, hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00 m/n.), realizando las inscripciones necesarias y pagando los impuestos y derechos correspondientes. El capital estará representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00 m/n.) valor nominal, cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones.

Artículo quinto. Las acciones integradas serán al portador. Mientras no sean emitidas los subscriptores recibirán certificados provisorios nominativos en los que se hará constancia de las sumas que fueran integrando y que serán canjeados por las acciones definitivas al completarse la integración.

Artículo sexto. Además de las acciones a que se refieren los dos artículos anteriores, la Sociedad emitirá doscientos (200) bonos de habilitación, al portador, cuyos tenedores legales tendrán los derechos que más adelante se estipulan. Los referidos bonos serán emitidos en la medida que el Directorio lo estime conveniente y en las condiciones que se estipule en el o los contratos de emisión a celebrar, y utilizados en la prosecución de los fines sociales.

Artículo séptimo. En caso de liquidación de la Sociedad el remanente líquido será destinado en primer término al reembolso de las acciones que constituyen el capital social. Si existiere saldo, será destinado al rescate de los bonos de habilitación tomados a razón de mil pesos ($ 1.000.00 m/n) cada uno. Si existiere todavía saldo, éste será repartido a prorrata entre las acciones y los bonos de habilitación, considerando a unas y otros como de un valor de mil pesos ($ 1.000.000 m/n), cada uno.

Artículo octavo. El hecho de ser poseedor de una o varias acciones o bonos de habilitación, implica el reconocimiento y aceptación de las disposiciones estatutarias, así como de las resoluciones del Directorio, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, lo que antecede no significa renunciación por parte de los accionistas o tenedores de bonos al ejercicio de las acciones que pudieren corresponderles en defensa de sus derechos.

CAPITULO TERCERO

El Directorio

Artículo noveno. El gobierno, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco (5) Directores titulares con sus respectivos suplentes que serán designados cada diez (10) años por la asamblea general. Los Directores permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la toma de posesión de sus sucesores y podrán ser reelectos. Si por cualquier motivo, el suplente respectivo estuviere impedido de desempeñar su cargo, el Directorio le designará sustituto, requiriéndose para esta designación tres (3) votos conformes. No es necesario que los Directores sean accionistas. El Directorio elegirá un Presidente y un Secretario de entre los miembros. El Directorio para sesionar, necesitará la presencia de tres (3) de sus miembros. Todas las resoluciones se tomarán mediante el voto favorable de por lo menos tres (3) Directores, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Las resoluciones del Directorio serán asentadas en un libro de actas que será subscripto por los Directores presentes en cada sesión. El Directorio podrá designar uno o más apoderados, accionistas o no, determinando expresamente las facultades que se les acuerde. Los suplentes respectivos integrarán el Directorio automáticamente en caso de ausencia, aún momentánea, de su titular respectivo, con sus mismos derechos y atribuciones.

Artículo décimo. El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Comprar, vender, arrendar, y administrar bienes, muebles, inmuebles o derechos, extinguir cualquier derecho real existente sobre bienes sociales; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir; transar y conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo con o sin garantía; operar con cualquier clase de Banco, con todas las oficinas nacionales, municipales, etc.; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar y endosar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar, de conformidad a lo expresado en los artículos cuarto, quinto y sexto de los estatutos, todas las condiciones, requisitos, etc., de las acciones o bonos a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones o certificados provisorios, en los casos que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados de la Sociedad. E) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos. F) Dirigir la explotación de los bienes sociales.

Artículo décimoprimero. Los Directores, independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la Sociedad y recibir sueldos u honorarios con imputación a Gastos Generales. La Sociedad será representada válidamente a los efectos de la celebración de todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto y autorizados por el Directorio o la asamblea, mediante la firma de su Presidente refrendada por la del Secretario. Esta disposición, que tiene carácter general, no obsta a que el Directorio pueda adoptar las resoluciones que estime conveniente respecto al uso de la firma social, ni a que el Presidente y Secretario sean sustituídos por otros Directores en caso de ausencia.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo décimosegundo. La asamblea podrá designar un Síndico y un Síndico suplente cuyas facultades determinará.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo décimotercero. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y deberán convocarse por llamamientos públicos dos (2) veces en el "Diario Oficial". La reunión no podrá realizarse antes de los cinco (5) días de la última publicación. En la asamblea sólo podrá tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, pero podrá tratarse asuntos fuera de ella si estuvieran presentes accionistas que representen la totalidad del capital y bonos de habilitación emitidos. Para que las asambleas puedan sesionar en primera convocatoria se requerirá que estén representados el setenta y cinco por ciento (75 o|o) de la suma de las acciones y los bonos de habilitación en conjunto. En segunda convocatoria se podrá sesionar con cualquier número. Cada acción o cada bono de habilitación darán derecho a su tenedor a un voto en las asambleas, con la limitación legal. Los votos de las acciones y|o bonos son acumulables con las limitaciones previstas en el Código de Comercio. Las resoluciones comprendidas en las previsiones de la ley 19 de Julio de 1909 o las que impliquen reformas de estatutos o las que signifiquen modificación de resoluciones adoptadas por el Directorio, deberán contar con el voto conforme de mayoría de presentes que representen no menos del setenta y cinco por ciento (75 o|o) de la suma de las acciones y bonos de habilitación emitidos hasta ese momento. Todas las demás serán adoptadas por simple mayoría. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y en ausencia de éste, por un accionista o tenedor de bonos designado por la asamblea.

Artículo décimocuarto. Los accionistas y|o tenedores de bonos pueden hacerse representar en las asambleas mediante simple carta dirigida al Presidente de la asamblea. No podrán ser mandatarios en las asambleas, los Directores, Síndicos o empleados de la Sociedad.

Artículo décimoquinto. Los accionistas y tenedores de bonos para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fijada para la misma, o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo del depósito otorgado por un Banco, casa bancaria o Caja Popular. Al cumplir con uno u otro requisitos recibirán de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tienen derecho.

Artículo décimosexto. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los noventa días (90) que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades, nombrar los nuevos Directores y el Síndico cuando corresponda, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto (1|5) del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá realizarse dentro de los treinta (30) días de recibida la solicitud.

Artículo décimoséptimo. Siempre que en estos estatutos se habla de los derechos de los accionistas y de las acciones, sin hacer discriminación alguna, debe entenderse que en el término están comprendidos los tenedores de acciones y|o bonos de habilitación y las acciones y|o bonos, ya que excepto en lo que expresamente se establece, unos y otros tienen idénticos derechos.

CAPTULO SEXTO

Balances, dividendos y reserva

Artículo décimooctavo. De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, el Directorio y la asamblea destinarán en primer término las sumas que estimen convenientes para amortizaciones, castigos, previsiones, etc., dedicando luego un cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva. El remanente de las utilidades será distribuído en la siguiente forma: A) Un porcentaje al Directorio y al Síndico y otro u otros habilitados, el que será fijado por la asamblea. B) Un dividendo hasta del ocho por ciento (8 o|o) a las acciones. C) Si existiere sobrante un dividendo hasta cuatro por ciento (4 o|o) a los bonos de habilitación. D) El sobrante, si lo hubiera, será repartido como dividendo adicional de acciones y bonos de habilitación en idénticas condiciones y a prorrata.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones transitorias

Artículo décimonoveno. La fecha del ejercicio económico de la Sociedad será determinada por la asamblea. Hasta nueva disposición en ese sentido, el ejercicio económico correrá desde el primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año. El primer ejercicio económico de la Sociedad vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo vigésimo. El primer Directorio cuyo mandato regirá hasta la asamblea general ordinaria a celebrarse en 1958 estará integrado de la siguiente forma: Presidente: doctor Conrado H. Hughes; Suplente: doctor Alberto Mañé; Secretario: Carlos Silva Rijo; Suplente: Rufino Silva Rijo; Vocal: Rodolfo Baz; Suplente: Pedro Areosa; Vocal: Hugo F. Stunz; Suplente: Eduardo Brito Cibils; Vocal: Ernesto Estrugamou; Suplente: Alejandro H. Hughes.

Artículo vigésimoprimero. Queda facultado el doctor Conrado H. Hughes para realizar las gestiones de autorización a que se refiera el artículo 405 del Código de Comercio, aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que se exijan y efectuar en el Registro Público de Comercio la inscripción de estilo.

Artículo vigésimosegundo. El primer Síndico y su suplente serán designados por el Directorio una vez habilitada como Anónima la Sociedad. Después de aprobar los estatutos precedentes, se resolvió por unanimidad facultar especialmente al doctor Conrado H. Hughes para realizar en nombre de la Sociedad en formación las gestiones que fuere menester para obtener de las autoridades nacionales, las transferencias de los permisos y licencias correspondientes a las radiodifusoras que se proyecta adquirir, pudiendo a esos efectos firmar toda clase de escritos y notificaciones y cumplir todas las exigencias legales o reglamentarias que correspondan. — Hugo F. Stunz. — E. Estrugamou: — Rodolfo Baz. — C. Silva. — C. H. Hughes.

Certifico: Que lo testimoniado precedentemente en las fojas de sellados de veinticinco centésimos cada una, correspondientes al año mil novecientos cuarenta y siete, a números cuatrocientos trece mil doscientos

sesenta y dos, cuatrocientos trece mil doscientos setenta y cuatro, cuatrocientos trece mil doscientos sesenta y cuatro, cuatrocientos trece mil doscientos sesenta y cinco, cuatrocientos trece mil doscientos setenta y uno y la presente, cuatrocientos trece mil doscientos setenta y dos, es copia fiel del original que luce del folio dos al folio once del libro de actas de asambleas y Directorio de "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), que me fué presentado por el doctor Conrado H. Hughes, habiendo sellado y rubricado el subscripto cada una de las fojas donde se encuentra extendida el acta transcripta y puesto nota, a continuación de la misma, de la expedición de la presente copia. En fe de ello y para "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" (Orosa), y a los efectos de lo determinado por el decreto del Poder Ejecutivo del quince de Mayo del corriente año, expido el presente en Montevideo, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Copia. "Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Conrado H. Hughes, con domicilio en mi estudio, calle Misiones 1442, primer piso, en representación de "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), al señor Ministro digo: Que conforme resulta del certificado expedido por el escribano don Antonio Antía Errandonea, que en forma legal acompaño, con fecha 12 de Junio último se constituyó la Sociedad Anónima en cuyo nombre y representación me presento. II) Atento a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio, vengo a solicitar que, previos los trámites y formalidades de estilo, el Poder Ejecutivo apruebe los estatutos que en el referido certificado se transcribe y conceda a mi representada la personería jurídica requerida para poder operar legalmente en el territorio de la República en el que queda constituído el domicilio de la Sociedad, a todos los efectos legales. III) La representación que invoco, surge de lo establecido en el artículo vigésimoprimero de los estatutos. Por todo lo expuesto, al señor Ministro pido: 1.o) Que, previo dictamen de la Inspección General de Hacienda, y del señor Fiscal de Gobierno, quiera aprobar los estatutos que presento y conceder a "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" (Orosa), la personería jurídica que dejo solicitada. 2.o) Que a los efectos de su inscripción y publicación, se me devuelva oportunamente los documentos originales que presento, dejándose de ellos testimonio y expidiéndoseme copia certificada de las actuaciones a que dé lugar la presente gestión. Será Justicia, etc. Otrosí digo: Que la presente gestión no tiene por objeto otro que el del reconocimiento de la Sociedad como persona jurídica, ya que las autorizaciones necesarias para operar como propietaria de Radioemisoras serán planteadas ante los organismos competentes. Sírvase usted tenerlo presente. — C. H. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 31 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno.— Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 7 de 1947. — Señor Ministro. — Con referencia al proyecto de estatuto de la Sociedad Anónima en formación "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), esta Inspección General, para poder informar, necesita que se aclare la situación de los bonos de habilitación establecidos en el artículo 6.o con relación al capital social. Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Agosto 14 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Conrado H. Hughes, por "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), en el trámite de obtención de su personería jurídica, evacuando la vista conferida y aclarando lo solicitado por la Inspección de Hacienda, a usted digo: Que los bonos de habilitación previstos en los estatutos, no serán representativos de capital, ni tendrán valor escrito, ni se emitirán contra entrega de precio alguno, sino exclusivamente para remunerar mediante participación en las utilidades, a funcionarios de la Sociedad u otras personas que en alguna forma presten servicios a la misma. Dígnese tener por evacuada la vista y disponer que estos obrados pasen nuevamente a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — Conrado H. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — A sus antecedentes y vuelva a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas para que evacúe el informe pendiente. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Señor Ministro: Con la aclaración formulada en el escrito que antecede, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatuto, presentado por la Sociedad Anónima en formación "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" (Orosa), con las consideraciones siguientes: 1.o) Que se entenderá que cualquier aumento de capital sobre el inicial de $ 500.000.00 determinado en el artículo 4.o necesitará la aprobación del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo, en casos análogos ha expresado que es indiscutible su potestad legítima de controlar los aumentos de capital. "Dado el volumen (ha dicho) que están adquiriendo las Sociedades Anónimas y el propósito del gobierno de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor, considera que todo aumento de capital debe someterse a su aprobación. Hay ventajas indiscutibles para la propia sociedad ya que los impuestos quedarán así fijados sobre el capital inicial autorizado y proporciona al órgano encargado de su contralor, la oportunidad de apreciar si es o no pertinente el aumento a realizarse". 2.o) Que de acuerdo con el artículo 19 es facultad de las asambleas, determinar la fecha del ejercicio social. Debe tenerse en cuenta que cualquier cambio que a ese respecto se realice, deberá darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, a los fines del control que le encomiendan las disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: El Fiscal reitera con respecto a la inclusión de la palabra "Orientales" en la denominación de la Sociedad la observación formulada entre otros dictámenes en los números 890|1944, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de la "Swan, Culbertson y Fritz (Uruguay) S. A." y número 893|1944, de 11 de Octubre de 1944, estatutos de "Queserías Nacionales S. A." entendiendo que dicha palabra debe ser eliminada. Este criterio ha sido recogido en mensaje del Poder Ejecutivo de 11 de Agosto del corriente año, dirigido a la asamblea general acompañando un proyecto de ley en que se prohibe la utilización de los términos "Nacional", "Uruguayo", "Orientales" y sus derivados. Con esta salvedad y las formuladas por la Inspección General de Hacienda, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la Sociedad peticionaria como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamar indemnización alguna. Se sobreentiende, como es obvio, que para realizar la Sociedad peticionaria actividades comprendidas en sus fines que requieren autorizaciones legislativas o administrativas especiales, deberá requerir previamente las mismas. La Inspección General de Hacienda deberá fiscalizar, oportunamente el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso 2.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893. (Integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — De las aclaraciones hechas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Octubre 2 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda. — Escribano don Ledo Arroyo Torres. — Presente. — Conrado H. Hughes, por "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), evacuando la vista conferida de las aclaraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno, en la gestión de personería jurídica de la nombrada Sociedad, a usted digo: Que estoy de acuerdo con las aclaraciones de la Inspección General de Hacienda las que deben considerarse incorporadas (por vía de aclaración) a los estatutos sociales. No comparto en cambio la observación al uso de la palabra "Orientales" en el nombre de mi representada, ya que entiendo que no basta la existencia de un proyecto de ley para coartar un derecho que otros ejercen y han ejercido libremente. En consecuencia, me permito insistir en que se acepte tal cual el nombre propuesto. Sírvase pues, el señor Ministro, tener por evacuada la vista y resolver en forma favorable la presente gestión. — C. H. Hughes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Vista: la gestión de "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos, y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la explotación de radio frecuencia y radiodifusión y, en general, de la industria y el comercio de todos los sistemas o procedimientos, conocidos o que en adelante se conozcan, de producción, reproducción y transmisión de sonidos e imágenes. 2.o) Su capital autorizado a sido fijado en quinientos mil pesos ($ 500.000) y podrá ser aumentado hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00). 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas para los artículos 4.o, 6.o y 19, pero rechazaron el criterio de la Fiscalía de Gobierno de primer turno respecto al empleo de la palabra "orientales" en la denominación de la Sociedad. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. En lo que se refiere a la palabra "Orientales" cabe manifestar que, si bien el Poder Ejecutivo comparte el criterio fiscal citado precedentemente y en ese sentido ha remitido un proyecto de ley a la asamblea general, como éste no ha sido aún convertido en ley, no es posible prohibir su uso. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima", (Orosa), con las aclaraciones aceptadas por los interesados y la de que todo aumento de capital que sobrepase del de quinientos mil pesos deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. En esas condiciones se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2,230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".**

Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. — Conrado H. Hughes, con domicilio en la calle Misiones 1442 primer piso, escritorio 6, a usted digo: 1.o) Que según resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo concedió personería jurídica a "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" (Orosa) aprobando sus estatutos por decreto de 10 del corriente. 2.o) Por el artículo 21 de los referidos estatutos, que también acompaño, estoy expresamente autorizado para realizar los trámites necesarios a fin de dejar a la Sociedad habilitada para funcionar legalmente. 3.o) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, del estatuto social y demás actos de autorización, los que acompaño en original, dejando solicitado me sean devueltos oportunamente con la nota respectiva luego de realizarse las publicaciones pertinentes en la forma determinada por el decreto de 24 de Julio de 1922. Dejo también pedido se autorice la rúbrica de los libros que oportunamente presentaré. Sírvase usted proveer de conformidad a lo solicitado. — C. H. Hughes.

Presentado con unos estatutos y una copia auténtica de un expediente administrativo hoy veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Conste. — Calcagno.

Tomé razón con el número 1 616 al F.o 251 del L.o 36 de Conocimientos. Conste. — Calcagno.

Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Al despacho. — Calcagno.

N.o 15.949. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Por presentado constituyendo el domicilio que indica. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo el veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 5.502. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 11|11|1947. — Ernesto Mautone.

Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Recibido hoy. Conste. — Pérez Montebruno.

Montevideo, Noviembre 13 de 1947. — Al despacho del señor Juez — Pérez Montebruno.

N.o 17.316. Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público, decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" comunicándose al Registro respectivo con remisión de los autos. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, en Montevideo el catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Miguel Angel Pérez Montebruno.

N.o 5.574. Señor Jefe del Registro Público de Comercio de segundo turno. En autos "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima". Inscripción de estatutos, se dirige a usted el presente haciéndole saber a sus efectos que por resolución de este Juzgado, del 14 del corriente, se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Organización Radioemisoras Orientales, Sociedad Anónima" a cuyo fin se remiten a usted los autos indicados en fojas 16. Saluda a usted atte. — José Pedro Achard, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Recibido el veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Conste. — Pereira.

Montevideo, Noviembre 26 de 1947. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 42 al F.o 178 vuelto y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira.

Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Recibido hoy. Conste. — Calcagno.

Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Al despacho del señor Juez. — Calcagno.

N.o 18.475. Montevideo, Noviembre 28 de 1947. — Agréguese. Háganse las publicaciones que la ley prescribe expidiéndose el edicto del caso. Previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo el veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe.— Raúl Calcagno.

Y a los efectos de su publicación por la prensa, expido el presente en Montevideo a 3 de Diciembre de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$390.00.—14811.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de las modificaciones de los estatutos de la "Italcable" Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público: Que se ha presentado la "Italcable" Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones, solicitando la inscripción de las modificaciones de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Traducción N.o 90474. Al margen hay un sellado que dice: "Tribunal de Roma". Fascículo N.o 890|1921|990. Tribunal Civil y Penal de Roma. Sección Sociedades Comerciales. El que subscribe, Secretario, certifica que resulta de las escrituras depositadas en esta Secretaría: I) Que en las escrituras combinadas del nueve de Agosto de mil novecientos veintiuno, Notario Mario Bordini, de Milán, y del veinticinco de Agosto de mil novecientos veintiuno, Notario Luigi Amadeo, de Milán, fué constituida la "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini, Società Anonima per Azioni" (Compañía Italiana de Cables Submarinos, Sociedad Anónima por Acciones), escrituras depositadas y transcriptas el 29 de Setiembre de 1921, en la Secretaría del Tribunal de Roma, anunciadas y publicadas en el "Foglio degli Annunzi Legali della Provincia di Roma" (Diario de Avisos Legales de la Provincia de Roma) N.o 73 del 1.o de Octubre de 1921 y en el "Bollettino Ufficiale delle Società per Azioni" (Boletín Oficial de las Sociedades por Acciones) Fascículo 41, del 13 de Octubre de 1921. II) Que por deliberación de la asamblea del 29 de Marzo de 1926, la Sociedad Anónima "Compañía Italiana de Cables Submarinos" procedió a la modificación de la denominación social de la "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" en "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini (Italcable)" (Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos "Italcable"), por escritura depositada y transcripta el 10 de Abril de 1926, en la Secretaría del Tribunal de Roma, anunciada y publicada en el "Diario de Avisos Legales de la Provincia de Roma" N.o 30, del 14 de Abril de 1926, y en el "Boletín Oficial de las Sociedades por Acciones" Fascículo 16, del 22 de Abril de 1926. III) Que, por deliberación de la asamblea del 30 de Abril de 1931, la precitada Sociedad, procedió a la modificación de la denominación social de "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini (Italcable)" (Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos (Italcable) en "Italcable Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" (Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos) según una escritura depositada y transcripta el 23 de Mayo de 1931, en la Secretaría del Tribunal de Roma, anunciada y publicada en el "Diario de Avisos Legales de la Provincia de Roma" N.o 42, del 27 de Mayo de 1931, y en el "Boletín Oficial de las Sociedades por Acciones", fascículo 23 del 4 de Junio de 1931. IV) Que por deliberación de la asamblea del 24 de Noviembre de 1941, la precitada Sociedad, procedió a la fusión con la "Italo Radio" Sociedad Italiana para Servicios Radioeléctricos con sede en Roma, mediante la asociación de la referida Sociedad "Italo Radio" con la "Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos", según resulta de la escritura autorizada por el notario Castellini, de Roma, número 51239 del repertorio, del 27 de Diciembre de 1941, procediendo al mismo tiempo a la modificación de la propia denominación social de "Italcable Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" (Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos) en "Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici, Società per Azioni" (Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones), según escritura depositada y transcripta el 29 de Noviembre de 1941 en la Secretaría del Tribunal de Roma, publicada en el "Diario de los Avisos Legales de la Provincia de Roma", número 96 del 2 de Diciembre de 1941, y en el "Boletín Oficial de las Sociedades por Acciones", fascículo 50, del 11 de Diciembre de 1941). V) Que la precitada Sociedad siempre ha actuado como actúa todavía hoy, de conformidad con las leyes italianas y se encuentra en plena y libre posesión del ejercicio de sus derechos, no resultando en su transcurso ningún proceso de quiebra ni de concordato preventivo o de administración intervenida; así como no resulta acto alguno de la entrada en liquidación de la prenombrada Sociedad "Italcable, Servicios Cablegráficos, Radioeléctricos, Sociedad por Acciones". VI) Que la precitada Sociedad con actual denominación "Italcable, Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radio electrici, Società per Azioni" (Italcable, Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones) no es más que la misma Sociedad constituída como Sociedad Anónima por Acciones, según las escrituras bajo el número I de la presente declaración, la cual ha sido sucesivamente modificada e integrada por la deliberación de las asambleas, según los párrafos II, III, IV, y V de la presente declaración. Se expide a solicitud de la "Italcable, Servicios Cablegráficos Radiotelegráficos, Sociedad por Acciones". — Roma, ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario. — (Firmado): Marsicano. — Hay un sello del Tribunal de Roma. — Visto para la legalización de la firma del Secretario Girolamo Marsicano. Roma, 8 de Julio de 1946. — El Canciller. — (Firmado): Ilegible. — El Presidente. — (Firmado): Clemente. — Hay un sello que dice "Tribunal Civil y Penal de Roma". — Hay una estampilla italiana inutilizada por un sello del Tribunal. — Ministerio de Gracia y Justicia. — Visto para autenticidad de la firma del Dr. Alfredo Clemente. — Roma, 8 de Febrero de 1946. — El Oficial Delegado. — (Firmado): Andrea la Vecchia. — Hay una estampilla italiana inutilizada por un sello. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Se certifica la autenticidad de la firma del señor La Vecchia. — Roma, 12 de Febrero de 1946. — Por orden del Ministro. — (Firmado): Yerza Bonifacio. — Hay cuatro estampillas italianas inutilizadas. — Hay una legalización autorizada por el Consulado Argentino en Roma y otra del Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país. — Sigue la legalización de la firma del señor Yerza Bonifacio, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Roma.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en italiano y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el número 30.474. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — (Fdo.): F. De la María, Traductor Público.

Traducción número 30.475. — Hay una estampilla italiana inutilizada. Al margen hay un sello que dice: "Tribunal de Roma. — Fascículo número 890|1921|5.733. — Tribunal Civil y Penal de Roma. — Sección Sociedades Comerciales. — El que suscribe, Secretario, certifica que resulta de las escrituras depositadas en esta Secretaría que por deliberación de la asamblea del 3 de Febrero de 1923, el capital social fué establecido en 200.000.000 liras. Que por deliberación de la asamblea del 25 de Marzo de 1926, la denominación social fué modificada de "Compagnia Italiana dei Cavi Sottomarini" (Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos) en "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini (Italcable)" (Compañía Italiana de Cables Submarinos Italcable). Que por deliberación de la asamblea del 30 de Abril de 1931, la denominación social fué modificada de "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini (Italcable)" en "Italcable Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" (Italcable, Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos), Que la asamblea general extraordinaria de los socios de la "Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos Sociedad Anónima" con sede en Roma, calle Calabria números 46-48, en la reunión celebrada en primera convocatoria, el 24 de Noviembre de 1941, como resulta del Acta de Información Sumaria de la misma fecha, registrada en Roma el 25 de Noviembre de 1941, con el número 16.749, Volumen 485, Escrituras Privadas, homologadas en el Real Tribunal de Roma por decreto número 3.402 del 26 de Noviembre de 1941, inscripto con el número 8.109 del Registro Ordinario, número 28.766 de la transcripción al número 769|21 y publicado en extracto en el número 96 del "Foglio degli Annunzi Legali della Provincia di Roma" (Diario de Avisos Legales de la Provincia de Roma) con fecha 2 de Diciembre de 1941, páginas 2.171, 72, 73 de entre otras cosas ha resuelto: A) Proceder, a partir del 1.o de Noviembre de 1941, a la fusión de la "Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos" con la "Italo Radio" Sociedad Italiana para los Servicios Radioeléctricos, mediante la incorporación de la segunda con la primera sobre la base de los balances de las dos sociedades, del 31 de Octubre de 1941; B) Tomar la denominación de "Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici, Società per Azioni" (Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones); C) Modificar el capital social en 175.000.000 de liras italianas. Que el día 27 de Diciembre de 1941, fué estipulada en la escritura de fusión de la "Italcable" con la "Italo Radio" por escritura notarial autorizada por el Notario Castellini, de Roma, Repertorio número 51.239, registrado en Roma, el 16 de Enero de 1942, con el número 15.143, Volumen 622, Escrituras Públicas, escritura depositada en esta Secretaría el 4 de Febrero de 1942. Que en consecuencia: La "Italcable" Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" Sociedad Anónima ha asumido la siguiente denominación social: "Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici, Società per Azioni (Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones). Y el capital social establecido en 175:000.000.00 liras. Que la precitada sociedad se encuentra en pleno y libre ejercicio de sus derechos, no resultando en el transcurso a cargo de la misma ningún proceso de quiebra ni de concordato preventivo, y no resultando transcripta acta alguna de la puesta en liquidación de la referida Sociedad. Que los anexos estatutos de la "Italcable" están en pleno vigor. Se expide a solicitud de la "Italcable". Roma, diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. El Secretario. — (Firmado:) Marsicano. — Hay un sello del Tribunal. — Visto para la legalización de la firma del Secretario Girolano Marsicano. Roma, 1.o de Noviembre de 1946. — El Canciller. — (Firmado:) Ferdinando Carli. — El Presidente. — (Firmado:) Enrico La Porta. — Hay un sello que dice: "Tribunal Civil y Penal. — Roma". — Hay una estampilla italiana inutilizada por sellos del Tribunal. — Ministerio de Gracia y Justicia. — Visto para legalización de la firma del señor Enrico Laporta. — Roma, 21

de Noviembre de 1945. — El Oficial delegado. — (Firmado:). N. Campanozzi. — Hay una estampilla italiana, inutilizada por un sello del Ministerio de Gracia y Justicia. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Se certifica la autenticidad de la firma del señor Nicola Campanozzi. — Roma, 24 de Noviembre de 1945. — Por orden del Ministro. — (Firmado:) Luigi Ripa. — Hay cuatro estampillas italianas, inutilizadas por un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores. — Hay una legalización del Consulado Argentino en Roma y otra del Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país. — Sigue, la legalización de la firma del señor Luis Ripa autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Roma. — El infrascripto, Traductor Público declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en italiano, y de esta versión castellana deja copia en su Registro anotada con el número 30.475. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — F. De la María, Traductor Público.

Traducción número 30.476. — Al margen hay un sello que dice: "Tribunal de Roma". — Fascículo 890|1921. — 989. — Tribunal Civil y Penal de Roma. — Sección Sociedades Comerciales. — El que subscribe Secretario certifica que resulta de las escrituras depositadas en esta Secretaría que la "Italcable Servizi Cablografici Radiotelegrafici e Radioelettrici Società per Azioni" (Italcable Servicios Cablegráficos Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones) se encuentra en plena y libre posesión del ejercicio de sus derechos, no resultando en su transcurso ningún proceso de quiebra, ni de concordato preventivo o de administración intervenida, ni de la entrada en liquidación y que la misma desenvuelve su actividad de conformidad con las leyes italianas. Que la precitada es la misma Sociedad ya constituída como anónima por acciones con la denominación "Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini" (Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos) por la escritura notarial del 9 de Agosto de 1921, autorizada por el Notario Mario Bordini, de Milán, y 25 de Agosto de 1921 por el Notario Luigi Amadeo, de Milán depositadas y transcriptas el 28 de Setiembre de 1928, en esta Secretaría del Tribunal de Roma, enunciadas y publicadas en forma legal en el "Foglio Degli Annunzi Legali della Provincia di Roma" (Diario de Avisos Legales de la Provincia de Roma) número 73 del 1.o de Octubre de 1921 y en el "Bolletino Ufficiale delle Società per Azioni" "Boletín Oficial de las Sociedades por Acciones" Fascículo 41 del 13 de Octubre de 1921. — Roma ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis. — El Secretario. — (Firmado:) Marsicano. — Hay un sello del Tribunal de Roma. — Visto para legalización de la firma del Secretario Marsicano Girolamo. — Roma, 8 de Febrero de 1946. — El Canciller. — Firma ilegible. — El Presidente. — (Firmado:) Clemente. — Hay un sello que dice: "Tribunal Civil y Penal de Roma". — Hay una estampilla italiana, inutilizada por un sello del Tribunal Civil de Roma. — Ministerio de Gracia y Justicia. — Visto para autenticidad de la firma del doctor Alfredo Clemente. — Roma, 8 de Febrero de 1946. — El Oficial delegado. — (Firmado) Nicola La Vecchia. — Hay una estampilla italiana, inutilizada por un sello. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Se certifica la autenticidad de la firma del señor La Vecchia. — Roma, 12 de Febrero de 1946 — Por orden del Ministro. — (Firmado:) Yerza Bonifacio. — Hay cuatro estampillas italianas, inutilizadas. — Hay una legalización autorizada por el Consulado argentino en Roma y otra del Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país. — Sigue la legalización de la firma del señor Yerza Bonifacio autorizada por el señor Cónsul General de la República del Uruguay, en Roma. — El infrascripto. Traductor Público declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en italiano, y de esta versión castellana deja copia en su Registro anotada con el número 30.476. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — (Firmado:) F. De la María. Traductor Público.

Copia: "Montevideo, 7 de Abril de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Pablo Matteucci, en representación de la "Italcable" Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos según resulta del poder que, con copia acompaño, al señor Ministro se presenta y expone: Que por decreto del 9 de Julio de 1925 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de esta Compañía y le concedió personería jurídica. Que sucesivas asambleas celebradas en Italia, en 25 de Marzo de 1926, 30 de Abril de 1931 y 24 de Noviembre de 1941, deliberaron las modificaciones estatutarias que resultan de los documentos adjuntos que no afectan el funcionamiento de la Compañía en el Uruguay. Que la asamblea del 24 de Noviembre de 1941, según resulta del certificado adjunto, resolvió el cambio de nombre de la Compañía el que, en adelante será: "Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici Società per Azioni" ("Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones). Que la Compañía en Italia se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos, según consta del certificado de vigencia que se acompaña. Que a los fines consiguientes, se adjuntan los siguientes documentos, todos ellos debidamente traducidos, legalizados, repuestos los sellos y con copias en forma: A) Acta de constitución de la compañía y sus estatutos primitivos; B) Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 9 de Junio de 1925; C) Acta de instalación de sus autoridades; D) Resolución del Directorio Central de establecer una sucursal en el Uruguay; destinando como capital la suma de cien mil pesos oro uruguayo; E) Inscripción de la compañía en la Cámara de Comercio de Roma; F) Copia testimoniada de las actuaciones ante el Ministerio de Hacienda, en 1925 e inscripción en el Registro Público de Comercio; G) Certificado de modificación de los estatutos, con original de los que actualmente están en vigor; H) Certificado del cambio de denominación; I) Certificado de Vigencia; J) Poder a favor del subscripto. — Por lo tanto al señor Ministro pido: Se sirva tomar nota de las modificaciones introducidas en los estatutos de esta compañía declarando que ella continúa en el goce de su personería jurídica, con la nueva denominación de "Italcable Servicos Cablegráficos Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones" y disponiéndose la devolución de los documentos originales presentados. — Saluda al señor Ministro con la más alta consideración, por Italcable. — (Firmado:) Pablo Matteucci, Gerente.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene qué observar vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro, firmado: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Tratándose de una sociedad extranjera, y estando en forma la documentación presentada, corresponde tomar nota de las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad, por las cuales cambiará su denominación de "Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos" en "Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones". — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado:) Luis A. Givogre, Jefe División Bancos y Sociedades Anónimas. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Compartiendo el subscripto lo informado por la Inspección General de Hacienda, considera que corresponde tomar nota de las modificaciones introducidas en los estatutos de la Sociedad peticionaria, dejándose constancia de su cambio de denominación de "Italcable Compañía Italiana de Cables Telegráficos Submarinos" por la actual de "Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones". Esto no importa pronunciamiento alguno sobre la situación jurídica que pueda haberse creado la empresa con motivo de las medidas de orden internacional tomadas por la República durante la conflagración mundial con respecto a los países del eje y sus aliados. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — (Firmado:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Vista: La gestión de "Italcable Compañía Italiana de los Cables Telegráficos Submarinos" a fin de obtener la aprobación de la reforma de sus estatutos. — Resultando: Entre las modificaciones adoptadas figura la fusión de dicha Sociedad con la "Italo Radio" y el cambio de su denominación por la de "Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones". — Considerando: Las reformas de la referencia no contrarían nuestra legislación vigente. — De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, el Presidente de la República, resuelve: Tomar nota de la reforma de los estatutos de la Sociedad peticionaria detallada en los documentos adjuntos por la cual adopta la denominación de "Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos, Sociedad por Acciones" y confirmar la resolución de 9 de Junio de 1925 por la que se autorizó su funcionamiento en nuestro país. Entiéndese que continúa sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — (Firmado: **BATLLE BERRES**. — ARROYO TORRES. — Es copia fiel — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — (Firmado:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Pablo Matteucci en representación de "Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones", como consta del poder que acompaño, al señor Juez me presento y digo: Que con fecha primero de Setiembre corriente, el Poder Ejecutivo tomó nota de las reformas introducidas en los estatutos de esta compañía confirmando la resolución del 9 de Junio de 1925 por la que se autorizó su funcionamiento en el país. Que entre las modificaciones adoptadas figura el cambio de su denominación por la de "Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici" (Italcable Servicios Cablegráficos, Radiotelegráficos y Radioeléctricos Sociedad por Acciones"). Que acompaño un legajo conteniendo, además de los estatutos originales, los certificados que acreditan las expresadas reformas, debidamente traducidos, repuestos los sellos de ley y legalizados. Cumpliendo con la disposición del artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: A) Que previa vista al señor Fiscal de lo Civil, se ordene la inscripción de las reformas estatutarias de esta compañía, y se disponga la publicación en la forma de estilo; B) Se me devuelvan los documentos originales que acompaño. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, por ser justicia. — (Firmado:) Matteucci Paolo. — Presentado con un legajo de estatutos y un poder, hoy diecisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Tomé razón, con el número 1.340 al folio 356 del libro 12 de Entradas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Al despacho. — C. W. Balleta. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947: — Vista al señor Fiscal de lo Civil Luis Alberto Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe — C. W. Balleta. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1947. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 4.626. — Entrada 19 de Setiembre de 1947. — Salida 1 de Octubre de 1947. — Señor Juez: Atento a la conformidad prestada por el Poder Ejecutivo con fecha 8 de Setiembre de 1947, puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 30|9|1947. — Ernesto Mautone — Recibido el dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Montevideo, 2 de Octubre de 1947. — Al despacho. — C. W. Balleta. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Vistos de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 7. Háganse las publicaciones y comunicación pertinentes, y previa tasación y pago de costas, y practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. — Luis Alberto Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — C. W. Balleta. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Civil Sexto Turno. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 26 al folio 146 vto. y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, que lleva este Juzgado y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$132.00. 14269.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

EXPEDIENTES de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1943. Relación N.o 799.

Padrón — **Nombre**

40.510 — Segunda Perratone.
39.132 — Seferino Mazo.
54.597 — 54.600, Alejandro Díaz Aznares.
58.704 — Juan Bregonsi.
93.954 — Adolfo Torrente.
101.013 — María S. de Esprino.
101.626 — Bibiana B. de Ruiz.
101.935 — Vicente Lázaro.
102.277 — Abdan Cipriano.
104.157 — Calle Comodoro Coe N.o 3670.
109.498 — César M.a V. y M.a C. M. Del Marco.
129.313 — Pelegrino Ghigi.
129.333 — Calle Daniel Zorrilla 5334.
129.855 — Félix A. Gutiérrez.
129.899 — Guido Ruvertoni.
131.061 — Norte Horcira Ocampo y otra.
131.972 — Santiago Berretta y otro.
132.000 — Santiago Berretta y otro.
134.435 — Américo Pérez.
134.440 — Juan P. Puchulú.
136.762 — Fco. Piria.
136.769 — Fco. Piria.
136.457 — Fco. Piria.
136.914 — Inst. N. de Viviendas Económicas.
137.187 — Fco. Piria.
137.290 — Fco. Piria.
137.323 — Fco. Piria.
137.390 — Teófilo Cabrera.
137.416 — Fco. Piria.
137.840 — Fco. Piria.
137.501 — Fco. Piria.
143.453 — 143.454, Adiosato José Suárez y otro.
143.545 — Mario H. J. Paragarino.
143.771 — Ramón Follentti.
144.567 — Antonio D. Acunti.
144.833 — Eulogio Alfonso.
145.233 — Jesús Lamas.
145.255 — Santiago Fuzatti.
145.670 — Domiciano Tulio López.
145.692 — Martín Eppel.
151.738 — No figura nombre.
153.211 — Antonio Rabelino.
154.009 — Carlos Visoso.
154.400 — Ezio Vangler y otra.
155.559 — Marcelino Dorado.
155.585 — Donato Miglionico.
155.698 — Luis Boeshor.
156.332 — 156.335, Felipe J. Barrera.
156.984 — Jacinto Pardo.
160.915 — Julián Perdomo.
163.040 — Ernesto Guido Raffi.
163.827 — Desiderio Peosenye.
163.921 — Rolando A. Varela.
164.265 — Fco. Arosa.
165.075 — Joaquín Lorenzo.
165.654 — Isabelino Coronatto.
165.660 — G. P. Gamba.
166.695 — Luis Richeri.
167.663 — Bruno Piccioli.
167.752 — José C. Braida Bebufello.
168.994 — María Freire.
169.011 — Aída N. Pereira Rodríguez.
169.267 — Elida Z. Bustelo.
169.489 — Juan C. Casella.
169.514 — Juan J. Benitez.
170.708 — Primo Piastra.
171.501 — Ricardo Magri y otro.
172.222 — 172.226, Raúl Aráujo.
173.117 — Delia P. de Larrosa.
173.629 — José Lelli.
173.887 — Ramón Lucca.
174.871 — Manuel Novas.
175.513 — Edo. B. Uffron.

(Cuenta corriente) Dic. 20-23751-v.dic.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52427. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARMISTICE", para distinguir la clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14852-v.en.3.

ACTA N.o 52426. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRIDE AU VENT", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14853-v.en.3.

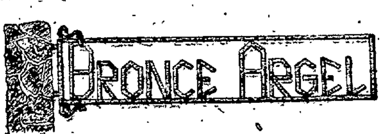
ACTA N.o 52425. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "REPROCHE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14854-v.en.3.

ACTA N.o 52424. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Simón Moskovitz Legrain, de Montevideo, solicita registrar la marca "VELOUTE", para distinguir la clase 10 (exceptuando polvos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14855-v.en.3.

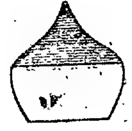
ACTA N.o 52389. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Dic.22-14856-v.en.3.

ACTA N.o 52430. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya, Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca





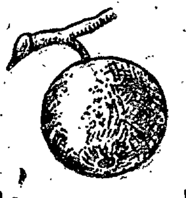
para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14857-v.en.3.

ACTA N.o 52429. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha J. y E. Atkinson, Sociedad Anónima Uruguaya, Industrial y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLET RUSSE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14755-v.en.3.

ACTA N.o 50386. — Montevideo, Mayo 6 de 1947. — Con esta fecha la firma Richard Arkwrigth y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca



NARANJA

para distinguir artículos de la clase 4 (hilos de algodón para coser). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.22-14849-v.en.3.

ACTA N.o 52418. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "TARTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (loción antiséptica para el tostado de sol). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14844-v.en.3.

ACTA N.o 52419. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlo Erba, Societá Anonima, de Milano (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos y farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.22-14845-v.en.3.

ACTA N.o 52420. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Isaac Bernardo Schneideras, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALO - ALO", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14839-v.en.3.

ACTA N.o 52428. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha Tomás Fachola, de Montevideo, solicita registrar la marca "ROBOT", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-14851-v.en.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA No 7080. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Con esta fecha National Carbon Company Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria del señor Nelson Corey Cahoon, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en pilas galvánicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.22-14838-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1445. — Propiedad de Adolfo Ransés. Padrón número 9493. Area: 2973 m.2 4467.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1442. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10576 y 10577. Area: 1513 ms.2 2825.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1621. — Propiedad de Héctor D. y Pedro C. Larriú. Padrón número 5896. Area: 1 H. 0148 ms.2 9064.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1620. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5748. Area: 6107 m.2 0908.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1509. — Propiedad de la Sucesión José Bonetto. Padrón número 5516. Area: 9.180 m.2 50.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo-Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1458. — Propiedad de Francisco, Angel y Pascual Scala. Padrones números 5727 y 5923. Area: 7402 m.2 9132.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1457. — Propiedad de Carmen y Adolfo Ranses. Padrón número 8712. Area: 23 ms.2 1223.

Ruta número 21. — Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1471. — Propiedad de Juan B. Avelino. Padrón número 6854. Area: 5557 m.2 8870.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1456. — Propiedad de Pascuala del Regno de Cocca. Padrones números 9494 y 9495. Area: 8490 ms.2 8822.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1393. — Propiedad de Alberto Sobot. Padrones números 10579 y 10580. Area: 1963 m.2 7510.

Ruta número 21. — Tramo: Nueva Palmira - Carmelo (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1454. — Propiedad de Pascual Manchini. Padrón número 5669. Area: 3631 m.2 2462.

Ruta número 21. — Tramo Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1370. — Propiedad de Luciano Ramón Gallardo. Padrón número 5721. Area: 2293 m.2 3165.

Ruta número 21. — Tramo: Carmelo - Nueva Palmira (por Paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 1619. — Propiedad de la Sucesión Celso P. Aragone. Padrón número 8885. Area: 3117 m.2 4362.

Ruta número 52. — Tramo: La Paz - Boca de Rosario. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Propiedad de Elvira Reyes Oribe de Nicola. Padrón número 8651. Area: 5720 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23768-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Deartamento de Salto

Expediente número 2098. — Propiedad de Nerea Concepción Peirano de Ramos. Padrón número 57. Area: 1 H. 4904 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2110. — Propiedad de Apolinario Reyna. Area: 7799 m.2 27. Padrón número 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2177. — Propiedad de Rafael Angel Giordano. Padrón número 67. Area: 3 Hs. 2460 m.2 56.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2190. — Propiedad de la Sucesión Luis Barreiro. Padrones números 23 y 24. Area: 2 Hs. 7101 m.2 83.

Ruta número 31. — Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1053. — Propiedad de Bonifacio Nascimento. Padrón número 2836. Area: 2816 m.2 49.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1964. — Propiedad de Pedro Da Rosa. Padrón número 122. Area: 1 H. 6896 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1983. — Propiedad de Serafina Reina de Galletto. Padrón número 146. Area: 7476 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 1984. — Propiedad de Antonio Acerbis (hijo). Padrón número 147. Area: 8526 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé (río Arapey) - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del, Departamento de Salto.

Expediente número 1993. — Propiedad de Belarmina Gutiérrez de Viera. Padrón número 132. Area: 1 H. 3365 m.2

Ruta número 3. — Tramo: Salto - Bella Unión. Trozo: Paso Tacuabé - arroyo Yacuy. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto.

Expediente número 2171. — Propiedad de Sucesión Petrona Ferreira de Barreiro. Padrón número 8. Area: 1 H. 5460 m.2 63.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23769-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2238. — Propiedad de Antenor Blanco. Padrón número 3072. Area: 8998 m.2 67.

Ruta número 5. — Tramo: Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en las 2.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2334. — Propiedad de Juan Perdomo. Padrones números 3822 y 338. Area: 1 H. 8768 m.2 06.

Ruta número 26. — Tramo: Tacuarembó - Paso del Borracho. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2578. — Propiedad de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Padrón número 779. Area: 1 H. 1259 m.2 61.

Ruta número 43. — Acceso al puente sobre el río Negro, en San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. (Planta suburbana de San Gregorio).

Expediente número 1551. — Propiedad de Benigna Cufré y Sucesiones Fortunata y Paulina Cufré. Padrón número 452. Area: 2 Hs. 4598 m.2 87.

Ruta número 5. — Tramo: Pampa - Curtina. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1770. — Propiedad de la Sucesión José Pedro Saint Bois. Padrón número 248. Area: 5 Hs. 0610 m.2.

Ruta número 5. — Tramo: Batoví - Tacuarembó. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 1772. — Propiedad de Luis Dini. Padrón número 386. Area: 7 Hs. 2584 m.2 45.

Ruta número 5. — Tramo: Tacuarembó - Valle Edén. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 2271. — Propiedad de José Pedro Etchegaray. Padrón número 6419. Area: 5 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23770-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 1732. — Propiedad de Elena J. Piñeyrúa Amaro de Artola. Padrán número 5578. Area: 5 Hs. 4719 m.2 43.

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Salto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 2229. — Propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay. Padrón número 864. Area: 5 Hs. 0689 m.2 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23773-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 23. — Tramo: Trinidad - Arroyo Grande. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2390. — Propiedad de Antonio Martínez Florez. Padrón número 2288. Area: 2 Hs. 6187 m.2 5560.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - San Gregorio. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2581. Propiedad de la Sucesión Juan Poey. Padrón número 270. Area: 7 Hs. 4338 m.2.

Ruta número 3. — Tramo: Trinidad - Paso del Puerto. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores.

Expediente número 2004. Propiedad de José S. López. Padrón número 1006. Area: 3 Hs. 0000 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23776-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2061. — Propiedad de Gilberta Aristegui de Bascou (Sucesión). — Padrón número 670. Area: 1 H. 6598 m.2 04.

Ruta número 56. — Tramo: Florida - Empalme ruta número 6. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2028. — Propiedad de María Josefina Urioste de Dighiero. Padrón número 9107. Area: 14 Hs. 5907 m.2 88.

Ruta número 42. — Tramo: Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1557. Propiedad de Fructuoso Espíndola León. Padrones números 10460 y 6662. Area: 5 Hs. 3135 m.2.

Ruta número 6. — Tramo: Chamizo - San Gabriel - Arroyo Tornero Grande. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 1978. — Propiedad de Anselma Amaro de Laranga. Padrón número 850. Area: 1 H. 1612 m.2 13.

Ruta número 6. — Tramo: Arroyo Tornero - Talita. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Expediente número 2249. — Propiedad de la Sucesión Juan Rodríguez. Padrón número 3332. Area: 4 Hs. 4125 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23778-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2179. — Propiedad de José Arrizubieta. Padrón número 3139. Area: 1 H. 0568 m.2 50.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2180. Propiedad de Teodoro de Avila. Padrón número 1745. Area: 7942 m.2 60.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2181. — Propiedad de Foliciana Pereyra de Picot. Padrón número 1748. Area: 4039 m.2 76.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2183. — Propiedad de la Sucesión Benigno Gadea. Padrón número 3105. Area: 8028 m.2 94.

Ruta número 19. — Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2185. — Propiedad de Francisco Núñez. Padrones números 3773, 3276 y 4196. Area: 3 Hs. 5568 m.2 38.

Ruta número 17. — Camino Treinta y Tres - La Charqueada. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2971. Propiedad de Tomás Guillermo Jefferies. Padrón número 4490. Area: 884 m.2 18.

Ruta número 19. Tramo: Treinta y Tres - Picada de Techera. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Expediente número 2182. — Propiedad de Angela Barreto de Umpiérrez. Padrón número 1750. Area: 12 Hs. 9989 m.2 49.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23779-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. — Tramo: Marmarajá-Treinta y Tres. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. (Zona urbana de Pirarajá).

Expediente número 2176. — Propiedad de María Zalba de Jaureguito. Padrones números 262 y 265. Area: 8986 m.2 39.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera de Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1676. — Propiedad de Santiago Regueiro. Padrón número 3691. Area: 4872 m.2 72.

Ruta número 81. — Tramo: Carretera Km. 93.400 de ruta número 8 a Montes. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1680. — Propiedad de María Martina Alonso de Estévez. Padrón número 7331. Area: 5580 m.2 17.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1795. — Propiedad de Margarita Píriz de Monfort. Padrón número 6013. Area: 3 Hs. 3606 m.2 50.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1796. — Propiedad de Octavia Píriz de Latorre. Padrón número 9888. Area: 6 Hs. 9999 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1798. — Propiedad de Guillerma Zabaleta de Trías. Padrón número 7763. Area: 517 m.2.

Ramal de ruta número 12. — De Herrería Jaurena a Paso Barrancas. Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1803. — Propiedad de Blanca Rosa Quaglia de Cordones. Padrón número 3244. Area: 1 H. 1827 m.2 65.

Ruta número 8. — Tramo: Mariscala - José Pedro Varela. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Expediente número 1828. — Propiedad de Eduardo Urreta. Padrón número 6573. Area: 19 Hs. 1886 m.2 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23780-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2137. — Propiedad de la Sucesión Wenceslao Rijo. Padrón número 4597. Area: 1 H. 2150 ms.2.

Ruta número 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado

Expediente número 2114. — Propiedad de la Sucesión Cándido Medina. Padrón número 5779. Area: 2521 m.2 84.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2131. — Propiedad de Victoriano W. Rijo. Padrón número 5451. Area: 7478 m.2 59.

Ruta número 39. — Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente número 2119. — Propiedad de la Sucesión Carmelo I. Bonilla. Padrón número 5601. Area: 7614 m.2 25.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23781-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 2267. — Propiedad de Faustino Píriz. Padrón número 1832. Area: 6 Hs. 5590 m.2.

Ruta número 30 1|2. — Tramo: Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 1595. Propiedad de Doralina Rodríguez Pereira. Padrón número 1870. Area: 2 Hs. 5653 m.2 75.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23782-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Campamento de la ruta número 14. — Tramo: Mercedes - Vera. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 2245. — Propiedad de Jesús M. Vizcaíno. Padrón número 368. — Area: 6 Hs. 1063 m.2 817.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23783-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Treinta y Tres-Río Branco. — Ubicada en la 3.a sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.058. — Propiedad de Dulcelina Techera de González. — Padrón N.o 8.437. — Area 340m. c.

Ruta N.o 7. — Tramo: Melo-Centurión. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.068. — Propiedad de la sucesión Manuel Barreto. — Padrón N.o 3.535. — Area: 633m. c. 04.

Depósito en la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 194).

Expediente N.o 2.124. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 470. — Area: 203 m. c.

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.125. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 472. — Area: 168 m. c.

Ruta N.o 8. — Tramo: Arbolito-Melo. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 1.466. — Propiedad de Américo Guadalupe. — Padrón N.o 1.041. — Area: 30 Hás. 9.930 m. c. 6.416.

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.123. — Propiedad de Franklin Silva. — Padrón N.o 471. — Area: 164 m. c. 80

Depósito de la Regional N.o 10. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Zona urbana de la ciudad de Melo. — Manzana N.o 195).

Expediente N.o 2.122. — Propiedad de Faustina Aroztegui de Aroztegui. — Padrones N.os 476 y 477. — Area: 1.318 m. c. 94.

Ramal y Subramal de Ruta N.o 18. — Río Branco-Laguna Merím y Ramal a Laguna Guacha y Ruta N.o 26 Melo-Río Branco. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 2.071. — Propiedad de Teresa de Marco de Buratti. — Padrón N.o 214. — Area: 9.807 m. c.

Ramal de Ruta N.o 8. — Tramo: Cno. Bañado de Aceguá-Cno. de la Mina. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 410. — Propiedad de Leonarda P. de Núñez. — Padrón N.o 5.491. — Area: 5.328 m. c. 12.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23777-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.021. — Propiedad de Artigas Fierro. — Padrón N.o 6.365. — Area: 585 m. c. 26.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.022. — Propiedad de Cármen Fierro de Pioli. — Padrón N.o 6.366. — Area: 583 m. c. 62.

Ruta N.o 9. — (Ramal) Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.024. — Propiedad de Nicomedes Laudelino Fajardo. — Padrón N.o 6.535. — Area: 3 Hás. 6.378 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-La Paloma. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.256. — Propiedad de Juana P. González de Fierro. — Padrón N.o 3.867. — Area: 1 Há. 5.248 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.264. — Propiedad de Tomás Píriz. — Padrón N.o 6.174. — Area: 6 Hás. 3.637 m. c. 3.495.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.632. — Propiedad de Ana R. de Sena. — Padrón N.o 5.510. — Area: 1 Há. 4.320 m. c.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.641. — Propiedad de Antonio Sena. — Padrón N.o 1.004. — Area: 1 Há. 4.722 m. c. 86.

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.673. — Propiedad de José López. — Padrón N.o 6.692. — Area: 6 Hás. 2.383 m. c. 20.

Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Chuy (Por la Angostura). — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.674. — Propiedad de Enemoroso López. — Padrón N.o 2.672.— Area: 5 Hás. 6.910 m. c. 20.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.778. — Propiedad de Aníbal Z. Olivera. — Padrón N.o 5.365.— Area: 2 Hás. 3.387 m. c. 73.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. —Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.898. — Propiedad de Adhemar Larrosa. — Padrón N.o 4.434. — Area: 239 m. c. 25.

Camino de Acceso a Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.899. — Propiedad de Toribia Manuela Soba. — Padrón N.o 1.762 — Area: 6.853 m. c. 23.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Pueblo Chuy-Barra del Chuy. — Ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.975. — Propiedad de Leopoldo Fernández Tuñón. — Padrón N.o 2.750. — Area :3.034 m. c. 68.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.986. — Propiedad de Carlos Torello. — Padrón N.o 3.497. — Area: 7.725 m. c.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.989. — Propiedad de Luisa Fierro de Mogni. — Padrón N.o 3.534. — Area: 2.162 m. c. 50.

Ruta N.o 15. — Tramo: Rocha-Velázquez. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.991. — Propiedad de Elodia González Delmond. — Padrón N.o 4.516. — Area: 8.277 m. c. 79.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.385. — Propiedad de Carolino Ubal. — Padrón N.o 7.119. — Area: 5 Hás. 8.981 m. c. 81.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Castillos-Valizas. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 1.642. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 1.003. — Area: 1 Há. 3.922 m. c. 99.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Valizas. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.330. — Propiedad de Sara Correa Cardoso. — Padrón N.o 6.196. — Area: 5 Hás. 2.972 m. c. 17.

Ramal de Ruta N.o 9. — Tramo: Empalme de Valizas-Castillos con Rocha-Chuy. — Ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.276. — Propiedad de Mariana Tarullo de Torello. — Padrón N.o 997. — Area: 2 Hás. 9.839 m. c.

Ruta N.o 9. — Acceso a embarcadero de ganado Estación Rocha. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 2.195. — Propiedad de Miguel Daoiz Inda. — Padrón N.o 3.508.— Area: 7.154 m. c. 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23771-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso de Manuel Díaz-Rivera. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.083. — Propiedad de Pedro Celestino Wallace. — Padrón N.o 3.101. — Area: 10 Hás. 5.272 m. c.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.087. — Propiedad de Rosendo de Mello. — Padrón N.o 3.480.— Area: 13 Hás. 0.668 m. c. 67.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.450. — Propiedad de Francisca Iriondo. — Padrones N.os 1.908, 1.997 y 3.068. — Area: 1 Há. 9.907 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Rivera-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.451. — Propiedad de Alfredo Bengochea. — Padrón N.o 4.184.— Area: 4 Hás. 2.357 m. c.

Ruta N.o 27. — Tramo: Rivera-Paso de Serpa. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rivera.—

Expediente N.o 2.452. — Propiedad de Máximo Castro. — Padrón N.o 1.273. — Area: 1 Há. 0.856 m. c.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.084. — Propiedad de Celestino Bentancur. — Padrón N.o 4.305. — Area: 10 Hás. 6.607 m. c. 88.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.996. — Propiedad de Eduardo Dri. — Padrón N.o 5.420. — Area: 60 m. c. 4.457.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.997. — Propiedad de Eberhard Haasis. — Padrón N.o 467. — Area: 103 m. c. 7.455.

Ruta N.o 5. — Tramo: Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.086. — Propiedad de sucesión Julián Ciganda. — Padrón N.o 4.322. — Area: 13 Hás. 1.697 m. c. 58.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Ramal Tranqueras. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.145. — Propiedad de Luis Bonino. — Padrones N.os 2.073 y 547. — Area: 64 Hás. 2.996 m. c. 83.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.169. — Propiedad de Juan Severino Alonso. — Padrón N.o 2.092. — Area 15 Hás. 6.307 m. c. 14.

Ruta N.o 5. — Puente Paso Manuel Díaz-Empalme Ruta N.o 30. — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 2.199. — Propiedad de Claro Hernández. — Padrón N.o 645. — Area: 8 Hás. 6.179 m. c. 55.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.523. — Propiedad de Francisco Serralta. — Padrón N.o 427. — Area: 39 m. c. 2.330.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.527. — Propiedad de Alcides Barragán. — Padrón N.o 431. — Area: 50 m. c. 8.492.

Plaza Internacional de Rivera. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente N.o 1.995. — Propiedad de Cecilia y Tomás Gariglio. — Padrón N.o 448. — Area: 56 m. c. 3:122.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.

(Cuenta corriente) Dic.22-23772-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.106. — Propiedad de Juan Barthe. — Padrón N.o 5.679. — Area: 1.622 m. c. 25.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.107. — Propiedad de Guillerma Irene Leunda de Echevarría. — Padrón N.o 12.117. — Area: 2.189 m. c. 63.

Ruta N.o 81. — Tramo: Migues-Estación Montes. — Ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.108. — Propiedad de R. A. U. S. A. — Padrón N.o 7 (Suburbano Est. Montes). — Area: 8.103 m. c. 17.

Ruta N.o 32. — Tramo: Cuchilla Pereyra-Santa Rosa. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 344. — Propiedad de sucesores de Pablo Santos y Toribia Ménuez de Santos. — Padrón N.o 1.799. — Area: 6.331 m. c. 50.

Ruta N.o 70. — Camino del Km. 76.500 de la Carrretera a Maldonado a los Balnearios Cuchilla Alta, Santa Ana y Argentino. — Tramo: Vía Ferrocarril a dichos Balnearios. — Ubicada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 569. — Propiedad de Armando Bonjour Long. — Padrón N.o 16.517. — Area: 8.518 m. c. 95.

Ruta N.o 106. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.150. — Propiedad de la sucesión A. Carlos García Acevedo. — Padrón N.o 12.961. — Area: 5.451 m. c. 21.

Ruta N.o 80. — Tramo: Migues-Tala. — Ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.578. — Propiedad de la sucesión Enrique De León. — Padrón N.o 3.383. — Area: 4 Hás. 5.430 m. c.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.957. — Propiedad de Francisco y Angel Díaz Rocca. — Padrón N.o 20.543. — Area: 5.595 m. c. 70.

Ruta N.o 107. — Tramo: Sauce-Canelones. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.959. — Propiedad de Angela de León de Díaz. — Padrón N.o 17.330. — Area: 2.326 m. c. 20.

Ruta N.o 33. — San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.389. — Propiedad de Humberto Durante. — Padrón N.o 380. — Area: 1 Há. 2.218 m. c. 1.000.

Ruta N.o 33. — Trozo: San Antonio-San Ramón. — Tramo: San Antonio-Puente sobre el arroyo Colorado. — Ubicada en la quince sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.342. — Propiedad de Pedro Casella. — Padrón N.o 3.939. — Area: 13 Hás. 5.092 m. c. 9.517.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.303. — Propiedad de la sucesión Caciano Hernández. — Padrón N.o 10.034. — Area: 9.044 m. c. 72.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Lucía. (Por Margat). — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.287. — Propiedad de Francisco Gervasini. — Padrón N.o 1.926. — Area: 1.572 m. c. 0.822.

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones-Santa Rosa. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.236. — Propiedad de Cármen Rodríguez de Camejo. — Padrón N.o 13.073. — Area: 2 Hás. 7.345 m. c. 09.

Ruta N.o 107. — Tramo: Canelones-Sauce. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 1.931. — Propiedad de Claudio González. — Padrón N.o 1.830. — Area: 2.274 m. c. 26.

Ruta N.o 47. — Mejoramiento del Cno. al "P. Tajes". (Entre los Km. 7.638 y Km. 10.034.08). — Ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 509. — Propiedad del Banco de Seguros del Estado. — Padrón N.o 362. — Area: 835 m. c. 75.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.399. — Propiedad de Victoria De León Ventura de Perdomo, María D. De León Ventura de Martínez y sucesión Petrona De León Ventura. — Padrón N.o 18.088. — Area: 1 Há. 6.229 m. c. 67051.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.283. — Propiedad de Pedro Risso. — Padrón N.o 951. — Area: 3 Hás. 3.479 m. c. 5.232.

Ruta N.o 11. — Tramo: Santa Rosa-San Jacinto. — Ubicada en la catorce sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente N.o 2.266. — Propiedad de Inocencio Ventura. — Padrón N.o 18.087. — Area: 2 Hás. 2.606 m. c. 6.247.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23774-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.006. — Propiedad de Ramón Sánchez y Hno. — Padrón N.o 3.580. — Area: 3.263 m. c. 30.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.008. — Propiedad de la sucesión Mariano Berreta. — Padrón N.o 359. — Area: 882 m. c. 4.425.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.012. — Propiedad de Paulino Sellanes y sucesión Saturnina Güenaga. — Padrón N.o 7.062. — Area: 2.429 m. c. 60.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.014. — Propiedad de Lucas y José de Armas. — Padrón N.o 2.614. — Area: 2.855 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.013. — Propiedad de Marcelino Alda. — Padrón N.o 6.333. — Area: 2.593 m. c. 4.895.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.636. — Propiedad de María N. Aldaz de Cedrés. — Padrón N.o 7.903. — Area: 3.404 m. c. 57.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.812. — Propiedad de Juan A. Menéndez y David Acheriteguy. — Padrón N.o 1.283. — Area: 1 Há. 2.151 m. c.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.817. — Propiedad de Antonio Arguinarena. — Padrón N.o 7.577. — Area: 391 m. c. 6.440.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.818. — Propiedad de Angel Curbelo. — Padrón N.o 4.239. — Area: 1 Há. 3.145 m. c. 3.640.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.819. — Propiedad de Margarita Bernal Fajardo. — Padrón N.o 7.576. — Area: 2.267 m. c. 7.387.

Ruta N.o 3. — Tramo: Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.823. — Propiedad de Elena Josefina Gallego de Segundo. — Padrón N.o 3.204. — Area: 6062 m. c. 8.370.

Ruta N.o 3. — Parque Municipal-Picada Varela. — Ubicada en la primera sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.824. — Propiedad de Pedro Echeverri. — Padrón N.o 2.125. — Area: 5.076 m. c.

Ramal de Ruta N.o 11. — Tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. — Ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 1.906. — Propiedad de Dionisio Hartig. — Padrón N.o 6.271. — Area: 1.892 m. c. 6.560.

Ruta N.o 3. — Tramo: San José-Casarenas. — Ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José.

Expediente N.o 2.010. — Propiedad de la sucesión Pedro Berreta. — Padrón N.o 358 — Area: 1.261 m. c. 2.270.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947.
(Cuenta corriente) Dic.22-23775-v.dic.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO SUSENA, en su carácter de usuario del sepulcro 1286 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Miguel Celente, Celeste Antoñazzi, Teófilo P. Scaroni, Catalina B. de Antoñazzi, Gerardo Ceroni, Antonio Antoñazzi, Santiago Pisoni y Bruno Alcántara, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — La Jefatura.
$72.00 Dic.22-14866-v.ab.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 22 de 1947

2.a Sección

LUIS M. CESPEDES, 50 años, soltero, fruticultor, oriental, domiciliado Rincón 569, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliad Rincón 569.

CESAR ALEJANDRO PEDRO JUAN CAGLIARDONE, 46 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Cerrito 382, y MARTA DEL ROSARIO CASTELLO, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Cerrito 382.

3.a Sección

JUSTO JOSE LUIS ESCOBAR, 26 años, soltero, arquitecto, paraguayo, domiciliado Treinta y Tres 1324, e HILDA MARIA JOSEFINA ABAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

ANGEL ANTONIO ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1366, y AMABILIA HAYDEE PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1366.

4.a Sección

JAIME WAJNER, 23 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Soriano 835, y GUSTAVA BAKALARZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 791.

6.a Sección

ELMER ALBERTO CARMELO DE LEON ALCORTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1181, y MARIA CELIA CODDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1181.

12.a Sección

MANUEL RAMON VAZQUEZ, 50 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 3231, y CELIA MARGARITA VIGLIENZONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3231.

LEON ERLICH, 36 años, soltero, lustrador, polaco, domiciliado Vilardebó 1627, y ELENA RING, 31 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 1627.

ABRAHAM YUDKA, 42 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Vilardebó 2020, y SARA RING, 44 años, soltera, polaca, domiciliada Vilardebó 2020.

23.a Sección

FRANCISCO ALFREDO GARÇAO, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1689, y DELIA CIMA SANTAGATA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1689.

OSCAR ALEM FERNANDEZ, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2228, y JULIA MARGARITA ESTEBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2228.

OMAR ELBIO LEANDRO GUIDOBONO GHIERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 3026 (bis), y GLADYS DAMIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 3026 (bis).

$2.00 P|p.-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARAJULO con PETRONILA MIRABALLES y las de nacimiento de los hijos de éstos Eulogio y Manuel, en la partida de matrimonio y en la de nacimiento de Manuel aparece el nombre de la contrayente y madre respectivamente como "Petrona" debiendo decir Petronila y en la de nacimiento de Eulogio aparece el nombre y apellido de la madre como "Petrona Miravalles" debiendo decir Petronila Miraballes por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $ 10.50 Dic.22-14834-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. MARCOS CAMPISTRUS, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 661 (bis) (2.o piso), al señor Juez dice: Que optando por la profesión de procurador, viene a ofrecer la información de los señores doctor J. C. Pérez Ortega y Mario Zoppis, quienes se presentarán cuando el Juzgado lo disponga, y serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. — Marcos Campistrus". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$10.00 Dic.22-14873-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTI DE BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, habilitándose la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.22-14863-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LUCIANO PIRIZ o PIRIZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14841-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE BRAULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14842-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RIZARDO o RIZZARDO DE BAGALCIAGUE o RISSARDO BARBISAN DE BAGALCIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.22-14843-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORTEROLO DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.22-14882-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA CARMEN o GUMERSINDA DEL CARMEN o CARMEN TORRES DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 533, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Dic.22-14846-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.22-14868 v.en.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JUAN PEDRO o JUAN BAUTISTA ANDOLFATTO. Sucesión. Rectificación de partidas L.o 25, F.o 351" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teresa Adela Mores de Andolfatto y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio del causante con Teresa Adela Mores, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani. B) De nacimiento de Juan Carlos, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto" y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani. C) De nacimiento de Olga, donde dice: "Juan Pedro Andolfatto", y "Paula Martigani", debe decir: Juan Bautista Andolfatto y Paula Martegani, y D) De nacimiento de Juan Bautista, donde dice: "Juan Andolfato" debe decir: Juan Andolfatto, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.22-14867-v.en.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "Luisa María Douin contra BATTISTA G. ALLORI. Conversión al divorcio", Libro 32 Folio 603, se ha dictado la siguiente sentencia. N.o 264. Montevideo, Diciembre 19 de 1947. Vistos para sentencia definitiva estos procedimientos seguidos por Luisa Marta Douin a fin de convertir en divorcio la separación de cuerpos existente con su esposo Juan Bautista Allori. Resultando: 1.o) Que Juan Bautista Allori y Luisa María Douin contrajeron matrimonio el 2 de Marzo de 1933 en la Comuna de Luino, (Italia) (fs. 15). 2.o) Que estos cónyuges fueron separados por mutuos consentimientos, el 16 de Noviembre de 1929, por sentencia del Presidente del Tribunal, la que fué homologada el mismo día por el Real Tribunal Civil y Penal de Roma, primer turno de lo Civil, reunido en Cámara de Consejo (fs. 1 al 10). 3.o) Que el 17 de Noviembre de 1947 Luisa Marta Douin solicitó la conversión al divorcio absoluto de esa separación, solicitando se notificara por edictos a su esposo por ignorar su paradero (fs. 11). 4.o) Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno expresa que puede decretarse la conversión solicitada (fs. 20); y Considerando: Que habiendo transcurrido más de tres años desde que fué dictada la sentencia de separación personal traída a los autos, se hallan cumplidas las condiciones previstas por el artículo 185 del Código Civil para convertirla en divorcio, por lo que debe admitirse en definitiva esta gestión. Por los fundamentos expuestos fallo: Conviértese en divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Bautista Allori y Luisa Marta Douin, y en consecuencia, decrétase la disolución del vínculo matrimonial que los une. Notifíquese por edictos al cónyuge ausente, habilitándose la feria mayor si fuere necesario, comuníquese, dése testimonio, devuélvanse los recaudos presentados y archívese. — Atilio Piguriña Vivas.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas en Montevideo a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Y a los efectos de la notificación del esposo señor Battista G. Allori se hace esta publicación. — Montevideo, 19 Diciembre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.40 Dic 22-14898-v.dic.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LILIA RAYOLA DE COBELLI, manifestando: Que viene a iniciar juicio de prescripción treintenaria respecto de la fracción señalada con la letra "B" en plano del agrimensor José P. Astigarraga, registrado con el N.o 415 en la Dirección General de Avalúos, el 23 de Abril de 1937. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el N.o 13.567, ubicado con frente al Noreste, a la calle Charrúa, entre Magallanes y Caboto, encontrándose situada al Este, en la parte del fondo del referido inmueble y se deslinda, así: 1 m. 42 cent. al Noreste un promedio de 20 m. 21 cent. al Este por donde limita con los inmuebles empadronados con los N.os 1252 y 1245 y al Oeste por donde confina con el resto del bien de propiedad de la compareciente y 1 m. 80 cent. al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el N.o 1245. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Luis de Ferrari, José Martínez, Juan Cardellino y Francisco Picha, sus sucesores a título universal o singular y a toda otra persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducir en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o; y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria mayor, al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 Dic.22-14864-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BOCHE DE FIGUEREDO o JOSEFINA REYES DE FIGUEREDO o JOSEFA BOCHE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Dic.22-14880-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 13 de Diciembre de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Dic.22-14881-v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IPIARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, cuya apertura fué solicitada por el Ministerio Público, habiéndose habilitado la próxima feria judicial, a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 15 de 1947 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.22-23784-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia número 3" se hace saber que en el establecimiento ganadero de la sucesión de Salvador Pirotto se encuentran depositadas treinta y nueve piezas de madera encontradas en las costas del río Uruguay; y diecinueve piezas depositadas y encontradas en los campos de Dante Bolani todas provenientes de jangadas brasileñas desprendidas en accidente de navegación. Dichos establecimientos quedan en jurisdicción de la undécima sección judicial. Las maderas encontradas están bajo la vigilancia de los dueños de los establecimientos nombrados. Cumpliendo lo que dispone el artículo 1467 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 13 de 1947. — José Petmiro Maeso, Actuario.

(Gestión fiscal) Oct 23 v nov 22. Dic.22-20504-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANCHEZ CABRERA o ROMAN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.22.14874 v.dic.31. Feb.2-v.feb 3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BORGES UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de la publicación y emplazamiento. — San José, Diciembre 15 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Dic.22-14875-v.en.3

C.I.P.A. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 11 del corriente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, se invita a los señores accionistas para subscribir a la par pesos 500.200:00 de las nuevas acciones a emitirse. Esta emisión representa un 30.32 o|o del capital accionario circulante, en cuya proporción los señores accionistas podrán subscribir la nueva emisión. Para hacer uso de ese derecho, deberán presentar su solicitud en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo N.o 423,7, a partir de la publicación de este aviso y hasta el día 31 de Diciembre corriente, fecha en que vence también el plazo para la integración de las mismas. Los accionistas que no hubieran integrado las acciones que les correspondan hasta el día 31 de Diciembre corriente inclusive, perderán todo derecho a las mismas. También se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente mes, se hará efectivo el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1946|47 y a la entrega de las acciones correspondientes a la capitalización resuelta por la asamblea, en las oficinas del Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo número 423|27, de esta ciudad, en horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Dic.22-14850-v.dic.27.

"NUEVA VALDESIA" SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad, de conformidad a lo que determina el artículo 17 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1947, a las 18 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación por parte del Presidente de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. 2.o) Propuesta de reforma de los artículos 4.o, 5.o, 18, 37, 38, 41, 48, 53 inciso E), 54, 55 y 72 de los estatutos sociales. 3.o) Elección de 2 titulares de Directorio y 2 suplentes de acuerdo con la reforma propuesta de los artículos 37 y 38 que eleva a 7 miembros titulares y 7 suplentes el Directorio de la Sociedad. 4.o) Designación de 2 accionistas para que firmen con el Presidente y Secretario, el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, recabar de la administración de la Sociedad, antes de las 18 horas del cuarto día anterior al señalado para la reunión, el boleto de entrada correspondiente, con anotación de la cantidad de acciones inscriptas, a cuyo efecto deberán depositar las acciones en la administración de la Sociedad, calle Hocquart 1921, o presentar un certificado expedido por una institución bancaria, con indicación del número que tienen las acciones. — El Directorio.

$4.00 Dic.22-14916-v.dic.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 1904, se hace saber que se ha proyectado vender el comercio que en el ramo de restaurant y pocería gira en esta plaza a nombre de ALBERTO M. SCAVINO, en la calle Sarandí y 18 de Julio de esta ciudad. Promitente comprador Justiniano Horacio Ibarra. Acreedores en el domicilio del comercio dentro del término legal. — San José, Diciembre 9 de 1947. — Justiniano Horacio Ibarra. — Alberto M. Scavino. — Lidia A. de Scavino.

$12.00 Dic.22-14877-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometí vender al señor Angel Mozzone, la provisión ubicada en la calle Libertad N.o 2450. Acreedores: ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1947. — HUMBERTO CRISTIANO.

$6.00 Dic.22-14835-v.en.10.

A V I S O

Se hace saber que el señor SATURNINO MARTINEZ VIÑAS, ha prometido vender a Don Héctor Moré, la empresa de pompas fúnebres que gira en esta plaza bajo la firma de Martínez Sor, con sede en Asamblea N.o 624, y en el pueblo Rodríguez de este Departamento. Se emplaza a los acreedores a presentarse dentro del plazo de 30 días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Diciembre 11 de 1947. — Saturnino Martínez Viñas. — Héctor Moré.

$6.00 Dic.22-14878-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el activo y pasivo de "Lechería San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Ernesto Francisco Alfonso, Juan Héctor Guenaga y Antonio Brígido Luaces, disolviéndose la citada sociedad. Quienes se consideren con derecho deberán presentarse dentro le plazo legal, en Mariscal Foch 575. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — San José, Diciembre 13 de 1947. — SAUL O. CHOCHO. — ENZO MASCHERONI ARNABAL. — Ernesto Francisco Alfonso. — A. B. Luaces.

$12.00 Dic.22-14876-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y público que hemos vendido a "Fiderías Unidas Salteñas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de los comercios que en los ramos de fideerías y anexos denominados: Fábrica La Industrial y Fábrica Viacaba, tenemos establecidos en esta ciudad, en las calles 19 de Abril 1850 y Rivera 1127 respectivamente. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Diciembre 16 de 1947. — RINDERKNECHT y PASCALE. — BARAZZOTTO E HIJO.

$16.00 Dic.22-14884-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la promesa de compra del señor Anastasio Haedo, del bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle José María Vidal 402, haciéndose cargo nuevamente el señor SERAFIN TRAVERSO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Diciembre 18 de 1947. — Serafín Traverso. — Anastasio Haedo.

$6.00 Dic.22-14865-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benito Núñez y José Cabezas, el café, almacén, fiambrería, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, establecido en 8 de Octubre 3647|49. Acreedores presntarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — DOMINGO PEREZ CASTRO. — ANTONIO ARAUJO AMIL.

$9.00 Dic.22-14859-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Gervasio García, el bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá, establecido en Avda. Agraciada 3017. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — JULIO MIRANDA FOLLEDO.

$6.00 Dic.22-14860-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Antonio Torres, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, establecido en Uruguay 2002. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1947. — HECTOR ROSSELLO.

$6.00 Dic.22-14861-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Serafín Pérez, el restorant y bebidas fermentadas, establecido en San José 1242. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1947. — JAVIER CALONE LIBI. — MARGARITA SALVA DE CALONE. — HECTOR MOLEDO DIAZ.

$6.00 Dic.22-14862-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. Serafín Pérez compra el comercio ramo bar sito, camino La Cruz, 3.a sección (Departamento Florida). Trasladando el giro en Montevideo, sito Plaza Independencia 709. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1947. — ESTEBAN RONDONIKY. — Serafín Pérez.

$6.00 Dic.22-14840-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma social Perera y Cía., nuestro comercio en el ramo de importación y compra-venta de tejidos en general, sito en la calle Colón N.o 1417 (bis), que gira en esta plaza bajo la razón social Barbato y Cía. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en la Escribanía de la señora Amanda Perillo de Pita, calle Cerrito 661 (bis), Apto. 6 — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — BARBATO Y CIA. — Perera y Cía.

$12.00 Dic.22-14847-v.en.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industrial y Comercial S. A.

(Inco S. A.)

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Propiedades, maquinaria e instalaciones ..	$	68.241.36
Caja	"	3.706.19
Deudores varios	"	597.173.97
Mercaderías	"	134.142.06
Varias cuentas deudoras	"	515.728.18
	$	1.318.911.76

Pasivo—

Bancos	$	52.293.17
Capital realizado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	6.447.74
Varias cuentas acreedoras	"	599.116.58
Acreedores Acc. y comerciales	"	161.134.27
	$	1.318.911.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 14141.

Industrial y Comercial S. A.

(Inco S. A.)

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Propiedades, muebles e inversiones	$	93.362.97
Caja	"	5.450.41
Deudores varios	"	507.247.79
Mercaderías	"	224.602.20
Varias cuentas deudoras	"	618.448.73
	$	1.449.112.10

Pasivo—

Bancos	$	118.604.49
Capital realizado	"	500.000.00
Fondos de reserva ...	"	7.390.46
Varias cuentas acreedoras	"	692.596.81
Acreedores	"	130.520.34
	$	1.449.112.10

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 14140.

Industrial y Comercial S. A.

(Inco S. A.)

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Propiedades, muebles e inversiones	$	303.349.04
Caja	"	2.672.10
Deudores varios	"	401.775.99
Mercaderías	"	252.727.28
Varias cuentas deudoras	"	32.620.50
	$	993.144.91

Pasivo—

Bancos	$	55.004.41
Capital realizado	"	715.000.00
Reservas y ganancias .	"	90.661.86
Acreedores	"	109.682.25
Varias cuentas acreedoras	"	22.796.39
	$	993.144.91

In... ección General de Hacien-... Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 14143.

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos, Enero 31 de 1945

Activo—

Acciones en cartera .	$	13.400.00
Accionistas	"	18.768.42
Mercaderías	"	11.104.09

Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	349.507.08
Caja y Bancos	"	40.006.49
Deudores varios	"	211.937.35
Varias cuentas deudoras	"	11.754.38
	$	656.477.81

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondos de amortización	"	69.734.71
Acreedores varios ...	"	311.531.16
Varias cuentas acreedoras	"	75.211.94
	$	656.477.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 14144.

Organización Nacional de Autobuses

Resumen de saldos, 30 de Abril de 1945

Activo—

Acciones en cartera ..	$	13.400.00
Accionistas	"	14.868.42

Propiedades, instalaciones, máquinas, etc. .	"	383.200.48
Caja, Bancos	"	9.210.10
Mercaderías	"	23.728.07
Deudores varios	"	230.466.60
Varias cuentas deudoras	"	8.284.00
	$	683.157.67

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	200.000.00
Fondos de amortización	"	66.422.31
Acreedores varios ...	"	342.153.68
Varias cuentas acreedoras	"	74.581.68
	$	683.157.67

Inspección General de Hacienda - Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 14145.

BANCO CONTINENTAL

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1947

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:

Plata	$ 1.610.20		
Vellón	" 210.57	$ 1.820.77	
Encaje fiduciario		$ 208.996.22	$ 210.816.99

Exigible a la vista:

Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente	$ 129.216.48	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Compensadora	" 139.277.51	" 268.493.99

Realizable (Cobertura de Encaje):

Deuda Pública	" 94.966.00
Suma del Encaje	$ 574.276.98

Exigible:

Cuentas corrientes	$ 555.733.54	
Valores descontados	" 1.539.004.25	
Cauciones	6.000.00	
Préstamos sobre hipotecas .	" 266.464.59	" 2.367.202.38

Inmovilizado:

Muebles y útiles	" 20.317.38

Varias cuentas deudoras:

Banco República — Fondos sujetos a control	$ 17.553.29	
Saldos deudores no especificados	" 295.676.35	" 313.229.64
Total del Débito (Activo)		$ 3.275.026.38

Cuentas de orden:

Varias cuentas deudoras ..	$ 77.915.57	
Valores depositados	" 1.408.920.00	" 1.486.835.57
		$ 4.761.861.95

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:

Capital realizado	$ 1.000 000.00	
Fondo de reserva	" 6.947.37	$ 1.006.947.37

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	" 583.720.11

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) .	$ 610.619.05	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 444.501.62	" 1.055.120.67

Exigible:

Varios acreedores	" 260.824.75

Varias cuentas acreedoras:

Fondos sujetos a control ..	$ 17.553.29	
Saldos acreedores no especificados	" 350.860 19	" 368.413.48
Total del Crédito (Pasivo)		$ 3.275 026.38

Cuentas de orden:

Varias cuentas acreedoras .	$ 77.915.57	
Depositantes de valores ..	" 1.408.920.00	" 1.486.835.57
		$ 4.761.861.95

P. Blen... ndo, Gerente. — J. F. Legarra, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 21.00 — 14716.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en substancias alimenticias infractores a las ordenanzas durante diciembre de 1947.

Café por contener 5 o|o de trigo y cebada agregado.

(Multa de $ 20.00)

Alberto Méndez, (Café "Dos Norte-Americanos), Cufré 2510.

Conserva de tomates con más de 15 o|o de cloruros.

(Multa de $ 100.00)

Queserías Nacionales S. A., Isla de Gorriti 1984. (Reincidente).

(Multa de $ 50.00)

Queserías del Uruguay S. A., Burgues 2986.

Conserva de tomates por contener menos del 10 o|o de extracto seco.

(Multa de $ 20.00)

Carlotto y Hnos., General Flores 2828.

Helado de crema a la vainilla por contener materia colorante, agregado naftol y tropeolina.

(Multas de $ 20.00)

Baldomero Fernández, 18 de Julio 2252.
Comesaña y Giraldez, Sierra 2168.

Helado de crema a la vainilla por contener menos del 8 o|o de subst. grasa.

(Multas de $ 20.00)

Comesaña y Giraldez, Sierra 2168.
Báldomero Fernández, 18 de Julio 2252.
Hijos de Carmelo Gorga, Plaza Independencia 831.
Francisco Dall Orso, Río Branco 1361.

Por expender pasas de higo en estado de alteración, no aptas para el consumo.

(Multa de $ 20.00)

Rafael Fernández, Manuel Meléndez 4135 bis. Feria dominical, puesto 11.

Por expender pasas de uvas en estado de alteración, no aptas para el consumo.

(Multa de $ 20.00)

Nicolás Conduvis, Paraguay 1090. Feria dominical.

Budín Inglés por contener materia colorante agregado.

(Multa de $ 20.00)

Tanner y Schmid, (Confitería Suiza), Ibicuy 1298.

Bizcochos de anís por contener materia colorante no permitida (Tartrazina).

(Multa de $ 20.00)

Portela y Lago, Oriando 4937.

Por falta de protección contra las moscas, etc. en los alimentos.

(Multa de $ 50.00)

Benigno Otero, horno de pizza, Sierra 1949. (Reincidencia).

(Multa de $ 20.00)

Miguel Calabria, Colorado 2123. Puesto feria dominical.

Local y útiles de trabajo faltos de higiene.

(Multas de $ 20.00)

Celso Gandra, Piedras 700. Restaurant.
Magramer Hnos., Wáshington 320. Restaurant.

Montevideo, diciembre de 1947.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6534 AL 6563

Solicitudes despachadas el 3 de Noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|5503, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 57.
12|5505, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 24.
12|5507, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 35.
12|5509, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 32.
12|5559, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (Seguro), 49.
12|5591, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. y rep. p. autos), 9.
12|5593, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Acc. p. autos), 11.
12|5595, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Empaquetaduras p. autos), 35.
12|5597, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Engranajes de fibra), 20.
12|5589, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (Aparat. eléct. p. vulcanizar), 6.
12|5585, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. rayón), 26.
12|5581, Frugoni y Cía., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 99.
12|5579, Juan A. Halty, Francia, A, Seguro (Popelina de algodón), 10.
12|5709, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Pick ups,) 13.
12|5713, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. seda), 58.
12|5717, Morón Hnos. y Cía., Estados Unidos de América A, Seguro (Tej. algodón), 37.
12|5723, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Herramientas y rep. p. autos), 33.
12|5725, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de America, A, Seguro (Cinta de freno p. autos), 18.
12|5693, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Seguro (Tej. mezcla), 25.
12|5724, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de America, A, Seguro (Acc. y rep. p. autos), 9.
12|5722, Federico Nisivoccia, Italia, A, Seguro (Tej. seda artificial), 15.
12|5720, Carnelli y Cia., Sud Africa, A, Seguro (Papas p. consumo), 464.
12|5716, Isaac Erdman, Checoeslovaquia, A, Seguro (Tej. algodón), 56.
12|5712, Juan Carlos Costa, Italia, A, Seguro (Tej. seda, etc.,), 51.
12|5710, Aquiles Afioni, Checoeslovaquia, A, Seguro (Muest. art. bazar, etc.), 37.
12|5708, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 64.
12|5706, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 17.
12|5704, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 18.
12|5702, Ayala Hnos., Brasil, A, Seguro (Tej. algodón), 30.
12|53700, Cogorno Hnos., Suiza, A, Seguro (Tej. fibrana y rayón), 19.
12|5698, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Seguro (Tej. algodón), 65.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|92993, Molino Puritas S. A., Inglaterra, C, Cilindro p. producir escamas maíz, 2.942.
11|87734, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Máq. pica carne, 322.
11|95043, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Pinzas y tenazas, 2.337.
11|60586, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Lima de metal, 242.
11|8771, Kulla y Cía., Inglaterra, C, Martillos, 423.
11|87733, Kulla y Cía., Inglaterra C, Herramientas p. carpinteros, 270.
11|69223, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra C, Sierra sin fin, 1.007.
11|72502, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Taladros p. mecánicos, 484.
11|93399, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Escardeadores de expansión, 443.
11|92776, Ferretería Artigas Ltda. Inglaterra, C, Cable p. autos, 564.
11|59226, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Llaves p. mecánicos, 471.
11|91675, Ferretería Artigas Ltda., C, Palas p. agricultura, 967.
11|91676, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Herramientas manuales, 604.
11|91677, Ferretería Artigas Ltda. Inglaterra, C, Tijeras p. essuilar, 1.209.
11|93292, Ferretería Artigas Ltda., Inglaterra, C, Limas, 85.
11|76064, Shell-Mex Urug. Ltda., Inglaterra, C, Calderas verticales, etc., 9.108.
11|91541, Shell-Mex Urug. Ltda., Inglaterra, C, Cámaras y cubiertas p. autos etcétera, 2.974.
11|93319, Shell-Mex Urug. Ltda., Inglaterra, C, Baterías p. autos, 355.
11|91499, Shell-Mex Urug. Ltda., Inglaterra, C, Tijeras acero, 242.
11|89200, Rodolfo Picardo, Inglaterra, C, Herramientas p. torno, 250.
11|902381, Regusci y Voulminot, Inglaterra, C, Mechas de acero, 604.
11|90472, Liprandi De Boni y Scholberg, Inglaterra, C, Hojas sierras, etc., 322.
11|91172, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Morsas hechas, etc., 343.

11|74113, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Art. metal p. cortinas, 141.
11|91174, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Oro en hojas, 626.
11|72820, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Hoces p. pasto y maíz. 363.
11|93958, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, C, Hoces p. pasto y maíz, 363.
11|90968, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Mechas acero p. taladro, 1.048.
11|90090, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Picos p. acero 121.
11|87280, Sulco S. A., Inglaterra, C, Máquina centrífuga y accesorios, 3.929.
11|88393. Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, C, Guarniciones p. cardas, 887.
11|88409. Campomar y Soulás S. A, Inglaterra, C, Guarniciones p. cardas, 2.458.
11|85095. General Electric S. A., Inglaterra, C, Partes p. excavadora mecánica, 201.
11|88181. Torra y Cía., Inglaterra, C, Máquinas hormigoneras, 1.572.
11|87724, Torra y Cía., Inglaterra, C, Rep. p. máq. trituradoras de piedras, 1.813.
11|91766. Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, C. Repuestos p. el telar, 403.
11|87209, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Inglaterra, C, Equipo industrial y repuestos, 6.758.
11|83654, M. D. F. Metalúrg. y Dique Flotante S. A., Inglaterra, C, Máquinas purificadoras de combustibles, 5.037.
11|83652, M. D. F. Metalúrg. y Dique Flotante S. A., Inglaterra C, Bombas de salvataje, etc. 28.210.
11|83663, M. D. F. Metalúrg. y Dique Flotante S. A., Inglaterra, C, Máq. purificadoras de aceite, etc., 5.037.
11|83349, M. D. F. Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Inglaterra, C, Compresor de aire con accesórios, 7.173.
11|83651, M. D. F. Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Inglaterra, C, Motores marinos y accesorios 290.160.
11|88750. Carlos J. Carlsson, Inglaterra, C, Máquina para tejer, circulares, etc. 4.602.
11|91381, Pedro Schaffel, Inglaterra, C, Máquina para tejer, circular, etc., 43.602.
11|91845, Cía. Recons S. A., Inglaterra, C, Motores eléctricos, 7.907.
11|91465, Cía. Recons S. A., Inglaterra, C. Bobinadoras, 1.209.
11|91853, Cía. Recons S. A., Inglaterra, C, Máquinas de coser pieles, 4.030.
11|91923, José Galarza, Inglaterra, C, Mechas y herramientas, 347.
11|92376, Fibretex S. A., Inglaterra, C, Máquina perchadora, etc., 5.763.
11|93543, T. U. S. A. M. Inglaterra, C, Repuestos p. máquinas textiles, 201.
11|92148, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C. Repuestos p. máq. picar tabaco (cuchillos), 2.438.
11|92149. Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C. Piedras de afilar, 665.
11|64320. Abal Hnos S. A., Inglaterra, C, Rep. p. máquinas hacer cigarrillos, 290.
11|90949, José Martínez Reina S. A., Inglaterra, C, Agujas para maquinaria industrial, 197.
11|92135, Sonny Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Máquinas para cortar césped, 69.
11|89838, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Máquinas, agujas y repuestos para ind. textil, 3.029.
11|87318, Lanasur, Inglaterra, C, Calibres para agujas, etc., 20.
11|77568, Neffa Hnos., Inglaterra, C, Máquinas para la industria textil, 7.576.
11|77566, Neffa Hnos., Inglaterra C, Máquina para tejer, 5.187.
11|59870, Medina Hnos., Inglaterra, C, Máquina para fabricar tejidos elásticos, 2.269.

11|59829, Benjamín B. Larralde, Inglaterra, C, Máquina para fabricar cintas elásticas, 294.
11|74072, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, C, Piñones para motores, 230.
11|74071, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Inglaterra, C, Repuestos para máquina rompedora de huesos, 512.
11|75602, Cía. Bao S. A., Inglaterra, C, Colores rep. aparato term. de colores, 32.—
11|73750, S. A. Sud Americana Van Berkel, Inglaterra, C, Máquinas cortadoras fiambres eléct., 5.239.
11|60623, Juan M. Garbino, Inglaterra, C, Compresores automáticos portátiles, 16.120.
11|75916, Aceiteras del Plata S. A., Inglaterra, C, Ventilador de tiraje para caldera, etc., 665.
11|75916, Aceiteras del Plata S. A., Inglaterra, C, Economizador para caldera vapor indust., 3.224.
11|75720, Atlantis Limited, Inglaterra, C, Prensa para fab. de azul para lavanderas, 3.032.
11|75746, Campiglia y Sommaschini, Inglaterra, C, Prensa neumática, 181.
11|73111, Frigorífico Nacional, Inglaterra, C, Eje para disco del atomizador, etc., 242.
11|69193, Ayax S. A., Inglaterra, C, Máquina para impresión tipográfica, 3.627.
11|74562, Ayax S. A., Inglaterra, C, Máquina para trabajar cartón y derivados, 2.418.
11|74208, Roberto Zander Montevideo Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para telares, 1.209.
11|74214, Alvaro Milburn, Inglaterra, C, Aparatos medidores de aislación, 806.
11|91078, Algorta S. A., Inglaterra, C, Repuestos para máquina fabricar cartón, 645.
11|89587, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Acero alta velocidad para ind. metalúrg., 1.128.
11|75556, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Artículos de ferretería, 4.030.
11|88803, Ferretería Fratelli S. A. Inglaterra, C, Herramientas, 1.813.
11|89521, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Palas, etc., 3.224.
11|89513, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Pulverizadores para agricultura, 101.
11|75566, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Aceiteras segadora, etc., 584.
11|75565, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, C, Rastrillos para agricultura, etc., 282.
11|76639, D. y B. Zambra, Inglaterra, C, Cintas de freno para ómnibus, 2.942.
11|76641, D. y B. Zambra, Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus y camiones, 2.297.
11|82205, D. y B. Zambra, Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 846.
11|93599, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Inglaterra, C, Máq. industrial p. pulir cuchillos, 1.894.
11|92562, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Molino mono-cilíndrico y accesorios, 1.709.
11|92574, Juan Bonino, Inglaterra, C, Repuestos para magnetos, etc., 806.
11|90093, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Azadas para tierra, 100.
11|90091, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Formones, 201.
11|90089, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Horcas de acero, palas para agricultura, 1.096.
11|90094, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Mechas acero para taladros, 1.854.

11|90092, Juan Uccelli, Inglaterra, C, Mechas acero para taladros, 1.048.
11|94266, Wilson, Sons y Cía., Ltda., Inglaterra, C, Zorras mecánicas transportadoras, 1.250.
11|89029, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Aparatos mecánicos para cortar chapas, 1.250.
11|94276, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Herramientas (Hojas sierra, etc.), 3.224.
11|94278, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Palas picos y azadas, 3.224.
11|94146, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Azadas para agricultura, 403.
11|94273, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Piletas de grés, 1.007.
11|92812, Federico Lesser, Inglaterra, C, Máq. y herramientas, 403.
11|83886, Venlenrop (Montevideo) Ltda. Inglaterra, C, Lima 2.321.
11|91768, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Cilindros exprimidores, 403.
11|91750, Inco S. A., Inglaterra, C, Juego cuchillas, 403.
11|75781, Inco S. A., Inglaterra, C, Accesorios metálicos para industria textil, 604.
11|75777, Inco S. A., Inglaterra, C, Acc. p. ind. textil, 1.713.
11|87158, Inco S. A., Inglaterra, C, Peines para telares, 746.
11|62423, Inco S. A., Inglaterra, C, Cilindro para máquina dividir cueros, 242.
11|87183, Inco S. A., Inglaterra, A, Tubos neumáticos (accesorios para ind. curtiembre), 282.
11|92067, Jaime Balter, Inglaterra, C, Herramientas manuales, 403.
11|91284, Turcatti y Casalia, Inglaterra, C, Herraje para mueble y obra, 4.030.
11|91289, Turcatti y Casalia, Inglaterra, C, Utensilios para tapicería, 403.
11|91285, Turcatti y Casalia, Inglaterra, C, Herramientas para jardín y agrícola, 2.015.
11|89399, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Máquina hormigoneras, 4.433.
11|82057, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Herramientas (limas, mechas, etc.), 1.854.
11|82587, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Máq. cortadoras fiambres, 3.257.
11|89398, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Cables conductores eléctricos, 1.370.
11|79224, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Máquina rompederas pavimentos, 967.
11|79225, A. Borodovka y Cía., Inglaterra, C, Máquina para clavar postes, 887.
11|82986, A. Borodavka y Cía., Inglaterra, C, Máquina peladoras y rebanadora legumbres, 1.570.
11|82932, A. Borodavka y Cía., Inglaterra, C, Juego aros y pistones para aut., 1.693.
11|62205, John Christie, Inglaterra, C, Destornilladores, 1.048.
11|75164, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C, Picos de acero, 1.286.
11|91028, Pedro Ferrés y Cía., Inglaterra, C, Lanzaderas, 3.970.
11|91202, Jacobo Goluboff, Inglaterra, Máquina y agujas para coser pieles, 3.345.
11|89555, Inter Farma Ltda., Inglaterra, C Microscopios, 1.007.
11|69188, Mantero y Cía., Inglaterra, C, Termómetros clínicos, 685.
11|94289, Eulogio C. Maglio S. C., Inglaterra, C, Palas, 423.

11|92877, Sociedad Comercial Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Válvulas, 2.015.
11|92877, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Válvulas, 2.015.
11|74569, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Cojinetes y roulemanes, 4.836.
11|92880, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Rep. p.-ómnibus, 4.836.
11|92880, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Cepillos para fundición, 97.
11|92883, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Material p. frenos ómnibus, 8.060.
11|62900, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Material para frenos, 4.030.
11|74572, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Forros p. frenos, 8.463.
11|69202, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Empaquetaduras, 2.277.
11|92990, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Brochas de acero para correas, 443.
11|92854, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Engrasadores rep., 343.
11|74573, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Cojinetes, 2.418.
11|69203, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Válvulas, 3.708.
11|69201, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Cojinetes y roulemanes, 2.861.
11|93905, Sociedad C. U. Anderson Levanti y Compañía, Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 4.030.
11|92876, Sociedad C. U. Ander- Empaquetaduras, 806.
11|91939, Diatan S. Ltda. Inglaterra, C, Tornos mecánicos, 3.063.
11|91941, Diatan S. Ltda., Inglaterra, C, Máq. industrial, 2.902.
11|94872, Diatan S. Ltda., Inglaterra, C, Platos universales para tornos, 1.169.
11|93806, Basso y Bazzani Ltda., Inglaterar, C, Palas, 322.
11|93844, London París, Inglaterra, C, Máq. hacer café, 484.
11|90561, María C. de Esperón, Inglaterra, C, Palas de acero, 504.
11|72248, José Martínez Reina, Inglaterra, C, Juegos de cardas para lana, etc., 110.039.
11|71902, Bosch y Cía., Inglaterra, C, Platos y accesorios para tornos, 8.780.
11|69367, Bosch y Cía., Inglaterra, C, Tazas turcas, 387.
11|65945, Lucas Rodríguez, Inglaterra, C, Palas, etc., 3.385.
11|94789, Hector Sanguinetti, Inglaterra, C, Hojas sierra para metales, 242.
11|74832, De Bejer y Vita Ltda., Inglaterra, C, Picos (punta y pala), 201.
11|74833, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, C, Cargadores de baterías, 322.
11|74835, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, C, Bombas de diafragma, 1.805.
11|74900, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, C, Amoladeras verticales de pie, 847.
11|74902, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, C, Ablandadores de agua, 6.323.
11|74903, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, C, Máquinas mezcladoras, 322.
11|72580, Carlisle y Cía., Inglaterra, C, Palas de hierro acerado para canteras, 322.
11|93443, Angel Panza, Inglaterra, C, Palas de boca cuadrada 524.
11|90360, Helios S. A., Inglaterra, C, Cuchillos hoja inoxidable, 1.350.
11|73464, José Gatti, Inglaterra, C, Repuestos para autos, 657.
11|73462, José Gatti, Inglaterra, C, Repuestos para autos, 532.
11|73458, José Gatti, Inglaterra, C, Repuestos para autos, 193.
11|73460, José Gatti, Inglaterra, C, Repuestos para autos, 40.
11|91818, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Cámaras, 2.015.
11|91583, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Cubiertas, 20.150.
11|75186, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 20.150.
11|7664, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 4.030.
11|75185, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 2.4180.
11|75187, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para autos, 4.030.
11|75187, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 4.030.
11|75003, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 8.060.
11|74997, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra C, Chassís para camioncito, 1.007.
11|74995, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Cintas freno para ómnibus, 6.045.
11|91817, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 1.612.
11|95070, Queirolo y Ulfaldt, Inglaterra, C, Heramientas para torno, 403.
11|28964, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterar, C, Herramientas para máquina industriales, 725.
11|90686, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, C, Aspiradores, 849.
11|91191, Pike y Cía., Inglaterra, C. Tornos mecánicos, 2.785.
11|913319, Pike y Cía., Inglaterra, C, Motor usos indust., 5.271.
11|91321, Pike y Cía., Inglaterra, C, Bombas para molinos a viento, 1.544.
11|91190, Pike y Cía., Inglaterra, C, Motores usos indust., 5.162.
11|91338, Pike y Cía., Inglaterra, C, Rep. p. autos, 8.060.
11|96102, Suc. de Luis Casaretto, Inglaterra, C, Ventiladores y toberas p. fraguas, 1.104.
11|76000, Suc. de Luis Casaretto, Inglaterra. C, Aplastadores avena y molinillos, 967.
11|89824, Suc. de Luis Casaretto, Inglaterra, C, Máquina agujerear hierro, 121.
11|84062, Suc. de Luis Casaretto, Inglaterra, C, Lámparas de soldar, 81.
11|90134, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Máquina impresora, 12.090.
11|90130, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Repuestos para máq. cosedoras cartón, 201.
11|89801, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Máquina planas impresoras, 8.866.
11|92380, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Aparatos precisión p. mecánicos, 363.
11|89803, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Máq. cosedoras alambre p. cartoneros, 887
11|89807, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Máq. p. cartoneros (Cosedoras y rayadoras), 2.216.
11|89805, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterar, C, Máquina impresora, 4.836.
11|89802, Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglatera, C, Máq. impresoras, 5.642.
11|89804. Castiglioni y Lucas Calcraft, Inglaterra, C, Juego repuesto p. máq. cosedoras, 363.
11|94308, Caudel Ltda., Inglaterra, C, Aspiradores polvo, etc., 375.
11|94310, Caudel Ltda. Inglaterra, C, Juegos accesorios para aspiradores, 28.
11|85738, Enrique Bottaioli, Inglaterra, Máq. para fab. malla, 5.360.
11|82211 Kodak Uruguaya Ltda., Inglaterra, C, Maquinarias uso laborat. fotográf., 2.019.
11|81653, S. A. Fabril Uruguaya, Inglaterra, C, Repuestos máquina industrial, 2.418.
11|87264, Augusto Nery, Inglaterra, C, Salsa perrins, 359.
11|92573, Santiago Ganchou, Inglaterra, C, Polvos p. moldear, 536.
11|93742, Atlantis Limited, Inglaterra, C, Perfume para fabricar azul p. lavanderas, 686.
11|87263, Cecel Comber, Inglaterra, C, Máq. (prensa), 1.169.
11|76362, Pamer Papelera Mercedes S. A., Inglaterra, C, Cuchillas rep. máq. fab. papel, 48.
11|77931, Queirolo y Bigoni S. A., Inglaterra, C, Máq. para fabricar calcetería, 22.165.
11|87810, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Rep. y acces. p. vehículos automotrices, 2.084.
11|87808, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Rep. y acces. p. vehículos automotrices, 1.063.
11|93644, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Rep. y acces. p. vehículos automotrices, 12.090.
11|93646, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Rep. y acces. p. vehículos automotive, 16.120.
11|62157, Coates Anglo Motors S. A., (Norman Coates), Inglaterra, C, Cintas frenos y discos de embrague, etc., 302.
11|94889, Coates Anglo Motors S. A., (Norman Coates), Inglaterra, C, Chassís para camiones, etc., 20.150.
11|94679, Coates Anglo Motors S. A., (Norman Coates), Inglaterra, C, Chassís tractor y ómnibus, 20.150.
11|69020, Suárez y Duchini Soc. Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para autos, etc., 2.378.
11|67126, Sebastian Palmer, Inglaterra, C, Partes eléctricas, 645.
11|62431, Shaw y Cía., Inglaterra, C, Medidores de presión de aire, 161.
11|89247, Shaw y Cía., Inglaterra, C, Repuestos autos, 1.511.
11|62957, Shaw y Cía., Inglaterra, C, Repuestos autos, 222.
11|62174, Sec. de Exportación Michelín, Inglaterra, C, Cubiertas p. camiones y autos, 7.464.
11|62175, Sec. de Exportación Michelín, Inglaterra, C, Cámaras para camiones y autos, 846.
11|73409, Antonio Manzione S. A., Inglaterra, C, Juntas para autos, 524.
11|92429, Avelino Acevedo, Inglaterra, C, Cubiertas para automotrices, 8.060.
11|73500, Sebastian Palmer, Inglaterra, C, Repuestos para autos, 645.
11|65287, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, C, Platinos para autos (juegos), 181.
11|69167, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, C, Hormigoneras, 2.499.
11|73735, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, C, Mechas de acero para taladro, 419.

11|76601, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, C, Hormigonera, 1.310.

11|93505, Ernesto Quincke S. A., Inglatera, C, Hormigoneras, 3.043.

11|94322, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para autos, 1.128°

11|83273, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, C, Camionetas, 7.310.

11|94323, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para autos, 1.463.

11|94321, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para autos, 6.146.

93204, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Herramientas para construcción, 1.040.

11|72319, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Aceiteras de metal para máquinas, 504.

11|91957, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Herramientas para artesanos, 1.007.

11|91959, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, C, Herramientas para artesanos, 270.

11|76257, Manuel Martínez Reina, Inglaterra, C. Rep. para ind. textil (Aparat. esmerilador), 262.

11|94561, A. Jourdan y Cía., Inglaterra, C, Molino a bolas, 1.612.

11|94111, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Máquinas varias, 2.015.

11|94169, Sedalana S. A., Inglaterra, C, Accesorios para máquinas textiles, 625.

11|94168, Sedalana S. A., Inglatera, C, Máquina textil, 5.525.

11|94476, Cía. Primus del Uruguay S. A., Inglaterra, C, Fieltro secadores, 1.007.

11|94472, Suney S. A., Inglaterra, C, Hormigonera con motor, 1.922.

11|70529, Suney S. A., Inglaterra, C, Inst. de medición, etc. para mecánica, 463.

11|94893, Suney S. A., Inglaterra, C, Horquillas, 604.

11|94892, Suney S. A., Inglaterra, C, Palas y horquillas, 6.045.

11|71262, Suney S. A., Inglaterra, C, Máq. taladradora, 3.949.

11|71376, Suney S. A., Inglaterra, C, Repuestos y accesorios para tornos, 4.796.

11|71378, Suney S. A., Inglaterra, C, Acc. mecánicos p. tornos, 604.

11|94468, Soc. Indust. Tejedora Uruguaya Ltda., Inglaterra, C, Máquina devanadora hilados, 1.572.

11|91516, Antonio Manzicne S. A., Inglaterra, C, Esmeriladoras eléctricas, 645.

11|77134, Ind. Química Uruuaya Duperial, Inglaterra, C, Máquina industrial, 7.254.

11|90382, Ind. Química Urunaya Duperial, Inglaterra, C, Máq. para desengrase metales y acc., 858.

11|94370, Unión Comercial Industrial Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para máquina industrial, 2.595.

11|92886, Primera Hilandería Uruguaya Alg. S. A., Inglaterra, C, Máquina p. montaje casquillos, 133.

11|89696, Primera Hilandería Urug. Alg. S. A., Inglaterra, C, Jueg. guarniciones para chapones, 3.869.

11|67121, Morlan y Greco, Inglaterra, C, Máquina multicopista y accesorios, 604.

11|67090, Carlos Raúl Taboas, Inglaterra, C, Máquin. para fab. cintas elást. 294.

11|67052, Horacio Marne Pita, Inglaterra, C, Morsas, 242.

11|67068, Juan Félix Castillo, Inglaterra, C, Caldera de alimentación de vapor, 1.975.

11|67097, Imfasa, Inglaterra, C, Rectificador para niquelar, 887.

11|64801, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, C, Acc. p. motores, 806.

11|81345, Mann George Deports Ltda. Inglaterra, C, Hormigoneras, 4.030.

11|78918, Cía. Oleaginosa Urug., Inglaterra, C, Rep. p. prensas, 6.851.

11|78903, Piñeyro Ciaurriz y Cía., Inglaterra, C, Máq. secadora para tejidos, 10.599.

11|77769, Rafael Suárez y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Torno, 1.975.

12|5578, Linn y Cía. S. A., Canadá, Arados, etc., 3.118.

12|5577, Linn y Cía. S. A., Canadá, A, Rastrillos para pasto, 401.

12|5379, I.M.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Máquina plegadora (Flete y Gastos), 1.622.

12|1910, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas industriales, 30.

11|95395, Picco y Bastor, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas, 32.

11|70475, United Shoe Machinery Cía. Of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Repuestos de hierro (piezas), 74.

12|702, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, 11|A, Aparato eléctrico para limpiar cilindro, etc., 70.

11|70430, United Shoe Machinery Cía. Of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Máquina para fabricar calzado, 172.

11|70501, United Shoe Machinery Cía. Of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piezas repuestos de hierro, 631.

11|70470, United Shoe Machinery Cía. Of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Piezas repuestos de hierro para máquinas, 805.

11|96308, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero para máquina indust., etc., 242.

11|99549, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquina frezadora, 1.252.

11|96444, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Fieltro de pelos ordinarios puros, etc., 95.

11|97007, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillas para máq. picar carne, 120.

11|95868, Telatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Agujas p. máquinas de tejer, 49.

11|96399, Pro. Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves, poleas y accesorios, etc., 461.

11|96400, Pro. Hilanderías Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para maquinaria hilandería, 93.

12|4554, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Silenciadores, 136.

12|4562, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Micrómetros, 18.

11|97809, Antonio Manzine S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y accesorios p. talleres, 199.

12|3983, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquina industrial y accesorios, 3.676.

12|998, Negri Quertino y Ferrario Limitada, Estados Unidos de América, A, Máquina mezcladora de alimentos, 410.

12|411, Ind. Serica y lanera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. máq. textiles, 1.606.

11|95652, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. maquinaria de embotellaje, 1.667.

11|87655, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Equipo industrial, etc., 899.

11|87661, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A Mat. máquinas canilleras, etc., 403.

11|87656, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Rep. p. máquinas industriales, 3.222.

11|98717, Textil Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Canillas de madera, 1.089.

12|659, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y acces p. taller mecánico, 4355

11|86181, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas p. talleres de carpintería, 366.

11|97308, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas y acces. p. talleres, 638.

11|75679, Ameglio y Johann S. A., Inglaterra, C, Reps. p. telares, 1.048.

11|83304, Fáb. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, C, Cuchillas acero reps. máq. fab. papel, 1.350.

11|93531, Roberto Slowak S. A., Inglaterra, C, Rps. máq. calcetines, 12.

11|93531, Indaré S. A., Inglaterra, C, Eje interior p. trituradora, 1.189.

11|93633, C.U.R.I.E. S. A., Inglaterra, C, Tijeras p costura, 201.

11|93066, C.U.R.I.E. S. A., Inglaterra, C, Heramientas uso agrícola, 4.030.

11|62718, C.C.R.I.E. S. A., Inglaterra, C, Máq. esmeriladoras, 733.

11|93067, C.U.R.I.E. S. A., Inglaterra, C, Herramientas, 12.090.

11|69008, Gaya, Pérez y Cía., Inglaterra, C, Máq. levanta cristales, etc., 496.

11|72068, Ferrocarril Central del Urugguay, Inglaterra, A, Almohadillas p sellos, 44.

11|72062, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Aceite p. máq. escribir, 4.

11|72378, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Clips p: papeles, 16.

11|72379, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Broches bronce para papeles, 113.

11|72374, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Alambre p. encuadernación, 16.

11|72040, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tinta p. telégrafo, 24.

11|72064, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Telas p. mimeógrafo, 105.

11|72377, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Broches bronce a tornillo p. papeles, 12.

11|72397, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tinta p. mimeógrafos, 12.

11|72058, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Papeles carbónicos, 802.

12|5517, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguro, etc. (chavetas), 20.

11|72050, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Lápices p. escribir y dibujo, 592.

11|72052, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Lacre en barras, 40.

11|72398, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tinta china para dibujo, 12.

11|72400, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tela p. dibujo, 73.

11|72403, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tinta negra p. imprenta, 185.

11|72399, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tinta p. sellos goma, etc., 36.
11|72046, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Etiquetas de manila, 113.
11|72048, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Minas p. lápices mecánicos, 4.
11|72060, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Alfileres, 391.
11|72066, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Biblioraptos, 12.
11|72044, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Gomas de borrar, 60.
11|82213, Kodak Uruguaya Ltda., C, Inglaterra, Películas p. radiografías, 484.
11|91619, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Papel cromo, 13.138.
11|94748, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Máquina impresora, 34.436.
11|76426, Cerámica Uruguaya S. A., C, Inglaterra, Colores vitrificables, etc., 403.
11|724996, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, C, Papel ferroprusiato, 56.
11|76446, Ulises Tolck, Inglaterra, C, Ruedas circulares de bronce u. industrial, 81.
11|69918, Ulises Tolck, Inglaterra, C, Crisoles pñ fundir metales, 1.209.
11|71837, Mari y Serra S. A., Inglaterra, C, Torno industrial, 3.526.
11|80226, Chimex S. A., Inglaterra, C, Planta p. concentración ácido sulf., etc., 805.
11|79700, Francisco Vilaró, Inglaterra, C, Mechas de acero, etc., 484.
11|81042, Abal Hnos. S. A., Inglaterra, C, Máquina empaquetar cigarrillos, 13.150.
11|69012, Antonio Manzione S. A., Inglaterra, C, Herramientas eléctricas, 1.370.
11|67118, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, C, Máquinas p. franqueo de correspondencia, 858.
11|62494, José Cáfaro, Inglaterra, C, Haboneras, porta-rollos, etc., 1.934.
11|91871, Cía. Import Export Ltda., C, Inglaterra, Material decauville, etc., 1.81.
11|88801, Schmidt y Garino, Inglaterra, C, Partes metálicas, etc. p. conf. libros, 1.934.
11|89539, Buckstein y Bister, Inglaterra, C, Agujas p. coser, 415.
11|91247, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, C, Bobinas de madera esmaltada, 2.914.
11|76620, Szwarcwort y Zinger, Inglaterra, C, Agujas p. máquinas de coser, 2.418.
11|90507, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, C. Accesorios p. mimeógrafos, 2.523.
11|77954, Rebella y García Hnos., Inglaterra, C, Agujas p. coser calzado, 733.
11|74765, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, C. Máquinas industriales, 1.572.
11|991942, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, C Máquinas industriales, 1.048.
11|74766, Diatan Soc. Ltda., Inglaterra, C, Máquina industrial, 189.
11|90551, Eduardo Loppacher S. A., C, Inglaterra, Taladradoras de banco, 4.433.
11|89658, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, C, Taladradoras eléctricas, 4.030.
11|89660, Eduardo Loppacher S. A., C, Inglaterra, Tornos p. industria, 5.239.
11|89659, Eduardo Loppacher S. A., C, Inglaterra, Tornos p. industria, 8.060.
11|88751, Carlos J. Carlsson, Inglaterra, C, Filtro de aceite lubricante, 705.
11|88454, Rodríguez Menéndez y Cía., Inglaterra, C, Picaportes con cilindros, 633.
11|95090, Fóser y De Mori, Inglaterra, C, Munición de acero, etc., 2.269.
11|94847, Fanamé S. A., Inglaterra, C, Agujas p. máqs. textiles, 145.

11|89915, Croce Hnos., Inglaterra, C, Bombas de hierro, 967.
11|89433, Croce Hnos., Inglaterra, C, Azulejos blancos, 3.103.
11|93499, Croce Hnos., Inglaterra, C, Azulejos, 4.030.
11|89430, Croce Hnos., Inglaterra, C, Piletas de grés, 2.499.
11|89432, Croce Hnos., Inglaterra, C, Azulejos, 3.083.
11|89916, Croce Hnos., Inglaterra, C, Reberberos con mecha, etc., 201.
11|89918, Croce Hnos., Inglaterra, C, Azulejos, 1.693.
11|89429, Croce Hnos., Inglaterra, C, Azulejos, 4.030.
11|89437, Croce Hnos., Inglaterra, C, Bañeras de hierro fundido, 1.531.
11|89435, Croce Hnos., Inglaterra, C, Piez. loza sanitaria, 3.224.
11|89436, Croce Hnos., Inglaterra, C, Bañeras de hierro, 806.
11|88250, Croce Hnos., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 2.216.
11|78887, Fabio Croci, Inglaterra, C, Water Closet loza, 1.088.
11|72899, A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, C, Accs. p. fab. libretas, 927.
11|69874, Arnaldo C. Castro, Inglaterra, C, Accs. p. máqs. duplicadoras, 536.
11|62316, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, C, Caños cobre p. fab. cocinas, etc., 1.451.
11|62318, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, C, Caños de hierro galb., 6.085.
11|62958, Cía. Gas y Dique Seco, Inglaterra, C, Barras hierro p. hornos, 242.
11|60595, Schmidt y Garino, Inglaterra, C, Partes metálicas etc. p. fab. libros, 1.410.
11|63370, Aserradero José Segade S. A., Inglaterra, C, Guinche a vapor, 10.889.
11|62676, Juan M. Garbino, Inglaterra, C, Motores eléct. para refrigeradores, 16.120.
11|62503, T.U.S.A.M., Inglaterra, C, Máqs. textiles, 6.609.
11|62138, Rivas y Cía., Inglaterra, C, Moto eléct. tipo pulidora, 242.
11|60743, F. Rocco S. A., Inglaterra, C. Caldera p. vapor, 9.753.
11|72743, Juan M. Garbino, Inglaterra, C, Accs. para compresores automáticos, 1.209.
11|59819, Geraldo Acerenza y Cía., C, Inglaterra, Reps. p. máqs. ind. galbanoplastia, 403.
11|94840, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, C, Motores eléct., 12.013.
11|74509, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, C, Chassis p. camiones carga, 161.200.
11|91505, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, C, Reps. y acc. para autos, etc., 8.060.
11|74508, General Motors Urug. S. A., Inglaterra, C, Reps. y acc. p. autos, etc., 8.060.
11|74512, General Motors Uruguay S. A., Inglaterra, C, Herramientas p. taller mecánico, 201.
11|94637, Juan Susena y Cía., Inglaterra, C, Correas tela y goma, etc. uso indust., 12.090.
11|94760, Casa Lee (Urug.) S. A., Inglaterra, C, Equipos máq. p. cocinas, etc., 9.998.
11|88970, Martino S. A., Inglaterra, C, Motores eléct., 4.030.
11|60597, Alvarez Fernández S. A., C, Inglaterra, Máq. p. fab. manteles papel, 10.478.
11|95020, Alvarez Fernández S. A., C, Inglaterra, Máq. p. fab. manteles papel, 6.851.
11|60643, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Reps. eléct. p. autos, 665.
11|60642, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Reps. eléct. p. autos, 169.

11|60644, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Reps. eléct. p. autos, 101.
11|93600, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Reps. p. encendido autos, etc., 383.
11|92844, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Cables p. encendido autos, etc., 383.
11|90566, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Cables p. encendido autos, etc., 1.007.
11|90566, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Llaves y neumáticos, 222.
11|60641, Pallas Ltda., Inglaterra, C, Compresores con motor eléct., 355.
11|93814, Fanamé S. A., Inglaterra, C, Máq. p. fab. medias, 10.418.
11|94745, Bertazzone y Lorio, Inglaterra, C, Guillotina, 262.
11|77147, Delta Import, Inglaterra, C, Palas, morzas, etc., 1 007.
11|89746, Delta Import, Inglaterra, C, Platos universales (mandriles p. torno), 226.
11|77149, Delta Import, Inglaterra, C, Herramientas p. mecánicos, 403.
11|77139, Delta Import, Inglaterra, C, Herramientas p. mecánicos, 492.
11|77150, Delta Import, Inglaterra, C, Herramientas p. mecánicos, 431.
11|91861, Curtiembre Ramponi S. A., Inglaterra, C, Cilindro mono-cilíndrico con reps., 2.136.
11|89225, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Equipos ordeñadores automáticos, 2.418.
11|89231, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Equipos de sobrealimentadores, compresores para autos, 2.821.
11|89224, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Protectores para ruedas automotores, 1.209.
11|89232, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Faros p. autos, y accs., 645.
11|89233, Regules, Ramela y Arrospide, Ltda., Inglaterra, C, Jueg. protectores de elásticos autos, 1.209.
11|91470, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Prensas de banco, 363.
11|77008, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Gatos p. autos, 181.
11|88714, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Morsas, 806.
11|88729, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Herramientas manuales, 1.088.
11|77009, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Grúas, 524.
11|88753, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, C, Mandriles p. tornos, 3.591.
11|71140, Hil Litwin, Inglaterra, C, Resortes y ojalillos p. respiración, 407.
11|60613, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Palas, 2.128.
11|60614, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Anodos de níquel, 544.
11|87221, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Palas, 604.
11|87227, Izeta-López S. A., Inglaterra, C, Herramientas manuales, 4.030.
11|60680, Uruguay Trading Co., Inglaterra, C, Herramientas, 1.451.
11|76001, Sucesores de Luis Casaretto, Inglaterra, C, Azadas p. agricultura, 524.
11|83313, The Dunlop Rubber Co Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Cubiertas para vehículos automotrices, 19.942.
11|83318, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Accs. y reps. p. vehículos automotrices, 14.597.
11|83529, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Cámaras para vehículos automotrices, 516.
11|73382, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Correas de goma y tela p. transmisión, 1.003.
11|73366, The Dunlop Rubber Co Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Cámaras para vehículos automotrices, 1.934.
11|83541, The Dunlop Rubber Co., Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Cubiertas para vehículos automotrices, 20.150.

11|73416, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Accs. y rep. p. vehículos automotrices, 29.770.

11|73420, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltda., Inglaterra, C, Ruedas de disco p. ómnibus, 560.

11|93645, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, C, Rulemanes, 4.030.

11|87807, Automotive Accesories S A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 782.

11|94326, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 4.030.

11|93643, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 3.224.

11|87814, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, C, Reps y accs. p. vehículos automotrices, 161.

11|87809, Automotive Accesories S. A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 359.

11|87811, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 2.418.

11|87813, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Reps. y accs. p. vehículos automotrices, 222.

11|93647, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Reps. y. accs. p. vehículos automotrices, 806.

11|87812, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, C, Rep. y accs. p. vehículos automotrices. 4.030.

11|89226, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Perforadores, etc., 854.

11|89223, Regules, Ramela y Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Juego llaves, 242.

11|92748, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C, Asiento y soporte p. máq. cortar césped con motor, 52.

11|90105, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C, Compresores aire, 4.131.

11|90692, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C, Cadenas p. dist. p. ómnibus, etc., 290.

11|92680, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C, Cadenas y piñones, etc., 1.584.

11|90696, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C Motores eléct., 8.785.

11|90695, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, C, Pulidoras eléct., etc., 645.

11|77833, Queirolo y Bigoni S. A., Inglaterra, C, Máq. para fab. calcetería, 16.120.

11|94734, Arón Porzecansky, Inglaterra, C, Mat. primas p. ind. galvanoplástico, 1.813.

11|93650, Arón Porzecansky, Inglaterra, C, Machos y dados p. terrajas, 1.068.

11|94793, Juan Félix Castillo, Inglaterra, C, Empaquetaduras, 1.209.

11|93942, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, C, Palas uso agrícola, 1.410.

11|93306, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, C, Hoces p. agricultura, 1.028.

11|93314, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, C, Herramientas varias, 806.

11|90050, José Martínez Reiña S. A., C, Inglaterra, Piez. rep. p. máq. indust., 911.

11|64762, U.T.E., Inglaterra, C, Puentes grúa autopropulsor con accs., 13.372.

11|91948, Ayax S. A., Inglaterra, C, Máq. p. impresiones tipográficas, 7.254.

11|90292, Regusci y Voulminot, Inglaterra, C, Máq. hidráulica p. doblar caños, 403.

11|90308, Regusci y Voulminot, Inglaterra, C, Turbina hidráulica p. limpiar tubos, 109.

11|74604, Banoni y Cía., Inglaterra, C, Herramientas p. mecánicos, 588.

11|89646, Delfor León S. A., Inglaterra, C, Prensas p. carpintero, 439.

11|89626, Delfor León S. A., Inglaterra, C, Hachas de mano, 403.

11|74257, Delfor León S. A., Inglaterra, C, Cuchillas p. máq. carpintería, 423.

11|74270, Delfor León S. A., Inglaterra, C, Hojas sierras p. metales.

11|59812, F. Rocco S. A., Inglaterra, C. Alicates, 443.

11|59802, F. Rocco S. A., Inglaterra, C, Palas p. agricultura, 1.612.

11|59336, Emilio Lema y Cía., Inglaterra, C, Herramientas (alicates, etc.), 282.

11|69682, Emilo Lema y Cía., Inglaterra, C, Tornillos de acero, 1.007.

11|59201, Alberto J. Sánz, Inglaterra, C, Alicates, etc., 1.189.

12|4222, Standard Oil Cía. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Calderas, 13.907.

12|73781, The National Cash Register Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 6.

11|73861, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. niveladoras, 480.

12|4739, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cuerdas trensadas en cañamo, etc., 110.

12|2299, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para oftalmología, 663.

12|2301, Pablo Ferrando S. A. Estados Unidos de América, A, Aparatos para oftalmología, 605.

12|2305, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos para oftalmología, 2.657.

11|87169, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas, 319.

12|4299, Rafael Demarco Hnos., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. estampadora neumática, etc., 265.

12|2847, Atlantic Barrere S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. surtidores de nafta, 404.

12|2206, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Material para equipo forcault, 831.

12|525, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Material para equipo forcault, 299.

11|97464, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. bombas de nafta, 356.

11|95407, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Pieza de acero, etc., 324.

11|97005, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para heladeras eléctricas, 511.

11|97825, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Magnetos y repuestos, etc., 3.416.

11|87654, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Electrodos de grafito, etc., 69.

11|87636, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Empastos adhesivos curitas, 354.

11|98116, Soc. Americana de Intercambio Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva para uso quirúrgico, 610.

11|98798, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Cojinetes a bolilla, 1.971.

11|98023, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Material para equipo fourcault, 358.

11|99807, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Herramientas de mano, 413.

11|99316, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tijeras para césped, 203.

11|98417, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Terrajas y accs., 564.

11|98419, Turcatti y Casalia Estados, Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 363.

11|98441, Turcattti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Herramientas p. mecánicos, 1.053.

12|303, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Herramientas mecánicos, 792.

11|98789, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas cortantes p. mecánicos, 946.

11|98793, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para mecánicos, 692.

12|4220, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Cable de acero, 318.

11|76117, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Aparatos para carga, 322.

11|94139, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Aparato para levantar cargas, 806.

11|94138, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Aparato para levantar cargas, 161.

11|91958, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Cepillo de acero, 1.168.

11|91956, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Aparato para levantar cargas, 355.

11|94014, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Acero en barras, 746.

11|94012, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Herramientas para mecánicos, 214.

11|90742, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Heramientas para mecánicos, 564.

11|94019, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Herramientas para mecánicos, 746.

11|94018, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Herramientas para mecánicos, 780.

11|94018, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Herramientas para mecánicos, 486.

11|92641, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Tijeras cortar chapas, 403.

11|90736, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Bombas para agua, 604.

11|90746, Cassarino Hnos., Inglaterra, C, Aparato para levantar cargas, 504.

11|82257, J. Christie, Inglaterra, C, Rep. para autos, 806.

11|71832, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Segmentos freno para ómnibus, 5.239.

11|71831, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Repuestos para ómnibus, 2.619.

11|87250, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Rep. p. ómnibus, 2.418.

11|87215, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Válvulas y guías motor ómnibus, 2.418.

11|87217, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Repuestos p. ómnibus, 2 015.

11|87249, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Segmentos frenos para ómnibus, 4.433.

11|82990, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Cadenas de distribución, 81.

11|81444, Cía. Uruguaya Transportes Colectivos Sociedad Anónima, Inglaterra, C, Segmentos de freno, 2.418.

11|85967, Anibal Aguirre y Cía., Inglaterra, C, Junta tapa de cilindro para autos, etc., 806.

11|85966, Anibal Aguirre y Cía., Inglatera, C, Cable de inst. autos, etc., 604.

11|91870, Americal S. C., Inglaterra, C, Cojinetes de bolilla, 5.642.

11|62840, Curi, Gruppper, Hurtig y Cía., Inglaterra, A, Pábilo de algodón, 193.

11|87756, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, C, Repuestos para autos, etc., 2.434.

11|87817, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, C, Repuestos para autos, etc., 7.270.

11|87761, Juilo A. Barbieri S. A., Inglaterra, C, Repuestos para autos, etc., 2.386.

11|88918, S.A.I.D.A.T., Inglaterra, C, Repuestos para autos y camion, 16.120.

11|85048, S.A.I.D.A.T., Inglaterra, C, Carrocerías para camionetas de reparto, 15.717.

11|88676, Yankillevich y Syrowicz Ltda., Inglaterra, C, Juntas para motores de camiones y autos, 3.405.

11|89980, Merlinski y Syrowicz, Inglaterra, C, Rulemanes para autos, 1.209.

11|93551, Dogliotti Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Bobinas y platinos para autos, etc., 250.

11|93561, Dogliotti Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Bobinas y platinos para autos, etc., 141.

11|92564, Casa Reda Mario D'Alesandro, Inglaterra, C, Cable para instalación p. autos, 1.209.

11|88675, Yankillevich y Feinsteind Ltda., Inglaterra, C, Corcho en láminas p. juntas motores, 798.

11|73436, Suárez y Duchini Soc. Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para autos, etc., 8.725.

11|83894, Frank Surgey y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Chassis para camiones, 204.531.

11|92136, Walter Cabuto Etchegaray, Inglaterra, C, Aspiradores de polvo, 1.007.

11|75814, Ing. Jacobo A. Varela, Inglaterra, C, Bañeras, 8.463.

11|75812, Ing. Jacobo A. Varela, Inglaterra, C, Piezas de loza sanitaria, 2.821.

11|75813, Ing. Jacobo A. Varela, Inglaterra, C, Piezas de loza sanitaria, 3.224.

11|75811, Ing. Jacobo A. Varela, Inglaterra, C, Azulejos, 3.224.

11|73250, Rodolfo Picardo, Inglaterra, C, Tela para encuadernación, 2.015.

11|63212, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C, Loza sanitaria, 1.991.

11|91615, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, C, Accesorios de loza para cuarto de baño 782.

11|66898, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Inglaterra, C, Tijeras y navajas de acero, 484.

11|66672, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, C, Reglas métricas para uso en astilleros, 201.

11|67189, Tapié y Cía., Inglaterra, C, C, Tijeras, 201.

11|69873, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Planchas de caucho para máquina litográficas, 363.

11|69870, Colombino Hnos. Ltda., Inglaterra, C, Chapas de zinc, etc., 254.

11|78713, Grafex S. A., Gráfica, Comercial e Indust., Inglaterra, C, Tela p. encuadernar, 907.

12|5519, Suc. Juan Cavajani, Inglaterra, A, Hilo para coser bolsas, 3.796.

12|5499, Freccero y Cía., Inglaterra, C, Polveras y cigarreras de oro (complementos), 129.

11|93622, Pereira y Cía., Inglaterra, C, Tijeras forjadas en acero, 443.

11|93239, Candal y Facal, Inglaterra, C, Tijeras varias, 322.

11|62684, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, C, Tornos mecánicos de precisión, 403.

11|74201, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, C, Cepilladora mecánica, 806.

CONSIGNACION (DOLARES)

11|5472, Arocena y Martirena, Nueva Zelandia, C, Carneros, ovejas, etc., 40.844.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5609, Ceretta Hnos., Estados Unidos de Amricéa, C, Máquina espolvoreadora, 26.000.

11|91702, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Evaporadores, condensadores, etc., 4.000.

11|89653, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Rep. p. refrigeración, 125.

11|91697, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Acc. p. refrigeración, 540.

11|91699, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Enfriadores y condensadores, 745.

11|91700, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, C, Enfriadores y acc. para refrigeración, 1.570.

11|74251, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, C, Rep. para máq. contabilidad, 40.

12|5568, Angel Panza, Estados Unidos de América, C, Compresores con motores y acc., 3.500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

12|4659, Francisco Rial, Argentina, C, Cabezas terneras, vaquillonas etc., 2.978.

11|74474, Palmar y Cía., Argentina, C, Hojitas acero para afeitar, 5.000.

11|86116, Nestle Argentina, Argentina, C, Leche en polvo 1.200.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

12|5498, Manzanares S. A., Italia, C, Castañas, 2.599.

12|5497, Guido A. Dellepiane, Italia, C, Castanas, 2.599.

11|68184, Emilio Lema y Cía., Suecia, A, Chapas Karlit para construcción, 2.972.

11|61474, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos y patillas, 12.323.

11|87868, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Monturas p. anteojos, 3.031.

12|2289, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos de metal, 13.205.

11|73780, The National Cach Register Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas registradoras 15.

PLANILLAS Nos. 6564. AL 6585

Solicitudes despachadas el 4 de noviembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

12|4481, Banco República, Argentina, A, Oro amonedado, 34.270.

12|84828, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Refrigerador eléct., 295.

12|4511, Donald L. Frazer, Estados Unidos de América, A, Heladera eléct., 165.

12|4705, Raquel Brovarsky de Mitnik, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 549.

12|2642, Adolfo y Herman Weissman, Estados Unidos de América, A, Triciclos y bicicletas, 103.

11|4483, José Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Tambor para carda de hilandería, 299

12|4634, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Material impreso, 111.

12|4625, Félx Hart, Estados Unidos de América, A, Películas cine, 120.

12|4747, C. Arrarte Corbo, Estados Unidos de América A, Artículos uso personal, 881.

12|4757, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro 1.250.

12|4802, Víctor Hugo Mesa, Inglaterra, B, Efectos personales, 2.865.

12|5929, Cogorno Hnos., Inglaterra, A, Seguro (Tela de hilo), 46.

12|5931, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Checoeslovaquia, A, Inst. de música (seguro), 97.

12|5933, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros (Tej. seda artificial), 41.

12|5935, Ayala Hnos., España, A, Seguros (Tejido algodón) 49.

12|5937, Carrau y Cía., Canadá. A, Seguros (Whisky), 123.

12|6003, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Seguros (Tej. rayón etc.), 355.

12|5902, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguros (Tej. algodón), 136.

12|5906, Atilio Carlos Mauri, Brasil, A, Seguros (Cámaras de goma p. pelotas), 27.

11|5908, Calveiro y Cía., Brasil, A, Seguros (Tej. algodón), 75.

12|5910, Luis Ferrari, España, A, Seguros (Tejidos algodón), 26.

12|5912, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Seguros (Tejidos lino), 29.

12|5914 Luis Ferrari, Italia, A, Seguros, (Tej. algodón), 35.

125916, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguros (Guta p. dentistas), 4.

12|226, Yamandú Borges Riet, Brasil, A, Máquina cosechadora usada, 789.

125918 Juan M. Gonzalez Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos fonográficos, etc. (Seguro), 30.

12|5920, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 41.

12|5922, Israel Rapoport, Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 25.

12|5924 Israel Rapoport, Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 17.

12|5928, Tufic Sassaon y Halfón, Italia, A, Tejidos algodón (Seguro), 58.

12|5932, Fantela S. R. L., Brasil, A, Tejidos algodón (Seguro), 19.

12|5934, Ayala Hnos., Suiza, A, Tejidos seda artificial (Seguro), 43.

12|5936, Linn y Cía., Canadá, A, Arados y rejas (Seguro), 54.

12|5940, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Terrajas (Seguro), 8.

12|5944, Philco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Refrigeradores eléctricos (Seguro), 284.

12|5946, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos algddón, rayón, lana (saldo), 48.

12|5950, Ayala Hnos., Suiza, A Tejidos seda artificial (Seguro), 27.

12|5926, Revello Hnos., Italia, A, Tejidos rayón, y algodón (Seguro), 49.

12|5901 Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados rayón (Seguro), 60.

12|5903, Garino y Cía., Inglaterra, A, Tejido de lana y algodón (Seguro), 8.

12|5905, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Casimir de lana (Seguro), 15.

12|5907, Echarri Hnos. S. en C., Estados Unidos de América, A, Antenas p. autos (Seguro), 4.

12|5909, Calveiro y Cía., Italia, A, Tejidos de algodón (Seguro), 36.

12|5913, Luis Ferrari, Inglaterra, A, Seda artificial (Seguro), 30.

12|5915, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Godiva para uso dental (Seguro), 1.